

# bos

## Boletín Semanal de información agraria

Semanas 30/31/32/33/34 y 35 de 2013

nº 1.196



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semanas 30/31/32/33/34 y 35 de 2013**

**nº 1.196**

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 2 de septiembre de 2013 (Datos del 20 de julio al 30 de agosto de 2013)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Julio de 2013 .....	15
2.3.Estado fitosanitario.....	27
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERÍA .....</b>	<b>28</b>
<b>4.-SITUACION DE LOS MERCADOS AGRARIOS .....</b>	<b>33</b>
4.1.Situación de los mercados agrícolas.....	33
4.1.1.Precios semanales de los productos agrícolas.....	40
4.1.2.Precios diarios de los productos hortofrutícolas .....	49
4.2.Situación de los Mercados Ganaderos .....	54
4.2.1.Precios semanales de los productos ganaderos.....	57
4.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2011-2012) .....	63
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>64</b>
<b>6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA .....</b>	<b>67</b>
<b>7.-INFORMACIONES DEL IFAPA .....</b>	<b>74</b>
<b>8.-INFORMACIÓN PESQUERA.....</b>	<b>75</b>
<b>9.-OTRAS INFORMACIONES.....</b>	<b>78</b>
<b>10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>83</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

#### Incidencia del clima

Durante el mes de agosto no ha llovido prácticamente nada en ningún punto de la Comunidad, con la excepción de alguna tormenta aislada y muy localizada que dejó pequeñas cantidades de agua en las sierras de Córdoba y Granada. Por otra parte, cabe destacar que este mes se ha caracterizado por unos valores termométricos elevados propios de las fechas pero sin rebasar en ningún caso las máximas los 40° C y con mínimas también contenidas sobre los 22-23° C.

Ya en la semana 35 y concretamente a partir del día 28, y sobre todo durante el 29, la llegada de un frente muy activo por el Este provocó fuertes tormentas acompañadas de importantes aparatos eléctricos y en ocasiones de granizos. Hubo lugares donde en cuestión de una hora se llegaron a medir hasta 60 l/m<sup>2</sup> destacando los observatorios de Valor en Granada donde se midieron hasta 77,2 l/m<sup>2</sup>, el de Jaén capital con 62,2 l/m<sup>2</sup>, o el de Cala en la provincia de Huelva con 55,8 l/m<sup>2</sup>. Como puede observarse en el cuadro que se adjunta con datos de hasta 74 observatorios andaluces, las tormentas llegaron a toda la región pero las cuantías de agua recogidas variaron mucho de un lugar a otro incluso estando próximas las zonas.

Por otra parte, finalizó el día 31 de agosto el año agrícola 2012-2013 caracterizado por la importancia de las lluvias que cayeron sobre todo durante los meses de octubre, noviembre y comienzos de diciembre para continuar después sobre todo en marzo e incluso en abril. El resultado fue que, a diferencia del año anterior, prácticamente desde el comienzo del período todos los observatorios de la Comunidad almacenaban más agua que la media en el período 1980-2010 salvo en algunas zonas de las provincias de Huelva y Almería donde hubo menos agua de la normal. Por el contrario, en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén hubo puntos en los que se recogieron cantidades de agua que suponían más del 50% que en un año normal e incluso el doble que en un año medio, gracias al agua caída en el otoño, se recuperaron los acuíferos y se llenaron los embalses que almacenaban cantidades históricas de agua permaneciendo casi todo el año por encima del 80% de su capacidad.

Otro hecho a destacar del año, fueron las heladas registradas en febrero y marzo que afectaron negativamente al cultivo del almendro cuyas producciones de este año se han visto reducidas en un 25% en relación a 2012.

Las lluvias del otoño condicionaron las siembras de los cereales y las leguminosas de invierno así como de la remolacha azucarera impidiendo que se sembrara toda la superficie inicialmente prevista. Además, al no poder entrar a realizar aplicaciones de herbicidas y abonados los campos sufrieron fuertes invasiones de malas hierbas, consiguiéndose unos rendimientos medios muy superiores a los del año anterior (entonces fue la sequía la que condicionó el desarrollo de estos cultivos) pero en el entorno a los de un año normal.

Por otra parte el agua caída en marzo y la falta de buenas insolaciones de abril retrasaron y perjudicaron las siembras de maíz, girasol, y algodón resintiéndose posteriormente en su desarrollo los dos últimos. Actualmente se está en la plena recogida de girasol y maíz, con un cierto retraso en relación a un año medio, siendo regulares en algunos casos los rendimientos del girasol y muy aceptables los del maíz que se ha beneficiado de las relativamente moderadas temperaturas del verano.

Otro cultivo que se vio afectado por el exceso de agua del otoño y la atípica primavera, fue la fresa de Huelva cuyos rendimientos este año fueron inferiores a los de un año normal.

El agua caída en la última semana de agosto propiciará el inicio de la otoñada pues los pastos se hallan completamente secos destacando la gran cantidad de hierba seca que hay en el campo.

Han dado comienzo las vendimias en prácticamente todas las zonas productoras aunque los rendimientos en azúcar son más bajos de lo previsto en un principio debido igualmente a las "moderadas temperaturas" del verano lo que ha hecho que se vaya avanzando lentamente.

El desarrollo del olivar es de momento normal y las lluvias de la última semana de agosto, allí donde no han caído en forma de tromba o de granizo, serán muy favorables sobre todo para el cultivo en secano.

#### Predicción meteorológica

El anticiclón dominará el tiempo durante la primera mitad de la semana. A partir del jueves 5 de septiembre una masa de aire frío en niveles altos hará que el tiempo se inestabilice, pudiéndose producir precipitaciones en forma de chubascos que podrían ir acompañadas de tormentas, más probables hacia el final de la semana. Las temperaturas irán experimentando un ligero descenso, pudiendo quedar éstas al final de la semana por debajo de los 30° C. Los vientos soplarán entonces de componente Oeste, flojos en general, con intervalos de moderados en el Estrecho.

#### Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha de 1 de septiembre de 2013 es de 9.714,36 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 81,48% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6596,04 Hm<sup>3</sup> (82,6% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 874,54 Hm<sup>3</sup> (74,31%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.384,1 Hm<sup>3</sup> (83,8%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 859,69 Hm<sup>3</sup> (77,60%).



## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 25/08/2013 al 31/08/2013			Tas. Absolutas (°C) del 25/08/2013 al 31/08/2013	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	31,6	23,9	27,8	33,2	20,7
	Carboneras	29,9	23,7	26,8	30,9	22,1
	Abla	27,3	17,2	22,3	30,1	14,7
	Albox	30,0	18,1	24,1	32,7	15,3
	Vélez Blanco	22,9	13,0	18,0	26,7	9,6
	Cabo de Gata	27,6	24,1	25,9	29,5	22,9
	Laujar	23,1	13,3	18,2	28,5	11,4
	Garrucha	28,0	22,0	25,0	28,9	19,3
	Adra	29,5	24,2	26,9	30,9	22,6
CÁDIZ	Cádiz	27,6	22,1	24,9	30,1	21,5
	Algeciras	28,2	21,7	25,0	30,0	20,0
	El Bosque	30,4	17,3	23,9	34,1	15,9
	Grazalema	25,4	15,8	20,6	28,7	13,7
	Jerez de la Fra.	32,7	18,9	25,8	35,0	18,0
	Olvera	30,2	17,5	23,9	33,0	15,9
	San Fernando	27,7	21,7	24,7	31,7	20,9
	San Roque	27,0	21,0	24,0	30,1	19,3
	Tarifa	26,8	20,9	23,9	28,2	18,5
Vejer de la Fra.	28,1	20,0	24,1	30,6	18,9	
CÓRDOBA	Córdoba	32,5	18,8	25,7	34,3	17,7
	Aguilar de la Fra.	30,7	17,7	24,2	33,5	15,6
	Benamejil	30,0	18,4	24,2	33,2	16,7
	Doña Mencía	28,7	17,4	23,1	31,7	15,5
	Espiel	30,9	16,2	23,6	34,3	14,7
	La Rambla	31,9	18,0	25,0	35,0	16,4
	Montoro	33,2	18,5	25,9	38,2	17,1
	Pantano Guadalupe	29,5	16,8	23,2	32,3	15,2
	Vva. de Córdoba	30,1	16,4	23,3	33,9	14,1
GRANADA	Granada	32,5	17,8	25,2	35,3	14,1
	Granada Cartuja	31,2	17,2	24,2	35,4	14,3
	Loja	29,6	17,8	23,7	33,6	15,2
	Baza	29,7	14,7	22,2	34,1	11,9
	Motril	29,0	23,1	26,1	30,4	21,9
	Lanjarón	25,5	16,0	20,8	26,9	13,3
	Valor	26,3	15,9	21,1	30,0	13,8
	Castell de Ferro	28,0	21,7	24,9	30,5	20,8
	HUELVA	Huelva	29,4	19,5	24,5	33,0
Alájar		30,7	16,7	23,7	32,6	15,5
Almonte		31,3	17,3	24,3	34,4	15,8
Alosno		29,7	18,4	24,1	32,8	17,8
Aroche		32,3	15,7	24,0	34,1	14,5
Ayamonte		28,0	19,2	23,6	31,4	17,5
Cala		29,9	16,3	23,1	33,2	14,7
Cartaya		27,7	17,2	22,5	32,3	15,1
El Campillo		29,6	17,3	23,5	32,0	15,7
Moguer "Arenosillo"		28,6	19,3	24,0	31,5	17,5
Valverde	31,5	17,7	24,6	33,6	16,7	
JAÉN	Jaén	29,7	18,6	24,2	32,7	17,2
	Andujar	31,2	16,9	24,1	33,5	15,2
	Alcalá la Real	27,9	15,8	21,9	31,6	13,6
	Torres	28,3	15,5	21,9	33,5	12,5
	Bailén	31,7	19,0	25,4	35,0	16,2
	Vva. del Arzobispo	30,3	16,5	23,4	33,4	14,1
	Cazorla	29,3	17,6	23,5	33,8	14,9
	Santa Elena	31,2	16,4	23,8	34,9	13,1
	MÁLAGA	Málaga	30,4	22,5	26,5	32,6
Nerja		27,8	22,0	24,9	29,3	21,2
Fuengirola		28,1	23,2	25,7	29,4	22,1
Torremolinos		28,4	21,8	25,1	30,1	20,8
Torrox		29,5	23,2	26,4	31,3	22,5
Bobadilla		31,4	19,5	25,5	35,2	17,6
Ronda		28,8	17,9	23,4	32,4	16,0
Alora		30,7	20,7	25,7	33,2	19,6
Marbella - P. Banús		27,1	22,1	24,6	27,8	21,4
Estepona		29,0	22,6	25,8	30,9	21,2
Algarrobo		28,9	22,1	25,5	30,3	21,2
Alpandeire		28,8	18,5	23,7	31,9	17,3
SEVILLA	Sevilla	32,3	20,4	26,4	35,1	19,1
	Almaden de la Plata	30,0	16,7	23,4	32,8	11,0
	Carmona	31,8	19,4	25,6	34,4	17,2
	Carrion	31,9	18,3	25,1	34,3	17,4
	Cazalla	28,9	15,1	22,0	31,7	14,0
	Ecija	32,0	18,6	25,3	34,8	16,3
	Guadalcanal	28,7	17,2	23,0	32,1	15,4
	La Puebla de los Infantes	31,7	16,2	24,0	34,7	13,6
	Las Cabezas de S.Juan	32,1	18,8	25,5	33,6	18,0
	Moron	32,2	19,4	25,8	33,7	17,2
	Osuna	32,1	19,8	26,0	34,2	18,4

Período comprendido entre el 25/08/13 y el 31/08/13.

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 25/08/2013 al 31/08/2013 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2012 (mm)	P.N.A. Hasta el 31/08/2013 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	5,2	244,0	197,8	46,2	23%
	Carboneras	0,0	210,2	231,0	-20,8	-9%
	Abla	4,1	251,2	298,7	-47,5	-16%
	Albox	20,0	349,0	282,7	66,3	23%
	Vélez Blanco	51,4	441,5	384,6	56,9	15%
	Cabo de Gata	0,0	157,4	202,3	-44,9	-22%
	Laujar	13,6	564,6	591,7	-27,1	-5%
	Garrucha	18,6	96,4	265,1	-168,7	-64%
Adra	0,2	274,0	244,8	29,2	12%	
CÁDIZ	Cádiz	0,0	782,2	520,6	261,6	50%
	Algeciras	0,0	1165,4	957,4	208,0	22%
	El Bosque	47,0	1089,8	782,1	307,7	39%
	Grazalema	3,3	3157,3	1710,1	1447,2	85%
	Jerez de la Fra.	8,9	701,0	577,4	123,6	21%
	Olvera	8,2	930,4	592,2	338,2	57%
	San Fernando	2,1	776,6	488,1	288,5	59%
	Tarifa	0,0	914,4	616,8	297,6	48%
	Vejer de la Fra.	1,4	1054,4	738,1	316,3	43%
CÓRDOBA	Córdoba	18,9	877,3	594,2	283,1	48%
	Aguilar de la Fra.	19,0	814,8	511,3	303,5	59%
	Benamejí	1,6	668,8	482,3	186,5	39%
	Doña Mencía	22,7	986,1	531,6	454,5	85%
	Espiel	4,2	919,8	473,7	446,1	94%
	La Rambla	21,4	873,4	508,7	364,7	72%
	Montoro	51,6	1019,5	598,0	421,5	70%
	Pantano Guadalupe	14,8	1133,9	740,1	393,8	53%
	Vva. de Córdoba	5,0	765,1	577,1	188,0	33%
GRANADA	Granada	0,3	698,8	363,6	335,2	92%
	Granada Cartuja	7,6	757,0	402,4	354,6	88%
	Motril	3,8	481,4	381,1	100,3	26%
	Lanjarón	5,0	608,4	479,5	128,9	27%
	Valor	77,2	593,0	495,5	97,5	20%
	Castell de Ferro	4,0	586,8	346,7	240,1	69%
HUELVA	Huelva	0,7	503,2	518,1	-14,9	-3%
	Alájar	6,0	1185,2	1144,2	41,0	4%
	Almonte	14,4	480,4	577,2	-96,8	-17%
	Alosno	3,8	638,7	658,2	-19,5	-3%
	Aroche	16,8	719,4	768,6	-49,2	-6%
	Ayamonte	0,0	500,7	532,6	-31,9	-6%
	Cala	55,8	1062,2	694,9	367,3	53%
	Cartaya	0,0	471,7	603,8	-132,1	-22%
	El Campillo	14,0	831,7	767,7	64,0	8%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	488,3	589,9	-101,6	-17%
Valverde	17,0	783,2	728,9	54,3	7%	
JAÉN	Jaén	62,2	1.011,5	493,4	518,1	105%
	Andújar	12,0	825,2	548,7	276,5	50%
	Alcalá la Real	8,0	1048,8	673,7	375,1	56%
	Torres	74,4	1028,8	601,6	427,2	71%
	Bailén	8,8	785,2	557,8	227,4	41%
	Vva. Del Arzobispo	21,8	1120,3	619,9	500,4	81%
	Cazorla	11,8	939,6	643,9	295,7	46%
	Santa Elena	12,8	855,0	560,6	294,4	53%
MÁLAGA	Málaga	0,8	682,2	533,7	148,5	28%
	Nerja	0,6	651,1	496,3	154,8	31%
	Fuengirola	0,0	679,4	537,2	142,2	26%
	Torremolinos	1,8	688,4	709,4	-21,0	-3%
	Torrox	0,4	417,2	438,7	-21,5	-5%
	Bobadilla	5	607,7	393,8	213,9	54%
	Ronda	0,2	1013,0	625,5	387,5	62%
	Alora	0,4	837,8	503,5	334,3	66%
	Marbella-P.Banús	0,0	805,6	641,3	164,3	26%
	Estepona	0,0	807,6	755,9	51,7	7%
	Algarrobo	0,4	540,4	423,3	117,1	28%
Alpandeire	0,0	1829,4	992,5	836,9	84%	
SEVILLA	Sevilla	1,4	644,6	540,3	104,3	19%
	Carmona	0,0	689,3	567,8	121,5	21%
	Carrión	0,0	631,5	596,0	35,5	6%
	Cazalla	0,0	1054,2	921,1	133,1	14%
	Ecija	0,2	759,4	545,5	213,9	39%
	Guadalcanal	0,8	845,0	723,7	121,3	17%
	Puebla de los Infantes	24,2	1038,0	698,9	339,1	49%
	Las Cabezas de S. Juan	51,8	795,3	543,1	252,2	46%
	Morón de la Fra.	0,0	622,7	549,4	73,3	13%
	Osuna	1,0	666,4	537,6	128,8	24%

Precipitaciones

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 31/08/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010.

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	155,00	92,82
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	281,33	82,24
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	122,59	83,62
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,05	65,34
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	798,37	81,38
LA BREÑA	Cordoba	823,00	795,71	96,68
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	15,16	85,16
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	236,10	83,81
RETORTILLO	Cordoba	61,20	47,19	77,11
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	126,55	80,86
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,42	76,81
YEGUAS	Cordoba	228,70	190,87	83,46
CANALES	Granada	70,00	55,19	78,85
COLOMERA	Granada	40,20	40,16	99,89
CUBILLAS	Granada	18,70	18,33	98,02
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,13	88,55
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	39,42	67,73
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	86,14	83,96
NEGRATÍN	Granada	567,10	432,94	76,34
QUÉNTAR	Granada	13,50	10,98	81,34
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	33,47	28,39
ARACENA	Huelva	126,80	121,35	95,70
ZUFRE	Huelva	175,30	165,52	94,42
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,35	67,95
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,29	80,23
GIRIBAILE	Jaen	475,10	405,37	85,32
GUADALÉN	Jaen	168,00	139,40	82,97
GUADALMENA	Jaen	346,50	300,10	86,61
JÁNDULA	Jaen	322,00	253,94	78,86
LA BOLERA	Jaen	53,20	32,50	61,09
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	193,31	79,07
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	28,81	91,17
RÚMBLAR	Jaen	126,00	86,22	68,43
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	419,32	84,17
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	131,97	80,86
VÍBORAS	Jaen	19,10	10,42	54,56
CALA	Sevilla	58,80	33,91	57,66
EL AGRIO	Sevilla	20,30	14,36	70,75
EL PINTADO	Sevilla	212,80	165,97	77,99
GERGAL	Sevilla	35,00	21,31	60,89
HUESNA	Sevilla	134,60	122,67	91,14
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	97,51	86,14
LA MINILLA	Sevilla	57,80	45,98	79,55
MELONARES	Sevilla	185,60	157,48	84,85
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	58,23	79,01
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	35,65	55,36

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	12,52	20,31
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	27,41	17
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	71,31	87,38
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	73,98	84,35
BEZÑAR	Granada	52,9	43,50	82,23
RULES	Granada	110,8	93,64	84,51
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	86,5	56,91	65,79
EL LIMONERO (P)	Malaga	24,7	12,83	51,94
CASASOLA	Malaga	23,5	18,20	77,61
GUADALTEBA	Malaga	153,3	149,10	97,26
GUADALHORCE	Malaga	125,7	121,72	96,83
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	47,32	76,45
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	146,09	88,33

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,44	92,04
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	4,15	72,72
BARBATE	Cadiz	228,1	177,13	77,66
BORNOS	Cadiz	200,2	159,58	79,71
CELEMIN	Cadiz	44,8	31,75	70,87
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	689,26	86,13
LOS HURONES	Cadiz	135,3	107,50	79,46
ZAHARA	Cadiz	222,7	201,29	90,38

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	533,47	84,09
CHANZA	Huelva	341,4	234,76	68,76
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	15,18	84,34
JARRAMA	Huelva	42,6	35,71	83,82
LOS MACHOS	Huelva	12,0	5,00	41,71
PIEDRAS	Huelva	59,5	35,56	59,77

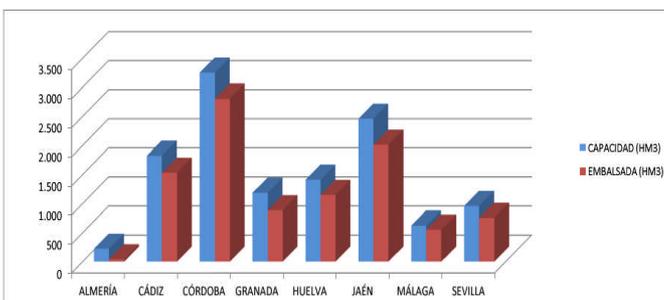
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>9.714,36</b>	<b>81,48%</b>
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 1 de septiembre de 2013.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.384,10</b>	<b>-1,30</b>	<b>-11,21</b>	<b>342,32</b>	<b>83,80%</b>	<b>84,48%</b>	<b>63,07%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1171,07	-1,20	-9,20	257,91	85,29	85,96	66,5
BARBATE	278,6	213,03	-0,10	-2,01	84,41	76,46	77,19	46,17
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.384,10	-1,30	-11,21	342,32	83,80%	84,48%	63,07%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.596,03</b>	<b>-7,73</b>	<b>-48,64</b>	<b>2.222,60</b>	<b>82,60%</b>	<b>83,21%</b>	<b>54,77%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	39,23	-0,13	-0,45	13,59	77,38	78,26	50,57
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	545,54	-0,43	-1,78	130,76	85,33	85,61	64,88
ALMONTE-MARISMAS	20,30	14,36	0,00	-0,31	5,48	70,75	72,27	43,74
ALTO GENIL	245,00	210,80	-0,41	10,66	71,39	86,04	81,69	56,9
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	95,11	-0,23	-1,25	30,93	46,62	47,24	31,46
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	328,53	0,01	-3,61	116,15	81,46	82,36	52,66
HOYA DE GUADIX	58,20	39,42	0,00	-0,23	8,86	67,73	68,13	52,51
RIVERA DEL HUESNA	134,60	122,67	-0,09	-0,60	21,27	91,14	91,58	75,33
VIAR	212,80	165,97	-0,53	-3,91	58,82	77,99	79,83	50,35
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL	6.017,30	5034,41	-5,92	-47,16	1765,35	83,67	84,45	54,33
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.801,33	-0,86	-21,56	952,37	86,24	86,91	56,92
GRANADA	1.021,10	745,76	-0,46	10,68	191,37	73,04	71,99	54,29
HUELVA	302,1	286,87	-0,09	0,18	63,81	94,96	94,90	73,84
JAÉN	2.457,90	2.009,00	-5,09	-28,40	768,46	81,74	82,89	50,47
SEVILLA	956,2	753,07	-1,24	-9,55	246,58	78,76	79,76	52,97
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>874,54</b>	<b>-1,25</b>	<b>-8,90</b>	<b>254,95</b>	<b>74,31%</b>	<b>75,06%</b>	<b>52,64%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
SERRANIA DE RONDA	624,85	551,36	-0,84	-6,11	185,56	88,24	89,22	58,54
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	27,41	0,02	-0,20	17,57	17,00	17,12	6,10
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	146,09	-0,17	-0,53	24,43	88,33	88,65	73,56
SIERRA NEVADA	225,38	149,67	-0,27	-2,07	27,39	66,41	67,33	54,26
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	39,94	0,00	-0,19	23,11	17,91	18,00	7,55
CADIZ	169,3	145,28	-0,23	-1,74	56,55	85,81	86,84	52,41
GRANADA	163,7	137,14	-0,25	-2,08	21,85	83,78	85,05	70,43
MÁLAGA	620,95	552,17	-0,78	-4,9	153,44	88,92	89,71	64,21
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>859,69</b>	<b>-1,07</b>	<b>-7,90</b>	<b>169,14</b>	<b>77,60%</b>	<b>78,31%</b>	<b>62,33%</b>
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	768,23	-1,11	-7,66	145,39	78,73	79,51	63,83
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	50,89	-0,09	-0,66	14,68	83,97	85,07	59,75
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	40,57	0,13	0,42	9,07	56,74	56,15	44,06
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1107,90	859,69	-1,07	-7,90	169,14	77,60%	78,31%	62,33%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.714,36</b>	<b>-11,36</b>	<b>-76,66</b>	<b>2.989,01</b>	<b>81,48%</b>	<b>82,13%</b>	<b>56,41%</b>

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER).

Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería Agricultura, Pesca y de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	39,94	17,91	16,83
CÁDIZ	1821,00	1529,38	83,99	1130,51
CÓRDOBA	3248,20	2801,33	86,24	1848,96
GRANADA	1184,80	882,90	74,52	669,68
HUELVA	1410,00	1146,55	81,32	913,61
JAÉN	2457,90	2009,00	81,74	1240,54
MÁLAGA	620,95	552,17	88,92	398,73
SEVILLA	956,20	753,07	78,76	506,49
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11922,03</b>	<b>9714,36</b>	<b>81,48</b>	<b>6725,35</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- **En el cultivo del arroz, a finales de agosto los estados fenológicos dominantes eran en Sevilla, el "9" (Espigado), y en segundo lugar "8" (Zurrón-Preñez). El más atrasado era "6" (Diferenciación de panícula), y el más adelantado "11" (Grano lechoso). En Cádiz, era el 8 ( zurrón-preñez ), estando las parcelas más atrasadas en estado 6 ( diferenciación de panícula ).**
- **Durante el mes de agosto dio comienzo la recolección del cultivo del girasol.**
- **La mecanización de la vendimia alcanza cada año a más superficie. Esto posibilita que una buena parte de la actividad de corta y molturación tenga lugar durante la noche, en la que las temperaturas más benignas favorecen la llegada de la uva a los lagares en condiciones óptimas.**
- **El estado fenológico dominante en todas las provincias algoneras de Andalucía es "B" (Botones) y el más adelantado "G" (Cápsulas grandes).**

#### CEREALES

**De invierno:** En la primera quincena de agosto se recogían las últimas pacas que aún quedaban sobre el terreno y en la segunda semana, la única actividad que se observaba en las parcelas era la del aprovechamiento por parte de la ganadería de los últimos rastrojos y parcelas ya alzadas.

#### De primavera:

En la **comarca de la Janda, en Cádiz**, los sorgos y maíces han evolucionado bien con un buen desarrollo. El estado fenológico del sorgo para grano en secano es final de maduración, secado de plantas. La recolección se retrasará aproximadamente 10-15 días de lo previsto, pues el grano sigue teniendo todavía mucha humedad.

A finales de agosto en el cultivo del arroz, el estado fenológico dominante era en **Sevilla**, el "9" (Espigado), y en segundo lugar "8" (Zurrón-Preñez). El más atrasado era "6" (Diferenciación de panícula), y el más adelantado "11" (Grano lechoso). En **Cádiz**, el estado fenológico dominante era el 8 ( zurrón-preñez ), estando las parcelas más atrasadas en estado 6 ( diferenciación de panícula ). Se realizaban tratamientos contra malas hierbas, en concreto contra la grama. La presencia del hongo de la piricularia era baja, pero teniendo en cuenta que en breve iban a bajar las temperaturas y va a subir la humedad relativa, condiciones que favorecen el desarrollo de la misma, el día 27 de agosto ya se estaba tratando contra el mencionado hongo con avioneta.



#### CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa, en **Sevilla**, se están dando riegos posteriores al 5º corte al cultivo. En **Granada**, en el cultivo de la alfalfa, se observaban principalmente tareas de corta y empacado y después de las lluvias de final de agosto, volteo de hileras y pacas. Los trabajos de henificado, tuvieron que detenerse por las lluvias que impedían un secado del forraje en las parcelas segadas.

En **Cádiz**, al sorgo forrajero, se le dio un primer corte a finales de este mes y se está a la espera de aplicarle un segundo corte.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Oleaginosas:** Como hemos contado en anteriores boletines, el aspecto que por lo general ha presentado el cultivo del girasol es bastante bueno en nuestra Comunidad, a pesar de que en el comienzo de su ciclo las cosas no pintaban tan bien con una nascencia difícil. Durante este mes de agosto se ha iniciado la recolección.

En **Cádiz**, en la comarca del **Campo de Gibraltar**, las siembras más tardías de girasol se encontraban entre los estados cuaje y llenado de granos. Muchas de las parcelas con siembras tardías en secano se dan por perdidas. En la **comarca de la Janda** el día 27 de agosto comenzó la recolección de las primeras parcelas de este cultivo. El agricultor por lo general no está animado a empezar pues la pipa todavía tiene bastante humedad y el precio está bastante bajo.

En **Huelva**, a finales de agosto el cultivo del girasol se encontraba ya cosechado en torno al 30% de la superficie total. Los rendimientos medios obtenidos hasta este momento alcanzaban sobre los 1.250 kg/ha en secano (17.335 has) y sobre 2.300 kg/ha en riego (620 has) haciendo una media provincial de en torno a los 1.300 kg/ha.

En **Sevilla** a mediados de agosto, se iniciaba de forma más generalizada la recolección del girasol. Aunque aún es pronto para hablar de producciones, éstas podrían estar sobre los 1.100 kg/ha en secano. A finales de agosto, en la zona Lebrija – Las Cabezas se estimaba ya como recolectado el 70% de la superficie comarcal. Los rendimientos en secano en esa zona eran de alrededor de 1.500 kg/ha. La tendencia, es que esta media baje, debido a que lo que queda por recolectar son las siembras más tardías, con menos densidad de plantas. A nivel provincial a finales de este mes se encontraba sin recoger sobre el 40-50% de la superficie sembrada.

**Textil:** El estado fenológico dominante en todas las provincias aldoneras de Andalucía es "B" (Botones) y el más adelantado "G" (Cápsulas grandes). Las actuales temperaturas hacen que el cultivo se esté desarrollando satisfactoriamente. Se realizan labores de cultivador, así como abonados de cobertera en las parcelas más atrasadas fenológicamente y riegos. En algunas parcelas, con variedades de porte alto, se están realizando aplicaciones de reguladores del crecimiento.

En **Cádiz**, en el cultivo del algodón se están realizando labores de cultivador, escarda manual, así como riegos y algunas aplicaciones de reguladores del crecimiento. El estado fenológico dominante de la comarca de la Janda es el de botones, con una media de 800.000 botones/Ha, se empieza a apreciar ya gran cantidad de cápsulas grandes con una media en la comarca de 296.000 cápsulas grandes/ha. En cuanto a plagas indicar que en la totalidad de las parcelas de la Janda se han realizado ya dos tratamientos contra la Heliothis.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del algodón en la provincia, es "P" / "G" (Cápsulas pequeñas)/(Cápsulas grandes), aunque ya se observa cápsulas abiertas, como más avanzado. La densidad media de plantación se encuentra en torno a 151.100 plantas/Ha. Se están realizando los últimos riegos en las parcelas más adelantadas. Se están efectuando aplicaciones fitosanitarias contra araña roja, heliothis y earias.

En **Huelva**, la evolución del cultivo del algodón es positiva. El estado del cultivo es P-G (cápsulas pequeñas-grandes). La previsión de cosecha es discreta.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante del algodón en la provincia es "B" (Botones), siendo el más avanzado "G" (Cápsulas grandes), detectándose su presencia en todas las Zonas Biológicas. Se comienzan a detectar en algunas lindes de parcelas, las primeras cápsulas abiertas en la Zona Biológica de Vega Baja 1, siendo su porcentaje de presencia muy escaso. La altura media de las plantas se encuentra alrededor de los 70'40 cm y contando su tallo 14 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 162 mil plantas/Ha.

En **Sevilla**, a finales de agosto el algodón presentaba el estado fenológico de capsulas pequeñas y grandes, con un atraso de al menos 15 días. El cultivo vegetaba bien y en muchas parcelas se daba el último riego. La campaña de riego termina el 6 de septiembre, viernes. Hay parcelas, que han dado por terminado el riego con las lluvias del pasado jueves, que ha supuesto en algunos casos 15 l/m<sup>2</sup>

**Azúcar:** La campaña de la remolacha azucarera finalizó ya en nuestra Comunidad. La fábrica de Guadalete, tras 42 días de arranques, cerró con una riqueza media en la producción del 17,57%. Los rendimientos medios han sido de 76 Tm/Ha en regadío y de 56 Tm/Ha en secano. El descuento medio ha sido del 9,02 %. La producción ha sido un 40% menor que la campaña anterior debido principalmente a que era menor el nº de Ha sembradas. Este año las intensas lluvias que coincidieron con la temporada de siembra en Andalucía, en octubre y noviembre, hizo imposible la tarea a muchos, pero quien lo hizo después ha conseguido una producción "bastante interesante", en la que ha sido una de las mejores campañas en cuanto a movimientos.

En **Sevilla en la zona de Lebrija-Las Cabezas**, la mayor zona de concentración de superficie remolachera de la provincia, la media de producción de esta campaña ha estado alrededor de los 85 Tm/Ha. de remolacha tipo (16º de polarización), lo que supone un buen rendimiento. Las media de los últimos años ha sido de unos 77 Tm/Ha. Para la próxima campaña se espera que se amplíe la superficie de remolacha debido a la buena campaña de producción y a la tendencia a la baja del precio del maíz, cultivo mayoritario en la sustitución de la remolacha.



## CULTIVOS INDUSTRIALES (Continuación)

**Tomate de industria:** A lo largo del mes de agosto se fue generalizando la recolección y la molturación del tomate de industria, y finalizará a principios de septiembre. La primera de las cooperativas en iniciar la campaña en Sevilla fue Las Marismas de Lebrija, en la que sus agricultores sembraron este año 1.200 hectáreas, cifra que equivale a la mitad de toda el área destinada al cultivo en Andalucía. El ritmo de recolección era bajo debido a la disparidad del estado de madurez del cultivo. Los rendimientos medios aunque, comenzaron con unas 120 tn/ha, a mediados de agosto estaban sobre unos 105 a 107 tn /ha. Conforme avanzaba la campaña, estos rendimientos tendieron a la baja ya que en muchas plantaciones las condiciones de preparación del suelo, debido a la pluviometría excesiva del mes de marzo, no fue la adecuada.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la nueva campaña de cultivos hortícolas protegidos de otoño invierno de 2013-2014 en Almería se prevé un aumento de la superficie cultivada de pimiento y calabacín mientras que los cultivos de tomate y pepino se mantendrán en cifras similares a la pasada campaña.

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** durante este periodo ha sido el siguiente:

**Pimientos:** En la segunda semana de agosto los California estaban prácticamente todos trasplantados, los Lamuyos continuaban trasplantándose y continuarían en ello durante el resto del mes y parte de septiembre. En Berja y Dalías ya estaban en esos momentos cuajando.

Los invernaderos se encontraban con la cubierta encalada, así las nuevas plantas pueden soportar mejor la alta insolación de todo el mes de agosto, que provoca el alza de la temperatura interior del invernadero, además con este sombreo el estrés hídrico es mucho menor.

La última semana de agosto en la zona de Dalías y Berja, se iniciaban las recolecciones tanto de los tipos California como Lamuyo, en todas sus modalidades (rojo, amarillo o en verde). En estas zonas ya se había empezado a realizar el lavado de las cubiertas de los invernaderos, para quitar la cal y el agua caída, los días 28 y 29 se aceleró esta labor. En el resto de la Comarca los tipos California y Lamuyo están en todos los estados fenológicos, realizándose puntualmente algunas recolecciones de los California. En el tipo Italiano los más tardíos se están trasplantando.

**Tomate:** A finales de julio se iniciaron los primeros trasplantes de tomates de ciclo determinado, que finalizan su ciclo productivo en diciembre y también los de ciclo largo que permanecen hasta final de campaña en producción. Las últimas plantaciones en cultivo de la campaña 2012-13 se arrancaban. A finales de agosto se realizaba el trasplante de los tardíos. Los más tempranos ya habían iniciado la floración y se estaban entutorando. Los socios de la Cooperativa Agrícola San Isidro (CASI), de Almería, la mayor productora de tomate de Europa, decidieron adelantar diez días la siembra de cara a la campaña agrícola 2013-2014 para que el producto esté antes en el mercado.



**Berenjenas:** A finales de agosto, prácticamente todos los invernaderos de berenjena estaban ya trasplantados. Las más tempranas ya habían iniciado la floración y cuajado.

**Pepinos:** A finales de julio los cultivos de primavera prácticamente habían finalizado, algún invernadero ha trasplantado pepinos del tipo Almería para que entren en producción a primeros de octubre, que es cuando la oferta en el mercado de este tipo de pepino es aún baja y los precios en esas fechas en pasadas campañas fueron buenos. De todos los tipos de pepino se realizan trasplantes o siembras de forma continua, desde mediados de agosto hasta noviembre.

**Calabacín:** La primera semana de agosto, con carácter residual se apuraban los últimos frutos de las plantaciones más tardías aún en cultivo. Aunque ya es un cultivo prácticamente continuo, empezaba la siembra de este cultivo para la próxima campaña. Las plantaciones de este cultivo se realizaban con siembra directa o trasplantes en cepellón, siendo la directa mayoritaria. En plantaciones de calabacín de la comarca del Poniente el Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería ha detectado un nuevo virus, se trata del "Tomato leaf curl New Dehli virus (ToLCNDV)". Es la primera vez que se detecta la presencia de dicho virus en plantas de cucurbitáceas cultivadas en invernadero, tanto en Almería como en España. El virus se transmite exclusivamente por mosca blanca, y es polífago, es decir, que puede afectar tanto a plantas cucurbitáceas como a solanáceas -de hecho, los problemas graves que se han dado en la India parece que están descritos en tomate.

**Melón y Sandía:** A finales de julio terminaba la campaña de estas cucurbitáceas en invernadero en esta comarca. Los invernaderos que tuvieron frutos más tardíos aún realizaban tareas de limpieza y desinfección.

**Semilleros:** Durante parte de agosto los semilleros se encontraban al 100 por cien de su ocupación, los cultivos predominantes en los semilleros de la zona eran a mediados de agosto el tomate injertado, berenjena y pimiento tipo Lamuyo; y en menor medida pepino y calabacín.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS (Continuación)

En **Granada**, las parcelas de espárrago se encuentran en estado vegetativo de acumulación de reservas, en el que la planta tiene toda su vegetación aérea. Sobre las parcelas se realizan labores de riegos, abonados y escardas, aunque estas labores se han visto paralizadas por las precipitaciones de la última semana de agosto. En las plantaciones de lechugas se realizan todo tipo de tareas, desde plantaciones a recolecciones. Los tratamientos van dirigidos principalmente contra enfermedades de suelo y pulgón. En las **Altiplanicies**, en los cultivos protegidos de tomate Cherry, se observaba a finales de agosto dificultades en las labores de recolección a consecuencia de las tormentas y lluvias. La producción bajó y se rajaron algunos frutos, como consecuencia de las lluvias. En los cultivos hortícolas protegidos de la zona del **Poniente Granadino y Montes**, la judía se encontraba en plena recolección. Los cultivos más tempranos se iban eliminando, mientras entraban en plena producción los cultivos de media estación. Los más tardíos comenzaban la floración y alguna recolección. El tomate se encontraba en plena recolección en grueso y en Cherry. Se realizaban además tareas de amarre a tutores, podas, riegos, escardas y tratamientos, principalmente preventivos contra enfermedades de cuello, mosca blanca y tutta. A finales de agosto los cultivos más tempranos comienzan a agotarse, aunque mantienen producción. Se siguen realizando amarres a tutores, podas, riegos y escardas.

En **Huelva**, durante este periodo se produce la recolección de fruta de temporada: melón, sandía, ciruela, así como hortalizas de todo tipo o patata pero en volúmenes discretos, de corta distribución comercial. El cultivo de la sandía se vio afectado en su fase de floración con lo que las expectativas de producción cayeron un tanto con respecto a lo esperado. Se obtuvieron unos 52.000 kg/Ha de rendimiento medio (30-40% menos de lo considerado habitual en este cultivo). En el cultivo de la fresa, se realizaron las labores de gradeo para airear los fondos, estercolado y mezclado con tierra para homogeneizar ambas sustancias. Se siguió con el alomado de terrenos, y ahora se entra en la fase de plastificado de lomos para la posterior plantación de matas. Es indicativo añadir que se va a aprovechar mucha infraestructura de la campaña pasada que no ha sido removida (arcos, tuberías) intentando ahorrar gastos. Se realizaba también la gestión con viveros, intermediarios y comerciales para la obtención de plántones y nuevo material varietal. En este sentido, y vistos los resultados, la tendencia natural es a continuar con las mismas variedades de la campaña anterior, sobre todo con aquellas que han tenido un mejor comportamiento (Camarosa, Esplendor, Fortuna) aunque no debemos olvidar que cada campaña es distinta y que aparte del material vegetal, hay otros muchos factores en juego para asegurar una buena cosecha. Aún es difícil aventurar un avance de superficies, pero según indicios se espera un incremento en esta nueva campaña, sobre todo en las zonas de Moguer y Lucena.

## CITRICOS

La fenología dominante a finales de agosto, según variedades y zonas de la Comunidad, abarca los estados I2 "Cierre del cáliz" y J "Fruto al 40% desarrollo". En zonas y variedades más tempranas de la provincia de Sevilla se observaban los primeros frutos en K "Envero". Indicar que las condiciones meteorológicas registradas, sobre todo, a primeras y últimas horas del día, eran favorables para el desarrollo y vuelo de la mosca de la fruta. Una vez que la recolección de las variedades tardías finalizó habrá que tener en cuenta que tanto la eliminación de la fruta del suelo como no dejar fruta madura en el árbol son prácticas que evitan los focos para nuevas generaciones. Por otro lado, el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo cuando se inicie el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Almería** ha comenzado la recolección de las variedades más tempranas de almendras.

En **Granada**, en los almendros, nos llegan informaciones de zonas con buena cosecha, otras donde se espera una baja cosecha, e incluso otras zonas donde la cosecha es muy dispar entre las distintas fincas. En comarcas como las Altiplanicies y el Poniente Granadino y Montes ha comenzado la recolección en las variedades más tempranas.

En **Málaga**, la mayoría de los castaños presentan buena vegetación, la previsión es buena, siempre que llueva algo en próximas fechas. Ha comenzado también la recolección de la almendra.

### Frutos subtropicales:

**Aguacate:** Desde la comarca del Campo de Gibraltar (**Cádiz**), nos comentan que la variedad de aguacate Hass presenta un estado fenológico I de "fruto tierno". La floración ha sido abundante y el cuajado de frutos bueno. Los árboles están eliminando los frutos poco viables por exceso de cuajado. Los frutos se encuentran en crecimiento activo. Se están observando daños en los frutos por exceso de insolación. Esos frutos no tienen valor comercial. No obstante las expectativas actuales son buenas, al contrario de lo que se escucha de otras zonas productoras del litoral. En **Granada** el estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. Se aprecian frutos más evolucionados con un tamaño en torno al 50% del definitivo.

**Chirimoyo:** Se observan gran cantidad de plantaciones en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y se aprecian flores. Se observan frutos cuajados y en desarrollo con tamaño superior al 70%, en la zona de Motril. La zona de Almuñécar, que tiene un desarrollo fenológico más tardío, ha sufrido daños a consecuencia de una gran granizada, por lo que los frutos han perdido valor para la comercialización.

**Mangos:** Las plantaciones al aire libre, presentan frutos cuajados y en formación con tamaño inferior al 70% del definitivo. Las plantaciones que se encuentran en invernadero han comenzado su recolección.

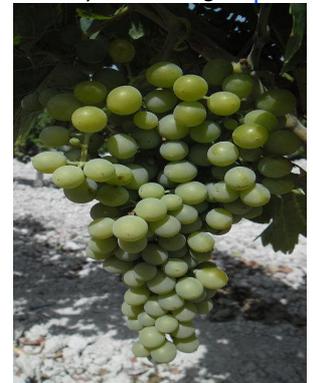
La granizada caída entre Almuñécar y Jete, ha devaluado el fruto en las plantaciones de esta zona, para su comercialización.

## VIÑEDO

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "M" (Envero), el más atrasado es "L" (Cerramiento de racimo) y el más avanzado es "N" (Maduración). En cuanto a las condiciones meteorológicas actuales, señalar que éstas están siendo favorables para el buen desarrollo y evolución del cultivo y para ciertas enfermedades como el oídio.

En **Cádiz** la vendimia en el Marco de Jerez comenzaba de forma oficial el 19 de agosto. De las 7.000 hectáreas en producción se estima aproximadamente una cosecha de uva de unos 60 millones de kilos, lo que supondría un importante incremento respecto a la campaña pasada que estuvo marcada por la sequía. La mecanización alcanza cada año a más superficie suponiendo ya aproximadamente un 70% del total. Esto posibilita que una buena parte de la actividad de corta y molturación tenga lugar durante la noche, en la que las temperaturas más benignas favorecen la llegada de la uva a los lagares en condiciones óptimas. La recolección ha comenzado primero en las zonas del interior, en las que la uva alcanza antes su grado óptimo de madurez y durante las próximas semanas irá extendiéndose hacia las zonas costeras, tradicionalmente más tardías. La mejora en las condiciones climatológicas de este año ha provocado una baja incidencia de las plagas en general: "muy escasas poblaciones de lobesia botrana (polilla del racimo), algo de mosquito verde en hojas tiernas y episodios puntuales de araña amarilla común". En los pagos de la costa se detectó algo de oídio, que fue rápidamente controlado y prácticamente no se ha registrado incidencia alguna de mildiu. En algunos pagos se pueden ver racimos excesivamente prietos, que podría suponer algún riesgo de botritis, en condiciones meteorológicas "muy concretas". El Consejo Regulador del vino de Jerez suspendió a finales del mes de agosto la vendimia en algunas cooperativas, al detectarse mediante muestreos de control que no se estaban alcanzando los 10,5º Baumé. Así mismo, no se había comenzado la vendimia en la zona de Sanlúcar de Barrameda por los mismos motivos. En Gíbalbín la vendimia continúa a buen ritmo con 11-11,5º Baumé y en Trebujena en la Coop. Virgen de Palomares aunque se alcanzaban los 10,6º Baumé se paró el sábado y el domingo debido a las lluvias caídas el jueves 29, reiniciándose el lunes.

En **Córdoba**, en torno al 7 de agosto, dio comienzo la vendimia en la **zona geográfica de la Denominación de Origen Montilla-Moriles**, con la recolección de las variedades de vinos jóvenes, con lo que se convierte en la primera zona europea en comenzar la campaña. Las altas temperaturas y baja humedad han llevado a la uva al momento óptimo de su recolección, con alto nivel de azúcares que luego en bodega serán transformados en grados de alcohol naturales. Al haber sido las condiciones climáticas favorables con una baja incidencia de mildiu o de oidio se obtuvo una muy buena calidad. Las primeras variedades en recogerse fueron Chardonnay, Sauvignon Blanc, Verdejo y Moscatel, que producirán los primeros mostos de la campaña 2013, a las que le seguirán las variedades tintas y, finalmente, la recolección de las uvas de la variedad autóctona, la Pedro Ximénez. Se prevé una producción superior a la pasada, que fue particularmente baja, y se rondarán los 60 millones de kilos, que vendrán a recuperar el vacío actual de las bodegas de la zona por las bajas cosechas de los últimos años.



En **Granada**, se expone a continuación el estado en que se encontraban los viñedos de las distintas comarcas a finales de agosto: En el **Valle de Lecrín**, los estados fenológicos para la uva de vinificación eran (L) compactación del racimo y (M1) Inicio del enverado 5%. Las plantaciones que tienen sistemas de regadío y a las que se les ha administrado riegos de apoyo, mostraban un mejor estado vegetativo, con respecto a las plantaciones de secano. En **Las Alpujarras**, los viñedos presentaban las infrutescencias con diferente tamaño. El tamaño de las uvas dependía de la variedad y de la cota. El estado fenológico más generalizado era (L), racimo compacto tendiendo a inicio de envero, en las variedades más avanzadas. En las **Altiplanicies**, se observaba la fase de envero con un marcado retraso de maduración respecto a campañas precedentes. Las tormentas y lluvias le han afectado negativamente, al encontrarse en una fase muy sensible al agua en su vegetación y a las altas humedades relativas. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico dominante era "M" envero, incluso en las zonas más adelantadas podía encontrarse "N", maduración. No se realizaban tareas en campo, dada la proximidad de la recolección, por lo que se iniciaban las preparaciones en los lagares.

En **Huelva**, el inicio de la vendimia 2013 comenzó el 12 de agosto en la localidad de Bollullos del Condado con la variedad Colombard. En Villalba del Alcor con la Moscatel y en Rociana del Condado con la variedad Tempanillo. El estado sanitario de estas variedades era muy bueno lo que hacía prever que los mostos fermentados producirían unos vinos de una calidad muy buena. La variedad tempanillo se encontraba a mediados de agosto en un estado de maduración óptimo para la vendimia, adelantándose por lo general en la fecha de recogida con respecto a otros años. Las variedades tintas y las nuevas blancas como la *Colombard* o la *Sauvignon Blanc*, se cosechaban en esos días y llegaban en condiciones óptimas de sanidad y maduración, por lo que como hemos dicho se esperaban obtener caldos de muy buena calidad. La variedad más tradicional y mayoritaria, la Zalema comenzará su recolección en los primeros días de septiembre. Se espera una producción media sobre 33.660 Tm de uva de vinificación en toda la provincia.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda**, comenzó la vendimia, con las variedades más tempranas, Charnonay (Blanca) y Merlot entre las tintas. Con una producción de 6.500 kg/ha las blancas y 8.000 kg/ha la Merlot. Las lluvias de finales de agosto paralizaron las labores de recolección. En la comarca de **Antequera**, a finales de agosto, estaba concluyendo la recolección por estar este año muy adelantadas las uvas Tintas (Merlot, Shirac, Cavernet Sauvignon, y Moscatel de grano Menudo). Las producciones no eran muy homogéneas. Se observaba algo de oidio y mildiu en racimos y hojas, por lo que se prevé una merma ya que los racimos se están quedando pequeños, aunque no muy importante.

## OLIVAR

### Aceituna de almazara:

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma era a finales de agosto "H" (Endurecimiento de hueso), como estado más avanzado ya se comenzaba a detectar "I" (Envero - amarillo) en áreas más adelantadas de la provincias de Cádiz y Sevilla.

Estamos a la espera de valorar las precipitaciones de finales de este periodo que según nos comentan han podido causar daños en algunas zonas, pero en la mayoría de las zonas parecen haber recibido bien el agua, resultado beneficiosa para la próxima cosecha. No obstante como decimos hay zonas donde las tormentas no han sido tan benignas, uno de los municipios jiennenses más perjudicados ha sido Bélmez de la Moraleda, donde al parecer se han producido importantes pérdidas.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la provincia de Córdoba era H (Hueso endurecido).

En **Granada**, en la **Costa**, el estado fenológico dominante era (H) Endurecimiento del hueso. Las plantaciones presentaban un buen desarrollo vegetativo consecuencia de las abundantes lluvias caídas a lo largo de la presente campaña. En el **Valle de Lecrín**, el estado fenológico predominante era también el H, endurecimiento del hueso. Continuaba la limpieza de varetas que nacen de la base de los troncos. En **las Alpujarras**, por lo general el estado predominante era el H (Endurecimiento del hueso). En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, continuaba el trabajo de eliminación de chupones. Los riegos se minoraban a consecuencia de la humedad. En las zonas donde las tormentas con piedra han afectado al cultivo, los daños eran importantes y los riesgos de aparición de enfermedades eran elevados. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico dominante era "H" endurecimiento de hueso, con tamaño de fruto muy próximo a definitivo. Se realizaban labores de pasadas de rastra y desvareados.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante del cultivo era "H" (Endurecimiento hueso). Como hemos venido contando en anteriores boletines la evolución del cultivo está siendo favorable y las expectativas de cosecha son buenas.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante en Aljarafe y Doñana-Marismas es "I1" (Envero amarillo) e incluso hay algunas parcelas más adelantadas donde se observa algo "I2" Envero (Manchas rojas). En el resto de la provincia abunda "H" (Endurecimiento de hueso).



## 2.2. Avances de superficies y producciones. Julio de 2013

Se presentan en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de julio de 2013 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones– de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

[www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html](http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html)



### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de julio de 2013.

A finales de junio ya se dispone de los primeros datos de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña, lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.

### CEREALES

**De invierno:** La superficie sembrada de trigo total en 2013 un 8% inferior a la que hubo en el año 2012. Para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 5% y para el trigo duro un -15% respecto a la de 2012. Si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2008-2011 resulta ser un 6% menor. La cebada total por su parte presenta cifras superiores a las de la campaña precedente. Se observa que la superficie de cebada de 2 carreras es un 17% superior y la superficie de cebada de 6 carreras un 9% superior. En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del 7%.

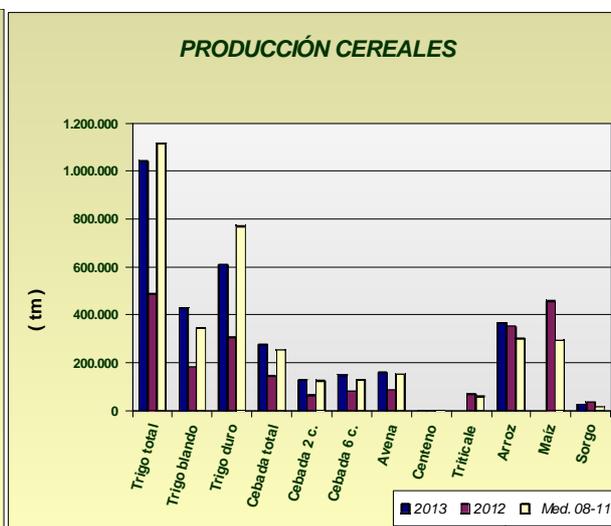
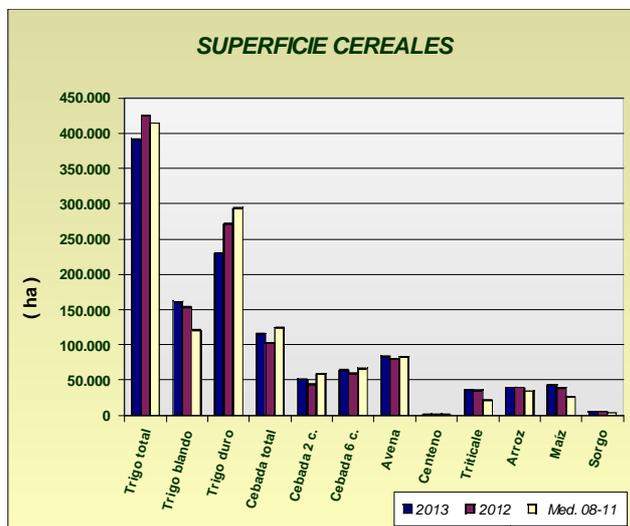
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de centeno 9% y sube la superficie de triticale (4%) y avena (3%).

Podemos decir que, en general, la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente. Comparando con la superficie media sembrada en el periodo 2008-2011, aumento de trigo blando, avena, centeno y triticale y descensos en cebadas y trigo duro.

En este mes se presenta un avance de producciones una vez finalizados los trabajos de recolección y a la vista de los rendimientos, las estimaciones de producción presentan aumentos generalizados de la producción de cereales de invierno en relación a 2012, aunque tampoco debemos olvidar que el año pasado la producción fue muy inferior a un año normal debido a las pocas lluvias del invierno y primavera anteriores. Con esta aclaración y a la vista de los resultados, si comparamos los datos de los principales cereales (trigo y cebada) de 2013 con la media de los años 2008-2011, resulta que los rendimientos ha sido iguales o ligeramente superiores a la media de dichos años.

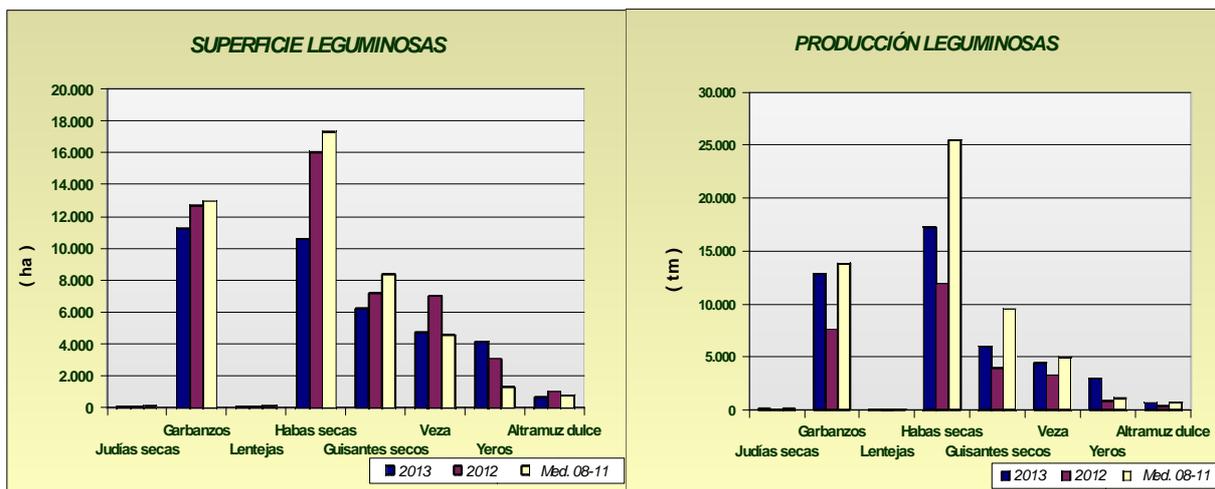
### De primavera:

La superficie de arroz es similar la del año anterior y un 17% superior a la media 2008-2011, periodo en el que la escasa dotación para riego del año 2008 solo permitió sembrar 20.600 ha lo que hace que esa media sea inferior a la normal en Andalucía. Por su parte, el maíz presenta una superficie sembrada un 12% superior la del año anterior y un 65% superior a la del 2008-2011. Para el sorgo desciende la superficie sembrada en un 5% respecto a 2012.



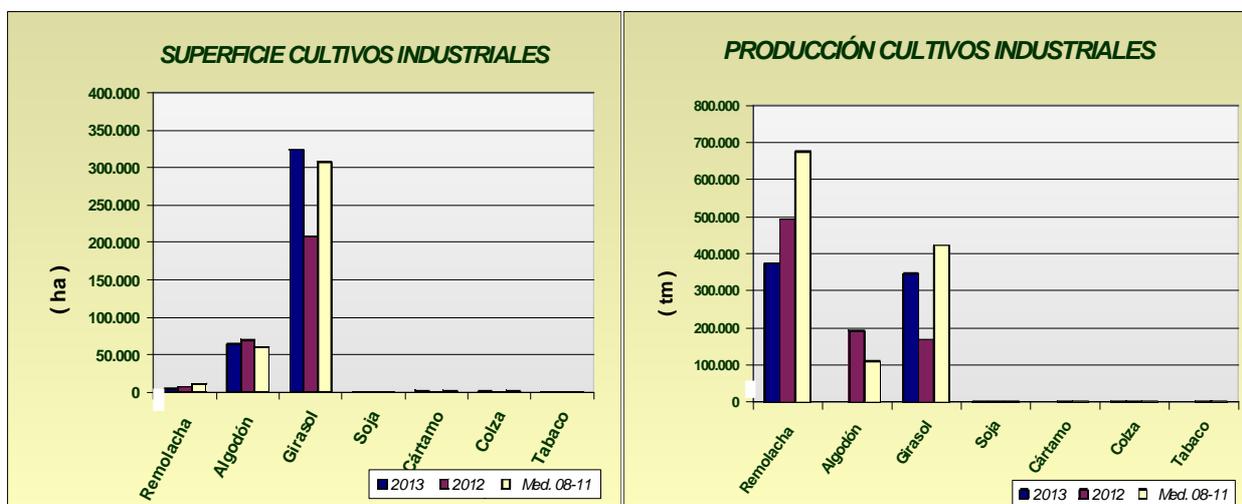
## LEGUMINOSAS GRANO

Comportamiento dispar, con bajadas de superficies sembradas para este grupo de cultivos en relación al año pasado en garbanzos, habas secas, guisantes secos, veza y altramuz dulce; por el contrario sube la superficie de judías secas, lentejas y yeros. Aumentos generalizados de las producciones de este subgrupo en relación al año pasado por las mismas causas que en los cereales de invierno.



## CULTIVOS INDUSTRIALES

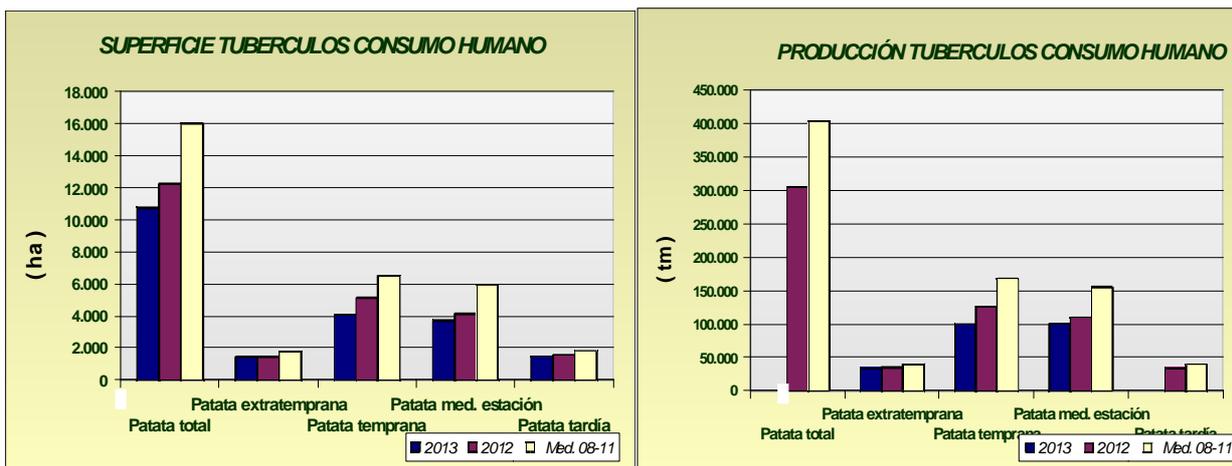
Bajó la superficie de remolacha azucarera un 34% respecto al año anterior a causa de las lluvias de octubre y noviembre que entorpecieron las siembras, observándose que se han sembrado hasta un 47% menos hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. Desciende la producción acorde con la disminución de superficie. Por su parte, la superficie de girasol sube un 55%. En el caso del girasol, lo que ocurre es que se ha sembrado este año la superficie que venía siendo habitual en años anteriores y que en 2012, a causa de la sequía, no se pudo cultivar. La primeras estimaciones de algodón reflejan un descenso de la superficie sembrada en torno al 8% en relación al año pasado pero un 7% más que la media de los años 2008-2011.



## TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

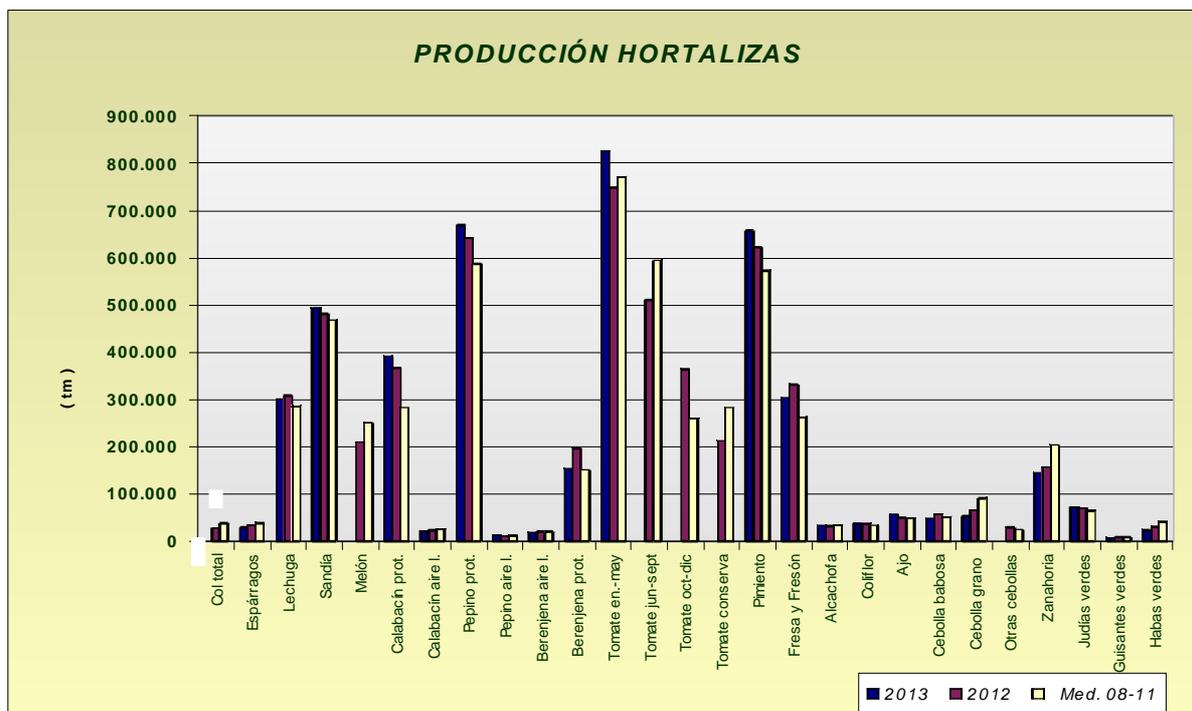
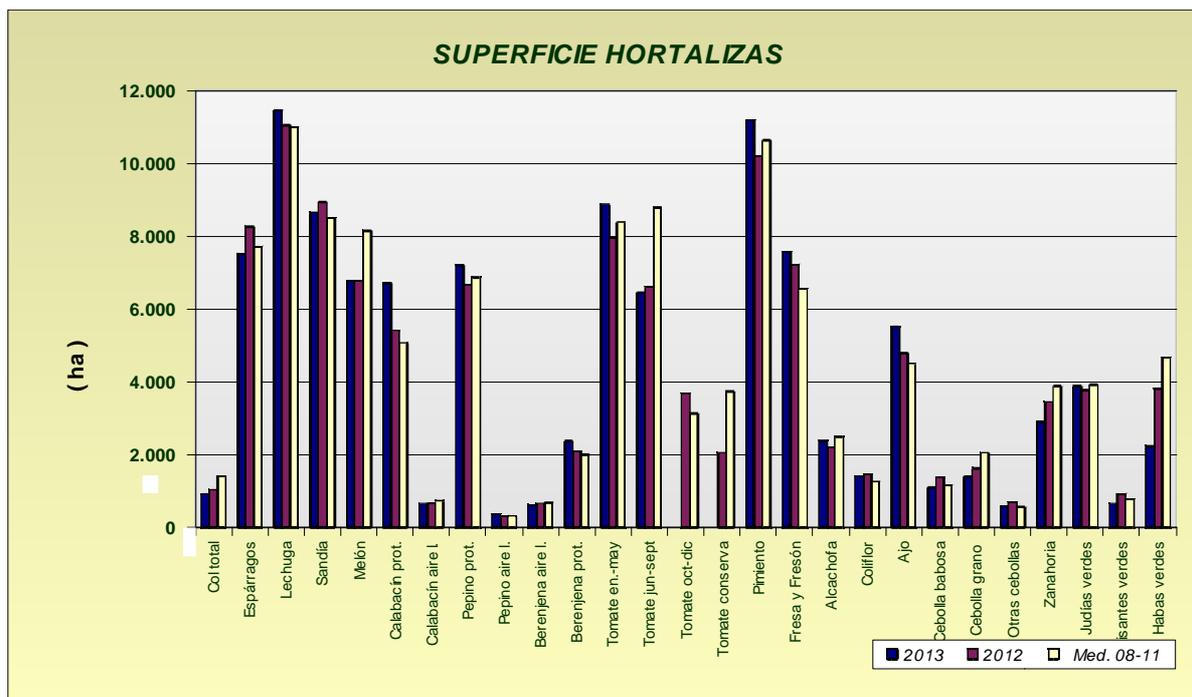
Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos, según la época de siembra: un aumento de la extratemprana de un 1%, de la temprana una superficie un 20% inferior al año anterior, la de media estación un 10% inferior y 5% en tardía también inferior a la del año precedente, siendo las superficies en todos los casos, menos en la tardía, menores que las medias de los años 2008-2011.

En cuanto a la producción, de patata extratemprana se estima que fue similar que la del año anterior y en temprana y media estación un 29% y 13% inferiores, respectivamente.



## HORTALIZAS

En cuanto al grupo de hortalizas, con los datos disponibles hasta la fecha, son reseñables descensos en espárrago (-8%), habas verdes (-42%), guisantes verdes (-29%), cebolla (-17%) y zanahoria (-16%) prácticamente en todos los casos por las lluvias del otoño al ser cultivos al aire libre. Aumentos en calabacín y berenjena protegidos (24 y 13%, respectivamente) y tomate enero-mayo con un 12%. En cuanto a las producciones, en la mayoría de los casos aumentan y disminuyen las producciones en consonancia con el aumento y descenso de superficies. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



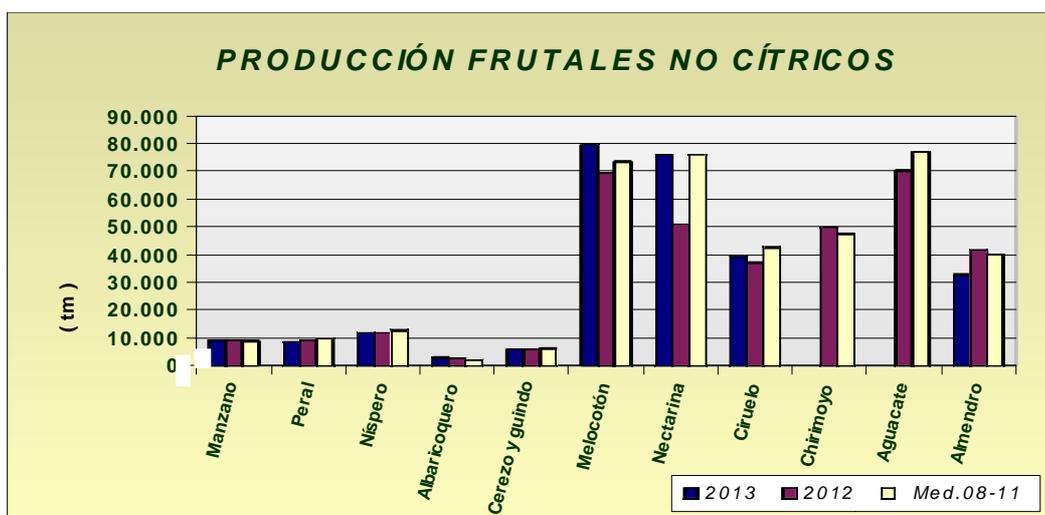
Avances de superficies y producciones

## PRODUCCIÓN DE FRUTALES

Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un aumento generalizado, señalar los aumentos de producción de albaricoquero (4%), cerezo (2%), ciruelo (5%), y sobre todo, melocotón y nectarina con un +14% y +50% respectivamente, si comparamos con las producciones del año anterior.

En lo referente a los frutales de pepita, baja la estimación de producción de manzana 1% y baja la de pera 5%.

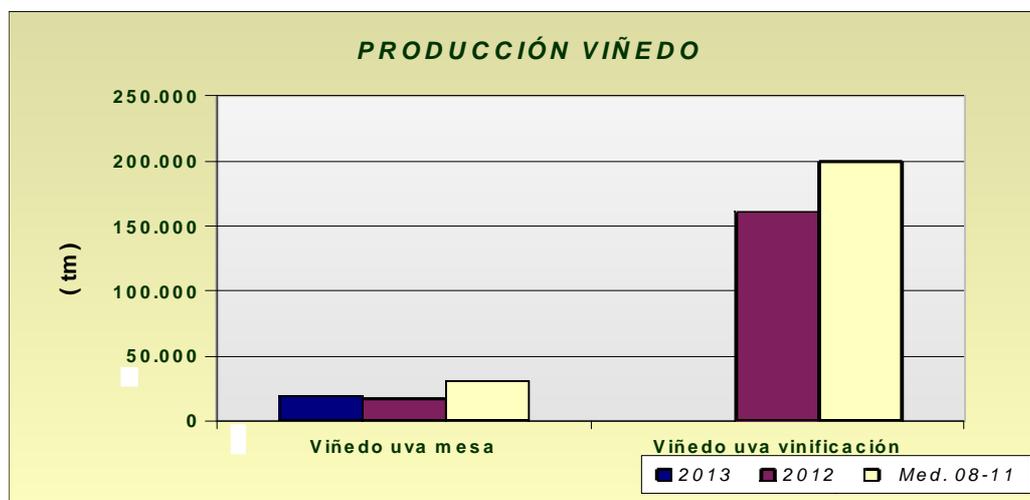
Por lo que se refiere a la almendra, efectuadas la primeras estimaciones de este año, se calcula que la producción va a ser un 25% inferior a la del año 2012. Esto se debe fundamentalmente a las heladas de febrero y marzo, que afectaron mayoritariamente a las variedades de floración temprana; problemas de polinización como consecuencia de las continuas lluvias en el momento de la floración de las variedades más tardías y el agotamiento de las plantaciones en algunas zonas como consecuencia del periodo de sequía del año pasado.



Avances de superficies y producciones

## PRODUCCIÓN DE VIÑEDO DE MESA

Según las primeras estimaciones de producción de uva de mesa, se calcula que sea un 15% superior si la comparamos con la del año precedente, año en el que el cultivo se vio perjudicado por la sequía.



Andalucía JULIO 2013	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	Media 08-11	(*)	2.013	2.012	Media 08-11	Superficie		Producción	
										%12	%08-11	%12	%08-11
<b>CEREALES</b>													
Trigo total	7	391.025	424.986	414.347	7	1.042.947	487.930	1.114.904	-8	-6	114	-6	
Trigo blando	7	161.348	153.612	120.668	7	420.271	182.151	344.895	5	34	131	22	
Trigo duro	7	229.677	271.374	293.679	7	622.676	305.779	770.008	-15	-22	104	-19	
Cebada total	7	115.597	102.991	124.273	7	271.834	144.376	253.197	12	-7	88	7	
Cebada 2 carreras	7	51.457	44.088	58.415	7	123.863	63.680	125.287	17	-12	95	-1	
Cebada 6 carreras	7	64.140	58.905	65.858	7	147.971	80.696	127.910	9	-3	83	16	
Avena	7	83.089	80.822	82.401	7	165.633	85.530	151.505	3	1	94	9	
Centeno	7	1.224	1.344	799	7	1.847	1.626	1.088	-9	53	14	70	
Triticale	7	36.602	35.220	21.718			69.484	58.534	4	69			
Arroz	7	39.826	39.412	34.161	7	367.293	353.773	301.871	1	17	4	22	
Maíz	7	43.356	38.605	26.258			457.985	292.853	12	65			
Sorgo	7	4.887	5.167	3.390	7	29.155	35.645	16.022	-5	44	-18	82	
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>													
Judías secas	7	72	66	105	7	97	55	135	9	-31	76	-28	
Garbanzos	7	11.240	12.673	12.942	7	12.899	7.570	13.847	-11	-13	70	-7	
Lentejas	7	77	60	91	7	50	12	55	28	-15	315	-9	
Habas secas	7	10.582	16.034	17.303	7	17.269	11.898	25.466	-34	-39	45	-32	
Guisantes secos	7	6.232	7.182	8.377	7	5.966	3.945	9.513	-13	-26	51	-37	
Veza	7	4.701	7.004	4.544	7	4.408	3.282	4.978	-33	3	34	-11	
Yeros	7	4.116	3.058	1.284	7	2.965	855	1.090	35	221	247	172	
Altramuz dulce	7	653	1.002	773	7	647	359	666	-35	-15	80	-3	
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>													
Patata total	7	10.748	12.269	16.039			304.875	403.296	-12	-33			
Patata extratemprana	4	1.455	1.442	1.769	6	34.497	34.587	40.091	1	-18	0	-14	
Patata temprana	6	4.108	5.123	6.528	6	99.701	126.734	168.255	-20	-37	-21	-41	
Patata media estación	6	3.709	4.144	5.921	7	100.574	109.541	155.529	-10	-37	-8	-35	
Patata tardía	7	1.476	1.560	1.820			34.013	39.422	-5	-19			
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>													
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	4.579	6.989	10.917	7	348.652	492.219	675.058	-34	-58	-29	-48	
Algodón (bruto)	7	64.252	69.713	60.329	7	160.217	191.317	110.350	-8	7	-16	45	
Girasol	7	323.623	208.863	307.414	7	398.587	167.779	422.367	55	5	138	-6	
Soja	7	25	26	100	7	60	66	222	-4	-75	-9	-73	
Cártamo	6	1.351	485	1.632			272	1.451	179	-17			
Colza	6	1.014	449	1.585	7	1.316	563	1.904	126	-36	134	-31	
Tabaco	6	436	441	512			1.586	1.822	-1	-15			
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>													
Maíz forrajero	5	1.426	1.386	2.383	7	51.477	59.901	96.812	3	-40	-14	-47	
Alfalfa	3	8.991	9.323	9.464	5	536.197	565.650	582.947	-4	-5	-5	-8	
Veza para forraje	2	4.010	3.978	4.045	5	53.030	39.343	41.097	1	-1	35	29	
<b>HORTALIZAS</b>													
Col total	1	926	1.031	1.427			27.830	37.175	-10	-35			
Brócoli	7	1.591	1.696	2.386			44.126	57.737	-6	-33			
Espárragos	7	7.637	8.261	7.724	7	28.139	34.102	37.676	-8	-1	-17	-25	
Apio	7	161	165	204			4.445	5.244	-2	-21			
Lechuga	5	11.449	11.054	11.000	5	299.771	307.485	286.311	4	4	-3	5	
Escarola			379	301			10.136	6.764					
Espinaca	7	325	405	461	6	5.208	5.870	7.645	-20	-29	-11	-32	
Endivia	4	5	4	10			47	113	25	-47			
Sandía	4	8.653	8.932	8.506	7	478.966	480.711	467.399	-3	2	0	2	
Melón	4	6.773	6.783	8.145	7	199.944	209.454	250.625	0	-17	-5	-20	
Calabaza	5	267	262	245			7.641	6.875	2	9			
Calabacín total	6	7.377	6.073	5.810	6	413.445	390.264	308.287	21	27	6	34	
Calabacín protegido	6	6.714	5.406	5.074	6	391.210	367.211	282.873	24	32	7	38	
Calabacín aire libre	6	663	667	737	6	22.235	23.053	25.414	-1	-10	-4	-13	

Andalucía JULIO 2013	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media 08-11				Media 08-11	Superficie		Producción	
<b>CULTIVOS</b>	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
<b>Pepino total</b>	6	7.575	6.984	7.193	6	682.403	652.786	598.590	8	5	5	14
Pepino protegido	6	7.201	6.659	6.868	6	668.813	642.229	587.541	8	5	4	14
Pepino aire libre	6	374	325	324	6	13.590	10.557	11.049	15	15	29	23
Pepinillo	4	50	53	56		627	632	820	-6	-10	-1	-24
<b>Berenjena total</b>	6	3.003	2.767	2.679	6	171.770	216.262	170.275	9	12	-21	1
Berenjena aire libre	6	629	664	679	6	18.175	19.742	19.745	-5	-7	-8	-8
Berenjena protegida	6	2.374	2.103	2.000	6	153.595	196.520	150.530	13	19	-22	2
<b>Tomate total</b>	7	18.947	18.259	20.297			1.622.700	1.624.813	4	-7		
Tomate enero-mayo	6	8.870	7.942	8.385	6	826.856	748.124	771.079	12	6	11	7
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	6.403	6.626	8.784	7	443.692	510.654	593.377	-3	-27	-13	-25
Tomate octubre-diciembre	7	3.674	3.691	3.128			363.922	260.357	0	17		
Tomate conserva	7	2.614	2.057	3.732	7	219.290	211.681	282.699	27	-30	4	-22
Pimiento	6	11.185	10.206	10.628	6	657.135	622.529	572.564	10	5	6	15
Fresa y Fresón	6	7.568	7.226	6.555	6	303.250	331.631	263.171	5	15	-9	15
Alcachofa	6	2.380	2.211	2.495	6	32.396	31.887	34.036	8	-5	2	-5
Coliflor	5	1.429	1.457	1.258	5	36.920	36.806	33.151	-2	14	0	11
Ajo	6	5.522	4.794	4.504	6	56.378	49.008	48.205	15	23	15	17
<b>Cebolla total</b>	4	3.094	3.720	3.777			151.871	165.753	-17	-18		
Cebolla babosa	4	1.102	1.386	1.160	7	47.364	56.923	51.658	-20	-5	-17	-8
Cebolla grano y medio grano	6	1.397	1.626	2.052	7	52.400	65.816	90.547	-14	-32	-20	-42
Otras cebollas	4	595	708	566			29.132	23.548	-16	5		
Zanahoria	2	2.910	3.453	3.881	6	144.539	156.094	202.925	-16	-25	-7	-29
Puerro	7	205	281	288			5.402	6.621	-27	-29		
Rábano	7	117	124	165			1.984	3.031	-6	-29		
Nabo	7	74	81	82			1.550	1.707	-9	-10		
Judías verdes	5	3.883	3.777	3.919	5	71.753	68.761	63.935	3	-1	4	12
Guisantes verdes	6	656	931	788	6	6.850	7.982	8.116	-29	-17	-14	-16
Habas verdes	6	2.230	3.817	4.670	6	23.163	30.856	40.784	-42	-52	-25	-43
Champiñón			1	1			250					
Otras setas			4	4			245	265				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	524	548	505	7	756.444	718.002	764.162	-4	4	5	-1
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	645	638	632	3	68.855	51.333	60.002	1	2	34	15
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				60.843			1.278.831	1.132.511				
<b>Mandarino total</b>				16.064			307.048	272.426				
Satsumas				663			12.058	10.659				
Clementinas				8.940			182.153	154.548				
Híbridos (mandarina)				6.462			112.837	107.220				
Limonero				6.228			96.897	120.253				
Pomelo				613			17.826	13.674				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				547	7	9.070	9.123	8.895			-1	2
Peral				649	7	8.440	8.930	9.527			-5	-11
Níspero				1.234	6	11.746	11.710	12.693			0	-7
Albaricoquero				317	7	2.851	2.729	2.096			4	36
Cerezo y guindo				1.861	6	5.952	5.819	6.176			2	-4
<b>Melocotón total</b>				8.508	7	155.499	120.285	149.136			29	-19
Melocotón				4.650	7	79.465	69.489	73.388			14	8
Nectarina				3.857	6	76.034	50.796	75.748			50	0
Ciruelo				2.979	5	38.976	37.132	42.509			5	-8
Higo				2.087	6	2.319	2.999	2.839			-23	-18
Chirimoyo				3.157			49.684	47.384				

Andalucía JULIO 2013	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN						
	(*)	2.013	2.012	Media 08-11	(*)	2.013	2.012	Media 08-11	Superficie		Producción		
CULTIVOS									%12	%08-11	%12	%08-11	
Aguacate				9.196				70.212	77.006				
Plátano**				1	6	16	16	34			0	-53	
Kiwi				0				0					
Almendro				162.861	7	31.049	41.566	40.169			-25	-23	
Nuez				1.118				2.854	1.427				
Castaña				7.043				4.955	3.594				
Avellano				96				0	175				
Frambuesa				1.347	6	11.039	12.260	14.261			-10	-23	
<b>OLIVAR</b>													
Olivar aceituna mesa				95.868				392.628	422.816				
Olivar aceituna almazara				1.420.897				2.564.860	5.243.668				
Aceite de oliva								471.006	1.109.355				
<b>VIÑEDO</b>													
Viñedo uva mesa				2.731	7	19.374	16.885	30.589			15	-37	
Viñedo uva vinificación				31.762				160.832	199.523				
Viñedo uva pasificación								700	782				
Vino + mosto (prod. en HI.)								1.141.264	1.335.531				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>													
Alcaparra				67	4	11	9	36			22	-69	

\*\*Plátano: Árboles aislados

SUPERFICIES (Has)									
JULIO 2.013									
CULTIVOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
<b>CEREALES</b>									
Trigo total	2.135	67.934	83.540	16.633	15.541	9.116	22.576	173.550	391.025
Trigo blando	1.925	17.171	33.120	14.661	5.725	3.390	7.056	78.300	161.348
Trigo duro	210	50.763	50.420	1.972	9.816	5.726	15.520	95.250	229.677
Cebada total	10.847	7.000	7.285	54.725	1.275	8.572	12.043	13.850	115.597
Cebada 2 carreras	0	700	2.185	20.786	250	5.143	10.043	12.350	51.457
Cebada 6 carreras	10.847	6.300	5.100	33.939	1.025	3.429	2.000	1.500	64.140
Avena	3.470	9.187	21.000	24.275	1.485	3.872	8.275	11.525	83.089
Centeno	140	0	85	605	63	3	3	325	1.224
Triticale	2	13.931	1.810	602	5.612	389	1.631	12.625	36.602
Arroz	0	2.800	0	0	26	0	0	37.000	39.826
Maíz	69	4.110	8.865	3.249	296	1.952	515	24.300	43.356
Sorgo	2	4.270	115	27	0	0	8	465	4.887
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
Judías secas	0	0	0	15	0	0	55	2	72
Garbanzos	161	1.440	890	1.190	147	137	2.150	5.125	11.240
Lentejas	29	0	0	40	0	0	3	5	77
Habas secas	15	1.825	2.605	313	183	211	1.555	3.875	10.582
Guisantes secos	337	820	1.180	1.825	139	100	1.006	825	6.232
Veza	602	340	170	2.319	2	200	858	210	4.701
Yeros	1.375	0	100	2.519	0	37	50	35	4.116
Altramuz dulce	0	145	60	0	148	0	0	300	653
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>									
Patata total	473	2.110	735	974	508	348	1.800	3.800	10.748
Patata extratemprana	60	580	0	102	23	0	490	200	1.455
Patata temprana	151	580	150	97	135	35	460	2.500	4.108
Patata media estación	185	625	490	756	200	203	500	750	3.709
Patata tardía	77	325	95	19	150	110	350	350	1.476
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	1.816	15	0	3	20	0	2.725	4.579
Algodón (bruto)	0	13.650	5.625	0	567	4.760	0	39.650	64.252
Girasol	94	66.575	59.805	4.460	17.953	3.099	7.737	163.900	323.623
Soja	0	0	20	0	0	0	0	5	25
Cártamo	42	290	150	30	0	18	231	590	1.351
Colza	0	89	75	0	0	0	0	850	1.014
Tabaco	0	0	0	435	0	0	0	1	436
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
Maíz forrajero	15	450	225	181	0	55	200	300	1.426
Alfalfa	122	1.650	775	2.741	60	213	430	3.000	8.991
Veza para forraje	58	25	825	214	1	87	2.150	650	4.010
<b>HORTALIZAS</b>									
Col total	2	120	80	202	40	17	190	275	926
Brócoli	390	570	0	551	10	0	0	70	1.591
Espárragos	38	380	295	5.774	5	355	265	525	7.637
Apio	50	6	0	31	3	1	25	45	161
Lechuga	7.079	110	300	3.202	105	73	405	175	11.449
Escarola	89			251	0	7	10	10	
Espinaca	15	14	100	113	5	33	20	25	325
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	5	5
Sandía	5.366	205	655	727	370	140	130	1.060	8.653
Melón	3.773	250	735	270	300	125	600	720	6.773
Calabaza	27	20	25	34	20	60	31	50	267
Calabacín total	6.448	210	105	300	19	40	190	65	7.377
Calabacín protegido	6.378	24	0	87	0	0	190	35	6.714
Calabacín aire libre	70	186	105	213	19	40	0	30	663

SUPERFICIES (Has)									
JULIO 2.013									
CULTIVOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
<b>Pepino total</b>	4.454	90	60	2.646	5	84	217	19	7.575
Pepino protegido	4.454	16	0	2.636	0	0	90	5	7.201
Pepino aire libre	0	74	60	10	5	84	127	14	374
Pepinillo	0	0	25	0	0	9	13	3	50
<b>Berenjena total</b>	2.195	380	70	68	5	96	154	35	3.003
Berenjena aire libre	0	361	70	30	5	96	37	30	629
Berenjena protegida	2.195	19	0	38	0	0	117	5	2.374
<b>Tomate total</b>	9.554	1.160	215	3.627	110	281	1.180	2.820	18.947
Tomate enero-mayo	6.400	410	0	1.523	12	0	480	45	8.870
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	1.200	560	215	912	60	281	450	2.725	6.403
Tomate octubre-diciembre	1.954	190	0	1.192	38	0	250	50	3.674
Tomate conserva	12	52	0	0	0	0	0	2.550	2.614
Pimiento	8.461	450	200	925	185	174	520	270	11.185
Fresa y Fresón	0	15	0	15	7.515	4	9	10	7.568
Alcachofa	218	220	110	790	25	72	500	445	2.380
Coliflor	81	240	80	772	26	65	130	35	1.429
Ajo	24	70	2.485	761	60	407	800	915	5.522
<b>Cebolla total</b>	110	270	650	271	105	178	560	950	3.094
Cebolla babosa	23	95	325	41	30	63	150	375	1.102
Cebolla grano y medio grano	73	95	228	201	35	95	370	300	1.397
Otras cebollas	14	80	97	29	40	20	40	275	595
Zanahoria	4	1.825	180	15	18	16	72	780	2.910
Puerro	5	80	5	26	2	7	45	35	205
Rábano	30	5	20	8	4	10	30	10	117
Nabo	0	6	25	0	5	8	20	10	74
Judías verdes	1.321	50	90	1.537	53	89	740	3	3.883
Guisantes verdes	118	150	20	153	20	10	180	5	656
Habas verdes	313	140	460	276	100	66	700	175	2.230
Champiñón									
Otras setas									
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>									
Flor cortada (miles de unidades)	25	240	22	25	90	0	32	90	524
Plantas Ornamen (miles unidades)	202	26	30	70	50	0	147	120	645

PRODUCCIONES (tm)									
JULIO 2.013									
CULTIVOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
<b>CEREALES</b>									
Trigo total	3.117	165.750	234.060	46.574	66.818	21.512	50.063	455.053	1.042.947
Trigo blando	2.865	43.250	82.800	41.052	24.904	9.490	16.229	199.681	420.271
Trigo duro	252	122.500	151.260	5.522	41.914	12.022	33.834	255.372	622.676
Cebada total	21.303	16.825	9.980	136.814	5.802	19.285	27.500	34.325	271.834
Cebada 2 carreras	0	1.625	2.840	51.965	1.138	11.570	23.100	31.625	123.863
Cebada 6 carreras	21.303	15.200	7.140	84.849	4.664	7.715	4.400	2.700	147.971
Avena	3.936	23.100	31.500	60.688	4.009	5.614	15.723	21.063	165.633
Centeno	161	0	85	907	48	4	3	639	1.847
Triticale	3	48.750		930	21.887	797	4.533	37.129	
Arroz	0	22.500	0	0	230	0	0	344.563	367.293
Maíz	93	45.500		34.592	3.848	23.424	3.350	283.350	
Sorgo	4	24.500	747	146	0	0	48	3.710	29.155
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
Judías secas	0	0	0	17	0	0	75	5	97
Garbanzos	129	1.440	979	720	118	107	3.762	5.644	12.899
Lentejas	23	0	0	18	0	0	3	6	50
Habas secas	13	1.625	3.126	531	137	275	4.043	7.519	17.269
Guisantes secos	228	780	1.416	1.044	111	76	1.167	1.144	5.966
Veza	516	350	153	1.287	2	260	1.587	253	4.408
Yeros	1.169	0	90	1.574	0	30	75	27	2.965
Altramuz dulce	0	150	66	0	118	0	0	313	647
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>									
Patata total									
Patata extratemprana	1.260	12.050	0	4.080	357	0	13.250	3.500	34.497
Patata temprana	3.364	12.150	4.500	1.918	2.025	744	13.500	61.500	99.701
Patata media estación	4.671	20.500	16.660	17.295	3.690	4.870	14.000	18.888	100.574
Patata tardía									
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	118.000	825	0	227	1.100	0	228.500	348.652
Algodón (bruto)	0	32.000	10.125	0	1.304	4.000	0	112.788	160.217
Girasol	77	68.200	89.707	3.051	23.339	3.400	7.350	203.463	398.587
Soja	0	0	40	0	0	0	0	20	60
Cártamo	29								
Colza	0	90	90	0	0	0	0	1.136	1.316
Tabaco							0		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
Maíz forrajero	254	10.900	11.250	8.736	0	2.387	6.700	11.250	51.477
Alfalfa	6.423	66.800	50.375	193.939	1.500	14.910	16.340	185.910	536.197
Veza para forraje	653	70	24.750	1.992	10	1.900	13.730	9.925	53.030
<b>HORTALIZAS</b>									
Col total									
Brócoli	9.660							806	
Espárragos	213	1.125	1.327	21.525	16	723	1.590	1.620	28.139
Apio								1.238	
Lechuga	154.769	4.800	7.500	113.100	1.922	1.820	12.350	3.510	299.771
Escarola									
Espinaca	115	360	2.000	1.386	70	495	380	402	5.208
Endivia									
Sandía	359.191	2.900	19.650	36.190	9.240	2.000	5.180	44.615	478.966
Melón	134.652	4.950	16.905	9.052	6.000	1.560	11.700	15.125	199.944
Calabaza									
Calabacín total	374.674	9.000	3.780	11.036	560	1.000	11.000	2.395	413.445
Calabacín protegido	372.154	1.400	0	5.056	0	0	11.000	1.600	391.210
Calabacín aire libre	2.520	7.600	3.780	5.980	560	1.000	0	795	22.235

PRODUCCIONES (tm)									
JULIO 2.013									
CULTIVOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
<b>Pepino total</b>	411.189	3.625	1.800	249.704	120	1.932	13.350	683	682.403
Pepino protegido	411.189	1.025	0	249.424	0	0	6.800	375	668.813
Pepino aire libre	0	2.600	1.800	280	120	1.932	6.550	308	13.590
Peninillo									
<b>Berenjena total</b>	145.972	11.800	1.925	2.770	145	2.673	5.467	1.018	171.770
Berenjena aire libre	0	11.125	1.925	985	145	2.673	517	805	18.175
Berenjena protegida	145.972	675	0	1.785	0	0	4.950	213	153.595
<b>Tomate total</b>	962.663								
Tomate enero-mayo	630.255	12.200	0	151.133	538	0	29.250	3.480	826.856
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	105.027	19.200	7.525	41.375	3.600	11.240	30.000	225.725	443.692
Tomate octubre-diciembre	227.381								
Tomate conserva	570	1.900	0	0	0	0	0	216.820	219.290
Pimiento	541.870	24.250	4.000	53.395	4.625	5.220	15.000	8.775	657.135
Fresa y Fresón	0	380	0	258	302.280	24	80	228	303.250
Alcachofa	2.676	4.010	1.485	8.287	300	720	9.500	5.418	32.396
Coliflor	1.983	9.800	2.000	17.805	404	1.430	2.535	963	36.920
Ajo	138	950	26.092	8.609	570	4.884	6.760	8.375	56.378
<b>Cebolla total</b>									
Cebolla babosa	396	1.900	16.250	1.548	750	2.520	6.000	18.000	47.364
Cebolla grano y medio grano	1.701	4.000	10.260	7.590	1.400	3.800	11.840	11.809	52.400
Otras cebollas									
Zanahoria	80	108.500	6.300	537	432	415	1.824	26.451	144.539
Puerro	38			945	10	180		976	
Rábano									
Nabo									
Judías verdes	24.469	700	990	33.223	342	900	11.100	29	71.753
Guisantes verdes	716	1.825	160	2.636	100	72	1.282	59	6.850
Habas verdes	3.616	1.600	4.140	3.561	600	390	7.700	1.556	23.163
Champiñón									
Otras setas									
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>									
Flor cortada (miles de unidades)	31.391	450.000	29.040	27.216	108.385	0	39.132	71.280	756.444
Plantas Ornamen (miles unidades)	16.345	1.225	2.640	11.705	3.940	0	30.000	3.000	68.855
<b>CÍTRICOS</b>									
Naranja dulce									
<b>Mandarino total</b>									
Satsumas									
Clementinas									
Híbridos (mandarina)									
Limonero									
Pomelo									
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>									
Manzano	251	45	1.200	5.998	300	629	485	162	9.070
Peral	227	10	585	5.871	490	260	668	329	8.440
Níspero	59	6	90	9.753	0	18	1.820	0	11.746
Albaricoquero	125	3	430	189	90	185	275	1.554	2.851
Cerezo y guindo	100	8	280	3.123	18	2.118	260	45	5.952
<b>Melocotón total</b>	278	186	6.835	11.006	22.827	801	876	112.690	155.499
Melocotón	233	185	5.815	10.891	17.989	801	876	42.675	79.465
Nectarina	45	1	1.020	115	4.838	0	0	70.015	76.034
Ciruelo	306	10	6.750	1.124	4.760	1.070	410	24.546	38.976
Higo	77	1	74	1.575	0	180	191	221	2.319
Chirimoyo									

PRODUCCIONES (tm)									
JULIO 2.013									
CULTIVOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Aguacate									
Plátano	0	0	0	16	0	0	0	0	16
Kiwi									
Almendra	12.197	102	455	11.910	950	995	3.000	1.440	31.049
Nuez									
Castaña									
Avellano				0					
Frambuesa	0	0	0	169	10.870	0	0	0	11.039
<b>OLIVAR</b>									
Olivar aceituna mesa									
Olivar aceituna almazara									
Aceite de oliva									
<b>VIÑEDO</b>									
Viñedo uva mesa	3.032	2.100	0	720	2.680	0	1.100	9.742	19.374
Viñedo uva vinificación	2.863	66.750	52.000	11.116	29.224		5.900		
Viñedo uva pasificación									
Vino + mosto (prod. en HI.)									
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>									
Alcaparra	0	0	0	1	0	8	0	2	11

## 2.3. Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: ["http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654"](http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654)

## 3.-ESTADO DE LA GANADERÍA

- Loja contará con la primera sala de despiece de cordero ecológico de Andalucía.
- España de nuevo libre de gripe aviar de declaración obligatoria.
- Andalucía presenta el Plan Director de la Dehesa.
- Publicadas las normas que regularan el logotipo "Raza Autóctona".
- Andalucía cuenta con cerca de 22.500 colmenas para producir miel ecológica.
- Investigadores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba desarrollan un sensor que permite analizar en tiempo real la autenticidad del cerdo ibérico.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no adjudicará este año derechos de prima entre los productores que mantienen vacas nodrizas.
- La Junta ha autorizado más de 1.900 explotaciones para alimentar aves necrófagas.
- Andalucía produce más de 95.000 reses de ganado vacuno ecológico
- Gripe Aviar en Italia.



### Estado de la ganadería extensiva

Durante estas semanas, no se han producido cambios significativos en la situación de la ganadería extensiva. Los pastos naturales se encuentran agostados por lo que dada la dureza y sequedad que presentan, las cabañas extensivas se centran, en las zonas en las que se dan, en rastrojeras y restos de cultivos de hortalizas, como lechuga y sandía.

En muchas explotaciones los animales, durante esta época, necesitan que se incrementen los aportes de alimentación suplementaria, tanto concentrado como de volumen, a base de cereales, henos y distintos tipos de ensilado.

En las dehesas, el estado fenológico y fitosanitario en general es bueno, variando desde el estado fenológico G (frutos cuajados con escamas) hasta el estado H (bellotas desarrolladas verdes).

### Situación sanitaria de la cabaña ganadera

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

En relación con la lengua azul se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas, se realizan chequeos previos a los movimientos y vacunaciones de corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos.

**Porcino:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar con toma de muestras y el programa de salmonella spp en gallinas de puesta.

**Equidos:** Sin novedad en la cabaña. Continúan los chequeos de centinelas de fiebre del Nilo.

**Plan Nacional de Investigación de Residuos:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.



## Loja contará con la primera sala de despiece de cordero ecológico de Andalucía.

La localidad granadina de Loja contará con la primera sala de despiece de cordero ecológico de Andalucía con capacidad para 1.800 cabezas. Las instalaciones, que contarán con una tienda de venta directa al público, están formadas por una zona de despiece, cámaras de congelación y almacenaje que facilitarán la conservación del cordero lojeño en primavera, momento en que el producto cuenta con unas propiedades organolépticas diferentes.

Se trata de un proyecto cofinanciado por la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con una inversión de 1,1 millones de euros y que supondrá un gran impulso para el sector ganadero granadino.

La asociación de la raza ovina lojeña, integrada por medio centenar de ganaderos y criadores del Poniente de Granada, gestionará esta sala, que comercializará el cordero ecológico en Marruecos, principalmente.

La raza ovina lojeña es una raza autóctona de ganadería oficialmente reconocida en Andalucía, cuya cabaña alcanza los 10.000 ejemplares. Su producción extensiva en casi total libertad, solo estabulado en período de parto y cría, añadido a la flora autóctona diversa le confieren unas características organolépticas y fisicoquímicas muy definidas y apreciadas.

## España de nuevo libre de gripe aviar de declaración obligatoria.

El 27 de agosto España recuperó su estatus de país libre de influenza aviar de declaración obligatoria, una vez transcurrido el período establecido en la normativa internacional sin focos de esta enfermedad. Hay que recordar que el 20 de mayo de 2013 se declaró un foco de influenza aviar de baja patogenicidad H7H1 en una explotación avícola de la provincia de Lérida. Para el 27 de mayo se había procedido ya al sacrificio de los animales y a la limpieza y desinfección de la explotación. Según la Organización Internacional de Sanidad Animal (OIE), un país puede recuperar su estatus sanitario de libre de la enfermedad tres meses después de la finalización de esas operaciones, plazo que se ha cumplido el 27 de agosto en este caso.

## Andalucía presenta el Plan Director de la Dehesa.

La Secretaria general de Agricultura de la Junta de Andalucía, Judit Anda, y el secretario general de Medio Ambiente y Agua, Sergio Moreno, presentaron a finales del mes de julio el primer borrador del Plan Director de la Dehesa a las organizaciones representativas del sector.

Este instrumento de planificación general para estos agrosistemas, viene recogido en la ley 7/2010 de 14 de julio para la Dehesa, donde se definen los instrumentos para favorecer una planificación y gestión integral y sostenible de las dehesas para su mejora y conservación.

En este sentido el Secretario General de Medio Ambiente ha destacado que el desarrollo de la ley "es una de las políticas más importantes de la Consejería, por su importancia territorial y medioambiental, con más de un millón de hectáreas de dehesa en Andalucía, que, en gran medida, se localizan en Espacios Naturales Protegidos".

Esta reunión ha contado con la presencia del Director General del Medio Natural, Javier Madrid, y con miembros de las organizaciones agrarias (Asaja, COAG y UPA), la Federación de Andalucía de Empresas Cooperativas Agrarias (Faeca), la asociación Valor Ecológico y entidades ganaderas, forestales y cinegéticas. También han asistido diversos expertos de las universidades de Huelva, Córdoba y Sevilla y un representante del CSIC.

Durante la misma se han abordado algunos de los aspectos más destacados del contenido del borrador de este plan y diversos asuntos incluidos en los cinco grandes bloques que estructuran el documento: la caracterización de las dehesas de Andalucía; análisis de nuevos usos y oportunidades para la dehesa; diagnóstico de la situación actual de las dehesas andaluzas; estrategias de actuación; y directrices del Plan Director.

Los criterios y normas establecidos en el Plan Director de la Dehesa se concretarán en los Planes de Gestión Integral, "concebidos como los documentos prácticos de gestión que tendrá cada explotación", ha explicado Judit Anda.

## Publicadas las normas que regularan el logotipo "Raza Autóctona".

El pasado 24 de julio de 2013 se publicó el Real Decreto 505/2013 por el que se regula el uso del logotipo "Raza Autóctona" en los productos de origen animal, mediante el cual se establece un régimen regulador del uso voluntario de este logotipo que permitirá reconocer los productos procedentes de razas autóctonas en el etiquetado de los mismos y los lugares donde se puedan comercializar y consumir.

Las asociaciones de criadores de razas autóctonas que estén interesadas deberán elaborar un pliego de condiciones para el uso de este logotipo, y presentarlo ante la autoridad competente, para su aprobación. Entre otros aspectos en el pliego de condiciones las asociaciones de criadores de razas autóctonas, como gestores de los libros genealógicos y garantes de la procedencia de los animales, deberán describir el sistema de trazabilidad y el sistema de verificación mediante el cual se asegura el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

Este logotipo es compatible con otras figuras de calidad y garantía, tiene carácter voluntario y afecta a todo tipo de productos, frescos o transformados provenientes animales de razas autóctonas: carne, leche, huevos, derivados o incluso productos no alimenticios como lana.

Existe un logotipo genérico para todas las especies y logotipos específicos para cada una de ellas (ovino, caprino, vacuno, porcino, aviar, equino, cunicola, asnal y dromedario), que irán acompañados del nombre de la raza correspondiente al pie del mismo, tal como se denomina en el Catálogo oficial de razas de ganado de España.

Desde la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS), se apunta la importancia de esta identificación específica que beneficiará a todos los agentes implicados, desde las asociaciones de criadores hasta el consumidor, pasando por las propias razas autóctonas. Así, su presidente ha recalado la importancia de que el consumidor pueda tener más información acerca de estos productos de calidad relacionados con la conservación del medio ambiente y de nuestra biodiversidad, que además en muchos casos es artesanal. También ha recordado el hecho de que alguna de estas razas autóctonas se encuentran en peligro de extinción, por lo que una forma muy importante de protegerlas y disponer de ellas de cara al futuro es precisamente conociéndola, demandando y consumiendo sus productos.

## Andalucía cuenta con cerca de 22.500 colmenas para producir miel ecológica.

El sector de la apicultura ecológica en Andalucía cuenta con 22.494 colmenas repartidas por las ocho provincias que dan lugar a una miel "avalada por los más estrictos criterios de sostenibilidad". Ésta es la conclusión que se extrae de los últimos datos comunicados al Sistema de Información de la Producción Ecológica en Andalucía (Sipea) por los distintos organismos de control autorizados para la certificación en la región.

La provincia de Huelva alberga 8.951 colmenas, lo que supone el 39,79 por ciento del peso del sector en el contexto de Andalucía, seguida por Cádiz con 4.538 colmenas, que representa el 20,17 por ciento.

Detrás se colocan Granada (2.968 colmenas, el 13,19 %) y Málaga (2.514 colmenas, el 11,18 %) y cierran el mapa de la comunidad autónoma Almería, donde se registran 1.702 colmenas ecológicas (el 7,57 %); Sevilla, con 1.106 (el 4,92 %); Córdoba, con 560 (el 2,49 %); y Jaén, con 155 (el 0,69 %).

De las 70 explotaciones que se localizan en toda la región, Huelva cuenta con 21, Cádiz, con 15, Granada con 11, Málaga con 10, Almería con ocho, Sevilla con tres y Córdoba y Jaén con una explotación cada una.

El grueso de la transformación también se sitúa en Huelva, que cuenta con un total de 17 empresas certificadas dedicadas a la elaboración de miel ecológica, casi una de las 73 que se distribuyen por toda Andalucía. En este ámbito destacan también Cádiz y Sevilla, con 13 cada una; Málaga, cuenta con 11; Granada, con nueve; Almería, con ocho; y Córdoba, con dos.

## Investigadores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba desarrollan un sensor que permite analizar en tiempo real la autenticidad del cerdo ibérico.

Investigadores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba han desarrollado diversas aplicaciones para detectar en tiempo real la calidad y autenticidad de productos agroalimentarios en sectores como el del cerdo ibérico y el de las frutas y hortalizas. Para ello, los expertos se han basado en el uso de sensores espectrales portátiles basados en tecnología NIRS, la cual está básicamente fundamentada en la relación de las medidas espectrales con los parámetros físicos y químicos presentes en los alimentos, y que permiten analizar de forma instantánea y no destructiva diferentes muestras de productos, tales como el lomo, el jamón, las ciruelas, los espárragos o la naranja.

Esta tecnología, permite determinar tanto el contenido en ácidos grasos de la canal como el régimen alimenticio que han seguido los cerdos y que son claves a la hora de garantizar su calidad a los consumidores, analizando cada canal individualmente, en el propio matadero sin necesidad de tomar muestras y enviarlas al laboratorio.

Estos resultados son fruto del proyecto de excelencia Sensores MEMS y NIRS-imagen para el análisis no destructivo e in situ de productos animales y vegetales financiado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

## **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no adjudicará este año derechos de prima entre los productores que mantienen vacas nodrizas.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no adjudicará este año derechos de prima entre los productores que mantienen vacas nodrizas con aplicación en 2014, porque no hay margen disponible, según una orden publicada en el Boletín Oficial del Estado. En la orden, el Ministerio confirma que actualmente no existe margen para repartir tales derechos procedentes de la reserva nacional de cara a su utilización el año que viene. El Ministerio ha tomado esta decisión, con carácter anual, teniendo en cuenta la información suministrada por las Comunidades Autónomas, relativa a los derechos retirados por los ganaderos.



## **La Junta ha autorizado más de 1.900 explotaciones para alimentar aves necrófagas.**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha autorizado a un total de 1.940 explotaciones ganaderas extensivas de ovino y caprino ubicadas en las zonas de protección de interés comunitario de las aves necrófagas a utilizar los cadáveres de sus animales como alimentación para estas especies voladoras.

Desde la publicación de la Orden de 30 de julio de 2012 por la que se establecen y desarrollan las normas para el proceso de retirada de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas y la autorización y registro de los establecimientos que operen con subproductos animales no destinados al consumo humano en Andalucía, se ha autorizado esta actividad al 12 por ciento de las explotaciones que se ubican en estas áreas específicas y que suman, en global, el 20 por ciento del censo ovino y caprino de la región.

El objetivo de esta iniciativa puesta en marcha por la Junta de Andalucía es abastecer de alimento a las poblaciones de diversas especies protegidas como los buitres negro y leonado, el alimoche común y el quebrantahuesos, compatibilizando así la conservación de estos animales con el cumplimiento de la normativa sanitaria. Al margen de las aves necrófagas, también se benefician de estos comederos otras especies amenazadas o protegidas entre las que se encuentran el milano real, el águila imperial o el águila real.

Por provincias, destaca en primer lugar Córdoba con 937 explotaciones autorizadas para este fin que reúnen 341.180 cabezas de ganado ovino-caprino, seguida de Jaén con 568 explotaciones (102.410 animales), Sevilla con 237 entidades (84.738 cabezas), Granada con 145 explotaciones (43.621 animales) y, por último, Huelva con 53 entidades que comprenden un total de 16.682 entre ovejas y cabras.

Para garantizar el correcto desarrollo de esta forma de alimentación de especies necrófagas, los cadáveres deben ubicarse en el exterior de áreas de vegetación cerrada, cursos de agua o zonas con riesgo de contaminación de acuíferos; a más de 200 metros de los puntos de alimentación suplementaria de ganado y ungulados silvestres, de vallados propios de la explotación y de carreteras y caminos; a más de 500 metros de viviendas y establos; a más de 1.000 metros de tendidos eléctricos; a más de 4.000 metros de los aerogeneradores; y, para evitar riesgos en relación con la seguridad aérea, a más de 10.000 metros de aeropuertos y más de 4.000 metros de aeródromos.

Las explotaciones autorizadas para esta actividad pertenecen a diferentes Asociaciones de Defensa Sanitaria y Ganadera (ADSG) y deben cumplir con los requisitos que establece la Orden por la que se desarrollan las normas para el proceso de retirada de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas y la autorización y registro de los establecimientos que operen con subproductos animales no destinados al consumo humano en Andalucía. Entre otras condiciones, las explotaciones interesadas en llevar a cabo esta actividad deben cumplir el programa de vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) y estar calificadas como indemnes en relación a las enfermedades sometidas a Programas Nacionales de Vigilancia, Control y Erradicación de Enfermedades de los animales. Además, estas empresas están bajo vigilancia periódica de los servicios veterinarios oficiales respecto de la prevalencia de las EET y de enfermedades transmisibles a personas o animales.

## Andalucía produce más de 95.000 reses de ganado vacuno ecológico

Un total de 95.234 reses de ganado vacuno ecológico se producen actualmente en Andalucía, según los datos comunicados al Sistema de Información de la Producción Ecológica en Andalucía (Sipea) por los distintos organismos de control autorizados para la certificación de esta producción. Por provincias, según ha comunicado la Junta de Andalucía, Cádiz se encuentra a la cabeza, con 42.154 cabezas, el 44,26 % del sector en Andalucía, seguida de las 17.874 de Huelva, con el 18,77 %; Sevilla, con 16.575 reses ecológicas (el 17,4 %) y Córdoba, con 11.837 (el 12,42 %). Menores números presentan en este ámbito Jaén, con 3.944 cabezas (el 4,14 %); Málaga, con 1.844 (el 1,94%) y Granada, con 1.006 (el 1,06 %). En número de explotaciones, Cádiz encabeza el ranking con 703, seguida de Huelva, con 434, Córdoba, con 336, Sevilla, con 176, Jaén, con 52, Málaga, con 48 y las 31 de Granada.

## Gripe Aviar en Italia.

Italia notificó a Bruselas la detección de tres brotes de gripe aviar H7N7 en la segunda quincena de agosto, localizados en tres explotaciones de la región de Emilia-Romagna. Dos de ellas son granjas productoras de huevos, con unas 700.000 gallinas ponedoras, y la tercera, dedicada a la cría de pavos, cuenta con unos 20.000 ejemplares. Las investigaciones epidemiológicas realizadas sugieren que el origen de la enfermedad podría ser un brote de gripe suave que podría haber mutado en otro altamente patógeno.

La Comisión Europea (UE) respaldó las medidas de precaución adoptadas por las autoridades italianas para controlar los tres brotes del virus H7N7 de gripe aviar detectados en la región italiana de Emilia-Romagna en las últimas semanas. El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Salud Animal, formado por expertos europeos, adoptó el lunes 26 de agosto en una reunión extraordinaria, una decisión que establece nuevas "zonas de riesgo" para evitar la propagación del virus, después de las ya acordadas el pasado 19 de agosto. En particular, se aprobaron las restricciones acordadas en relación a los brotes detectados en granjas de Ostellato y Portamaggiore (provincia de Ferrara) y Mordano, en Bolonia. Los representantes italianos informaron de las estrictas medidas adoptadas para controlar la enfermedad, reducir su impacto en el sector de la carne de ave y prevenir todo tipo de riesgo potencial para la salud humana. Tal como prevé la legislación europea en estos casos, las autoridades italianas están llevando a cabo el sacrificio de las aves y la creación de "áreas de protección y vigilancia" alrededor de las zonas afectadas. En esas áreas se aplican estrictas restricciones al movimiento de los animales y los productos derivados y se llevan a cabo controles veterinarios específicos. Las medidas se aplican a las granjas comerciales dedicadas a las gallinas ponedoras, la cría de pollos y de pavos e incluyen asimismo controles reforzados y medidas de bioseguridad aplicables a todo el sector de la carne de ave en Italia.

## 4.-SITUACION DE LOS MERCADOS AGRARIOS

### 4.1.Situación de los mercados agrícolas

- *El maíz lideró la caída de precios del cereal en el mes de agosto en el mercado internacional.*
- *Bajadas notables en los precios de los cereales en el mercado nacional.*
- *Se reajusta el precio de la patata y empieza a reactivarse el consumo.*
- *Almería exporta hasta mayo conservas vegetales valoradas en 3,1 millones de euros.*
- *Almería duplicó tanto la producción como el precio de la judía verde y obtuvo el mejor precio de los últimos 5 años.*
- *La exportación de flor y planta viva crece un 13% en el primer semestre del año.*
- *Los nuevos mercados asumieron el peso de las exportaciones de los aceites de oliva de España.*
- *El gobierno publicó en el BOE las leyes de mejora de la cadena alimentaria y de fusión cooperativa.*

## CEREALES

### Mercado Internacional

#### **A mediados de mes de agosto el maíz lideró la caída de precios del cereal**

El trigo duro fue el único cereal que incrementó sus precios, llegando a subir hasta un 0,50% 234,17 euros por tonelada. El maíz lideró la caída de precios de comercio al por mayor de cereales, con una variación mensual del -3,21 %, mientras el trigo blando, la cebada de malta y la cebada contuvieron la depreciación de julio.

El maíz lideró la caída de precios de comercio al por mayor de cereales, con una variación mensual del -5,15 %, Las cotizaciones de la cebada disminuyeron un 2,73 %; las de trigo blando lo hicieron un 3,71 %; y las de cebada de malta mantienen su caída del 1,11 %.

La Comisión Europea (CE) revisó al alza sus estimaciones sobre la campaña 2013-2014, situando en 346,9 millones de toneladas la oferta total de cereales (sumando producción, existencias de partida al inicio de campaña e importaciones) y cifran en 301,2 millones el consumo.

De esta forma, el volumen de existencias finales en la Unión Europea (UE) alcanzaría 16,2 millones más que el volumen de cereal que se estima que ha quedado al término de la temporada 2012-2013.

Por cultivos, la CE elevó la cosecha de trigo blando a 131,7 millones de toneladas en los 28 países comunitarios y a 70,9 millones en el caso del maíz, lo que según los analistas, repercutieron en una bajada de sus precios

### Mercado Nacional

#### **Bajadas notables en los precios de los cereales.**

La cosecha de cereales de invierno avanzó en territorio nacional con resultados que difirieron según zonas, aunque sin perder de vista la perspectiva de una oferta abundante. Los mercados de cereales siguieron reaccionando a las previsiones sobre producciones altas, con descensos de precios, que en España se notaron más en el trigo y la cebada.

En cuanto a las cotizaciones, en la Lonja de Cereales de Barcelona, los últimos precios semanales de las primeras semanas de agosto mostraron descensos en la cebada, en maíz de importación no comunitaria, y el maíz de otros orígenes comunitarios aunque en menor cuantía. En trigo forrajero, los precios se situaron con una disminución del 3,46% respecto al mes de julio, en tanto que en trigo panificable, el retroceso fue del 2,38 % en las primeras semanas de agosto.

Los últimos datos de la patronal de comerciantes Accoe resaltaron la continuidad de esta tendencia bajista y cifraron caídas de precios mensuales que en el caso del trigo blando llegaron al 12,28 % y también afectan a la cebada (-10,46 %), cebada de malta (-15,58 %) y maíz (-1,75 %); por el contrario, el trigo duro repuntó un 0,86 %.

El maíz siguió la tendencia a la baja de sus precios, con una caída del 6,23%. Según los datos de la última semana de agosto por tercera semana consecutiva fue el cereal que más bajó sus precios en los mercados representativos, con una variación mensual del -6,23 %, hasta los 214,63 euros por tonelada, en un periodo en el que el trigo blando y la cebada sufrieron en ambos casos caídas superiores a los tres puntos. Por el contrario el trigo duro fue el único cereal que mantuvo el diferencial de precios en positivo, quedándose en el 0,50 % y 234,17 euros por tonelada. Las cotizaciones de la cebada disminuyeron un 3,49 %, hasta los 169,33 euros/tonelada; las de trigo blando lo hicieron un 3,82 %, hasta los 185,61 euros/tonelada; y las de cebada de malta, un -1,11 % de valor, marcando los 178,00 euros/tonelada.



## CEREALES. Continuación

### Mercado en Andalucía

Se observaron suaves descensos en los precios de la cebada cervecera en las provincias de Granada(-8%) y Sevilla (-3%) en la tercera semana del mes de agosto tras la estabilidad de las dos primeras semanas finalizando dicho mes con repeticiones en las cotizaciones en la provincia de Granada y nuevos descensos en la provincia de Sevilla de hasta un -8%.

El trigo blando experimentó una débil subida de los precios en las primeras semanas del mes y un descenso del 9% en la semana 33 con respecto a la semana anterior (12 al 18 de agosto) en la provincia de Sevilla. Finalizó dicho periodo con repeticiones en su cotización. Hay que destacar el descenso del maíz nacional en las primeras semanas de un (-4%) de media para llegar en la semana 35 con una fuerte caída con respecto a la semana anterior (entorno a un 20%).

## REMOLACHA

### La Interprofesional remolachera andaluza avanzó condiciones y precios de la próxima campaña.

La interprofesional remolachero-azucarera de Andalucía alcanzó un acuerdo para las condiciones de contratación de la próxima campaña como medida para incentivar las siembras, según explicó en el mes de agosto a través de un comunicado.

El motivo por el que se ha adelantado la publicación de las normas fue el descenso de la siembra de remolacha de este año, por lo que la Mesa formada por las organizaciones agrarias (Asaja, COAG, UPA y la Confederación de Cultivadores de Remolacha) y la industria azucarera, consideraron necesario establecer los nuevos criterios para poder garantizar la continuidad del cultivo. En virtud del acuerdo, en el momento en el que se realice el contrato de remolacha, el agricultor podrá elegir la opción que más se adapte a las condiciones particulares de su explotación.

-En la primera, el agricultor percibirá por la remolacha un ingreso de 46 euros por tonelada, incluidas las ayudas oficiales.

-En la segunda modalidad, Azucarera compensará parte de los costes del cultivo y el agricultor percibirá por la remolacha un precio equivalente al valor de la remolacha más la compensación de pulpa, lo que unido a las ayudas oficiales, suponen 39,5 euros/tonelada. Además, Azucarera abonará el cien por cien del coste de la semilla y se hará cargo de la recolección de la remolacha.

-En la tercera, el agricultor cobrará por la remolacha 39,5 euros por tonelada y tendrá una ayuda por hectárea recolectada que dependerá de la modalidad de cultivo, bien sea regadío o secano, de acuerdo con una escala de rendimientos. Esta última recoge importes del complemento, en función de cada baremo de productividad, que oscilan entre 425 y 775 euros por hectárea en regadío y entre 212 y 388 para el secano.

En las tres opciones, el agricultor podrá elegir o bien que la industria realice el transporte de la remolacha hasta la fábrica o acogerse a la compensación de portes que establece el Acuerdo Marco Interprofesional, según ha detallado la Interprofesional.

## PATATA

### Se reajusta el precio de la patata y empieza a reactivarse el consumo

En la temporada de patata española de este año ha tenido un claro protagonista hasta ahora, el precio, que ha registrado máximos históricos en casi todas las zonas productoras, especialmente en Cartagena, continuando con Sevilla donde se ha notado más la falta de volumen debido a las intensas lluvias del invierno.

En estos momentos, en plena campaña de Castilla y León, la más tardía en España con una superficie cultivada de 21.000 hectáreas, y la que más meses abarca, la patata se está reajustando en el precio a la baja, algo previsible, y de esta manera se empezará a reactivar el consumo



## PRODUCTOS HORTÍCOLAS.

### La producción de tomate para industria caerá un 20%

Las cooperativas andaluzas con producción de tomate para industria han iniciado la campaña 2013-2014 con un sabor agridulce, pues si bien se ha recuperado parte de la superficie perdida durante 2012-2013, el rendimiento estimado será un 20% inferior. Concretamente, se han registrado 2.490 hectáreas que dejarán una producción en torno a 210.000 toneladas, es decir, sólo un 10% más que el año pasado pese a haberse sembrado un 20% más. A lo largo del mes de agosto, se generalizará la recolección y la molturación, de modo que la campaña finalizará, previsiblemente, a principios de septiembre.



## **PRODUCTOS HORTÍCOLAS. (Continuación)**

### **Almería duplicó tanto la producción como el precio de la judía verde y obtuvo el mejor precio de los últimos 5 años.**

Almería ha apostado claramente por recuperar el cultivo de la judía verde, ya que en las últimas cuatro campañas, desde la 2009/2010 hasta la que ha finalizado ahora, casi ha duplicado la superficie. Ha multiplicado por 2,24 la producción y el precio, con respecto a esa campaña, se ha incrementado en un 25,78 por ciento.

En la campaña 2012/2013, los agricultores de la provincia de Almería han dedicado un total de 1.321 hectáreas al cultivo de judía verde, un 12,84 por ciento más que en la campaña anterior, en que la superficie destinada a este cultivo fue de 1.170 hectáreas. En la campaña 2010/2011 fueron 680 y en la 2009/ fue de 776 hectáreas.

Observando los datos referidos a la producción, vemos que en la campaña que ha terminado los invernaderos almerienses han generado un total de 24,4 millones de kilos, frente a los 21,4 de la campaña anterior, los 12,4 de la campaña 2010/2011 y los 10,75 millones de kilos producidos en la campaña 2009/2010.

En cuanto al rendimiento, en esta campaña ha sido de 1,85 kilos por metro cuadrado, frente a los 1,83 kilos por metro cuadrado obtenidos en la campaña 2011/2012, los 1,85 de la 2010/2011 y los 1,35 kilos obtenidos por cada metro cuadrado de la campaña 2009/2010.

Por otro lado, la judía verde de I categoría ha obtenido en esta campaña el mejor precio medio de las cinco últimas y el segundo mejor de la década, con un precio medio para todos los tipos de 1,61 €/kg., un 6,62 por ciento superior al de la campaña precedente.

Por tipos, judía verde redonda de I categoría ha obtenido en esta campaña un precio medio de 2,11 euros por kilo, frente a los 1,93 que obtuvo como precio medio en la campaña de 2011/2012, (+9,33%). La plana ha cotizado en la campaña 2012/2013 a un precio medio de 1,55 euros/kilo, un 6,16% más del precio medio obtenido en la campaña anterior (1,46 euros el kilo).

### **Mercado Andalucía**

En la semana 35 (del 23 al 29 de agosto), el volumen comercializado siguió siendo escaso como en la semana anterior. El pimiento tipo Lamuyo bajó su cotización respecto a la semana pasada, el tipo California se mantuvo más o menos igual, y el italiano subió ligeramente (0,14€). El calabacín, la berenjena y los pepinos cortos subieron considerablemente. Los precios del tomate tipo Daniela, Pera y en Ramo fueron similares a los de las semanas anteriores.

### **Almería exporta hasta mayo conservas vegetales valoradas en 3,1 millones de euros**

Entre enero y mayo pasados, en 134 operaciones comerciales, las empresas conserveras hortofrutícolas de Almería exportaron 3,2 millones de kilos de productos, un volumen que representa un incremento del 154% sobre el mismo periodo de 2012. La facturación de estas ventas superó los 3,9 millones de euros, un 130% más. Por el valor de las exportaciones, Almería ocupa el puesto 18 entre las provincias que más conservas hortofrutícolas venden en los mercados exteriores, con una cuota nacional del 0,6%, según los datos elaborados la Consejería a partir del último informe del Ices.

Las conservas de vegetales son los productos que más exportan las empresas del sector, que hasta mayo enviaron más de 2,4 millones de kilos, lo que representa un 421% más que en el mismo periodo del año pasado, volumen por el que las empresas facturaron más de 3,1 millones de euros, un 335% más que el año anterior.

Reino Unido es el principal cliente de las conservas vegetales de Almería. Al mercado británico se exportaron hasta abril productos valorados en algo más de 1,8 millones de euros, lo que supone un 60% del total. A República Checa se exportó el 14,4%, y el resto a Polonia, Francia, Holanda, Estados Unidos, México, Brasil, Lituania y Sudáfrica.

## VINO

### **Siguen disminuyendo las exportaciones en volumen, aunque mejoran en valor por la subida del precio .**

Las exportaciones españolas de vino, que ya cayeron en volumen en 2012 debido a la subida de los precios, mantuvieron esa misma tendencia en el primer semestre de este año. Entre enero y junio de 2013 se vendieron en el exterior 880 millones de litros, lo que supone un descenso del 18% respecto al mismo período del año pasado. Por el contrario, la facturación ha continuado creciendo (1.224 millones de euros; +7%) debido a que siguen subiendo los precios medios.

A la vista de los datos del primer semestre del año, el Observatorio Español del Mercado del Vino (OEMV) ha subrayado que las exportaciones españolas se van concentrando en productos de mayor valor añadido, como los vinos con denominación de origen y envasados, mientras pierden peso las ventas a granel. El descenso de las exportaciones en volumen se debió principalmente a la caída de las ventas de vinos a granel en mercados como Francia, Italia y Rusia y de vinos "de la tierra", que van sustituyéndose por vinos varietales en los principales mercados mundiales.

Respecto a la evolución de los precios, el Observatorio destaca que se encarecieron un 30,5% en el primer semestre, con tendencia a una mayor estabilidad en los vinos de mayor valor y con una subida más acusada en los más económicos por la escasez de cosecha del año pasado.

El Observatorio destaca, por otro lado, que las exportaciones representan ya más del doble del vino que se consume dentro de nuestro país.



## FLOR CORTADA

### **La exportación de flor y planta viva crece un 13% en el primer semestre del año**

Dentro de la planta viva destaca el crecimiento de la planta de interior, con un 43% más exportado

La exportación española de flor y planta viva en el primer semestre de 2013 ha crecido un 13 % con relación al mismo periodo del año anterior, hasta los 172 millones, de los que 147 correspondieron a planta viva, el principal capítulo de la exportación de este sector, que registró un aumento del 12 %.

Así lo ha detallado la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), que recoge los últimos datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales del Ministerio de Economía.

Dentro de la planta viva destaca el crecimiento de la planta de interior, con un 43 % más exportado y 41,4 millones de euros, mientras que la planta de exterior registró ventas al exterior por valor de 69,5 millones de euros, un 2 % más. En cuanto a la flor cortada, la exportación en el primer semestre de 2013 creció un 15 %, hasta 20,2 millones de euros.

La más exportada es el clavel, con 12,2 millones de euros (+ 52 %), seguida de la rosa, con 387.756 euros, que sin embargo ha sufrido un descenso del 55 %.

Por regiones, Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña son las principales comunidades exportadoras de flor y planta viva. En la Comunidad Valenciana se situó en 54 millones de euros, un 7 % más que en el primer semestre de 2012; en Andalucía, en 52,8 millones (+ 34 %); y en Cataluña, 31,9 millones de euros (+ 5 %).

En cuanto a destinos, Francia, Países Bajos, Alemania e Italia son los principales destinos de la flor y planta viva española. La exportación a Francia se situó en 62,4 millones de euros (+ 13 %); a Países Bajos, en 29,5 millones de euros (+ 24 %); a Alemania, en 18,9 millones de euros (+ 6 %) y a Italia, en 10,3 millones de euros (-4 %).

## ACEITE DE OLIVA:

### Cecasa realizó sus primeros contratos de compra de aceite a cooperativas de Andalucía y Extremadura

La Compañía Española de Comercialización de Aceite SA (Cecasa) realizó sus primeras operaciones y suscribió sus primeros contratos de compra de aceite de oliva a cooperativas andaluzas y de Extremadura tras ser reactivada este verano.

Los impulsores de Cecasa habían acordado hace unas semanas en su junta de accionistas reactivar la compañía y convertirse en un operador más en el mercado oleícola que adquiera y venda aceite según las circunstancias de mercado. Cecasa entra así en un mercado que le fue vetado en 2000, cuando nació con el propósito de comprar aceite en época de crisis para su almacenamiento y se topó con Competencia.



### La comercialización del aceite de oliva comenzó a animarse a un mes y medio de que finalice la campaña 2012/2013.

Industriales y fabricantes de Infaoliva hablaron de existencia de una paralización del mercado oleícola los pasados días de agosto, pero también de una "tensa espera" ante la previsibilidad de que las operaciones se reactivaran con cierta intensidad en cuestión de días. Conforme pasaron las jornadas, pareció que se despejaron las incertidumbres sobre los precios en este final de campaña: las retribuciones que los productores recibirán, con toda probabilidad, se verán incrementadas en la recta final debido a la mayor presión de la demanda sobre una producción que finalmente ha sido escasa.

### Los nuevos mercados asumieron el peso de las exportaciones de los aceites de oliva de España

La Interprofesional del Aceite de Oliva Español para impulsar las ventas, va a poner en marcha en otoño una nueva campaña promocional que llegará a 12 países de cuatro continentes.

El sector del aceite de oliva de España se enfrentó a un ejercicio atípico, en el que la bajada de la producción estuvo teniendo un fuerte impacto en los mercados mundiales. La existencia de menos aceite disponible y a un precio más alto que en las pasadas campañas, tuvo un efecto evidente en las ventas de nuestros aceites a Italia, que se desplomaron. Según los datos que elabora la Agencia para el Aceite de Oliva, en lo que llevamos de campaña (hasta junio de 2013) las ventas al país transalpino totalizaron 108.600 toneladas frente a las 248.800 toneladas registradas en idéntico mes del año pasado. Los nuevos países consumidores estuvieron siendo así, los que han estado soportando el peso de nuestras exportaciones. Mercados que han asumido sin mayores problemas el incremento de las cotizaciones del producto en origen registrado en esta campaña. De hecho, según los mercados, entre un 20 y un 30% más caros que hace un año.

En muchos de esos mercados, no sólo se mantuvo el nivel de las ventas de otros años, sino que se vieron incrementadas con fuerza. En ese sentido hay que destacar el caso de China, superando, por primera vez las 10.000 toneladas de Aceites de Oliva de España en un semestre. Según las aduanas del país asiático, hasta junio se compraron 10.302 toneladas, lo que ha supuesto un crecimiento sobre igual periodo de 2012 del 27,50%, crecimiento que ha permitido a España aumentar su cuota de participación en ese mercado hasta casi el 58%.

Muy positiva ha sido igualmente la evolución de las ventas en Japón, un mercado que también ha superado la barrera de las 10.000 toneladas en el primer semestre de 2013, lo que supone crecer por encima del 25% en volumen y un 48,21% en valor, ganado más de cuatro puntos de cuota en el mercado nipón.

### Mercado de Futuros :

#### El Mercado de Futuros del Aceite Oliva dobla sus contratos en los 7 primeros meses respecto a 2012.

El valor negociado en euros en el pasado año por el MFAO, que inició su actividad en el año 2004, alcanzó los casi 204 millones, 76 millones más que en 2011, doblando además en los siete primeros meses de este año el número de contratos realizados respecto al mismo periodo del año anterior(, 79.626 contratos frente a los 37.500 del 2012 y a los 51.000 que la sociedad rectora había presupuestado para esta fecha.11.300 es el promedio mensual de contratos, que debido a la buena marcha y la evolución de estas cifras , harán que terminemos el año con beneficios o con equilibrio.

Del 25 al 31 de julio se negociaron un total de 1.086 toneladas de aceite de oliva, con operaciones en todos los vencimientos, excepto en mayo y julio de 2014. El mes para el que se han registrado más operaciones ha sido septiembre de 2013, con un volumen total de 375 toneladas. Los precios han variado desde los 2.040 a los 2.270 euros por tonelada, a la baja respecto a una semana antes, cuando los valores iban de los 2.100 a los 2.320 euros por tonelada.

Sobre las operaciones en el largo plazo, del 1 al 8 de agosto, el MFAO registró un total de 1.043 toneladas de aceite de oliva y se realizaron operaciones en todos los vencimientos, excepto en julio de 2014. Se registraron para septiembre de 2013 un volumen total de 500 toneladas. Por su parte, los precios variaron desde los 2.000 a los 2.220 euros por tonelada, bajistas respecto a los 2.040-2.270 euros de una semana antes, según los datos de este Mercado.

Por otra parte del 8 al 14 de agosto, se registró un total de 3.097 toneladas de aceite de oliva, con operaciones en todos los vencimientos. El mes en el que se registraron más operaciones en esta semana fue noviembre de 2013, con 939 toneladas; y los precios aumentaron notablemente en todos los vencimientos con respecto al primer día de la semana. A mediados de agosto el mercado goza de una reactivación que es directamente proporcional al final de la campaña oleícola. Del 15 al 21 de agosto, el Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO) registró un total de 145 toneladas de aceite de oliva, un fuerte retroceso del 95,31 % en comparación con la semana anterior, realizándose operaciones para los vencimientos de septiembre de 2013 y mayo, julio y septiembre de 2014. Los precios oscilaron desde los 2.340 euros/tonelada para septiembre de 2013 a los 2.060 euros/tonelada para mayo de 2014.

## ACEITE DE OLIVA: (Continuación)

### Consumo

El consumo de aceite de los hogares españoles creció un 9,4 % en junio, hasta los 49,3 millones de litros, por valor de 123,9 millones de euros, lo que significa un fuerte incremento del 32,2 % interanual, según las últimas cifras del panel del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

### Mercado Internacional:

Pocos cambios y tranquilidad absoluta también en países productores como Italia, Grecia o Túnez. En el primero, la última semana de julio concluyó con el mismo nivel de precios de la anterior.

Mercado bastante estático en Grecia -excepto ligeras variaciones en Creta y Kalamata-, con valores de 2,72-2,80 euros/kg para los extravirgenes; 1,88-2 euros para lampantes y 2,03 para los vírgenes. En Túnez, cotizaciones igualmente estáticas en Sfax, entre los 2,25 y los 2,82 euros por kilo.

### La compraventa de aceite de oliva se desplomó más del 20% en el último mes.

Desde el 2 de julio cayeron un 2,70 los precios del virgen extra; un 3,30 % los vírgenes; un 2,23 % los lampantes; y un 7,31 % los de calidad inferior, respecto al mismo periodo anterior. Los volúmenes de compraventa entre almazaras y comercializadoras se desplomaron del 2 de julio al 2 de agosto un 21,20 % respecto al anterior, solo 24.776 toneladas, mientras los precios cayeron entre un 2,70 y un 7,31 %, según categorías. Por su parte, del 27 de julio a las primeras semanas de agosto remontaron algo los valores del virgen extra (+0,78), mientras que se han depreciado los vírgenes y lampantes (-0,23 y -0,38 %, respectivamente).

### Mercado en Andalucía:

Durante la semana 31 (del 29 de Julio al 4 de Agosto), se observaron precios a la baja con respecto a la semana anterior, del aceite de oliva en origen en nuestra Comunidad Autónoma, en general, en todas las provincias y categorías. El mercado mostró escaso movimiento.

Durante la semana 32 (del 5 al 11 de Agosto), se observó un comportamiento desigual de los precios en origen entre las distintas provincias y categorías, los volúmenes comercializados fueron escasos.

Durante la semana 33 (del 12 al 18 de Agosto), se experimentaron descensos en general de los precios en origen en toda la Comunidad, salvo en la provincia de Cádiz, donde se registran subidas en el lampante y virgen extra. Los volúmenes comercializados continuaron escasos.

Durante la semana 34 (del 19 al 25 de Agosto), el comportamiento de los precios, resultó desigual en origen, destacaron los repuntes en la provincia de Córdoba de todas las categorías. El mercado continuó con escaso movimiento registrando pequeños volúmenes de venta, si bien, se incrementaron ligeramente las cantidades comercializadas, especialmente en lampante.

Durante la semana 35 (última semana de Agosto), continuó el mercado con comportamiento desigual de los precios en origen destacando el descenso del precio del virgen extra en la provincia de Málaga. Escaso movimiento con registros de pequeños volúmenes de venta, inferiores a las cantidades comercializadas la semana anterior.

## OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS:

### El índice del comercio minorista de alimentación disminuyó el 6,5% en junio

Todos los modos de distribución redujeron sus ventas respecto a junio del año anterior y, en concreto, el de las grandes superficies bajó el 5,2%. El índice de comercio minorista de alimentación registró en junio una variación interanual del 6,5 % a precios constantes, y este mismo índice desestacionalizado cayó el 4,8 %, según los Índices de Comercio al por Menor publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La tasa anual del índice general a precios constantes se situó en el -7,0 % y si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, este índice registró una variación del -5,1 %.

La variación mensual del índice deflactado del comercio al por menor dedicado a la venta de productos de alimentación fue en junio del -0,8 %, mientras que el índice general para el conjunto de sectores se mantuvo invariable respecto a mayo.

Todos los modos de distribución redujeron sus ventas respecto a junio del año anterior y, en concreto, el de las grandes superficies bajó el 5,2 % a precios constantes, caída que fue del 7,4 % con el índice desestacionalizado.

El comercio minorista de alimentación obtuvo una variación interanual del -3,0 % en junio (-7,0 % con datos deflactados), un porcentaje que respecto a mayo de 2013 se situó en el -0,3 % (-0,8 % deflactado). El índice de grandes superficies dedicadas principalmente a la venta de productos de alimentación logró una variación interanual del -3,0 % (-6,5 % deflactado) y una mensual del 0,9 % (-0,3 % deflactado). En lo que se refiere a los índices nacionales de ocupación en junio, el de las grandes superficies bajó el 4,4 % en un año y el 2,2 % respecto a mayo pasado.

Respecto a la ley de integración cooperativa, se persigue fomentar la agrupación de los primeros eslabones que conforman la cadena alimentaria, mediante la fusión o integración de las entidades asociativas, "con el objeto de favorecer su "redimensionamiento", mejorar su competitividad y contribuir a la valorización de sus producciones", entre otros objetivos.

Se refiere, además, a las entidades asociativas reconocidas como prioritarias, que podrán tener preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas, en materia de internacionalización, de promoción y de I+D+i; en el acceso a las líneas ICO de financiación preferente, así como en las actuaciones contempladas en los Programas de Desarrollo Rural.

Añade que el Gobierno presentará el primer Plan Estatal de Integración Asociativa en el plazo de seis meses, a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley.

## **OTRAS NOTICIAS DE INTERES:**

### **El gobierno publicó en el BOE las leyes de mejora de la cadena alimentaria y de fusión cooperativa.**

El Gobierno ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 12/2013 de 2 de agosto de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y la 13/2013 de 2 de agosto de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Sobre la primera, recuerda que la ley es de aplicación a las relaciones comerciales que se produzcan entre los operadores que intervienen en la cadena alimentaria, desde la producción a la distribución de alimentos o productos alimenticios.

Entre sus objetivos, aumentar, en beneficio de la sociedad y de los consumidores, la eficacia y la competitividad del sector alimentario globalmente considerado, así como fomentar la creación o la mejora del empleo, dada su importancia para el conjunto de la sociedad, el medio rural y la economía nacional.

Busca, además, conseguir un mayor equilibrio y transparencia en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores, mejorando el acceso a la información y trazabilidad de la cadena alimentaria, regulando las prácticas comerciales y promoviendo códigos de buenas prácticas comerciales entre los operadores.

En el texto se regulan las condiciones contractuales, las subastas electrónicas, las prácticas comerciales abusivas, el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria y la creación del Observatorio de la Cadena Alimentaria y de la nueva Agencia de Información y Control Alimentarios.

Entre las sanciones, habrá infracciones entre 3.000 y un millón de euros, en función de su gravedad, según remarca esta ley.

***Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.***

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/)

[Estadísticas Precios y Mercados Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente](#)

***De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.***

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## 4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>ACEITES Y ACEITUNA DE MESA</b>															
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>															
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	97,89	96,68	95,18	92,17	92,17	87,65	83,74	-3,91	-4,46	-28,40	-25,33
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	102,50	97,00	97,00	97,00	97,00						
<b>ACEITES DE OLIVA</b>															
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	225,00	230,00	225,00	230,00	220,00		220,00				
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	235,00	230,00	225,00	225,00	200,00	225,00	230,00	5,00	2,22	70,00	43,75
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	232,00	234,00	234,00	229,00	236,00	234,00	233,00	-1,00	-0,43	80,00	52,29
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	234,00	234,00	234,00	235,00	235,00	235,00	235,00	0,00	0,00		
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	230,00	230,00	228,00	227,50	227,50	225,00	225,00	0,00	0,00	65,00	40,63
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	238,90	237,40	231,10	231,70	231,70	238,90	244,90	6,00	2,51	41,90	20,64
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	231,00	233,00	233,00	229,00	225,10	230,90	230,90	0,00	0,00	-0,10	-0,04
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	238,60	237,00	234,42	230,44	229,60	234,40	241,00	6,60	2,82	34,45	16,68
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	237,40	235,00	235,00	230,00	228,00	232,00	237,00	5,00	2,16		
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	245,81	244,91	238,90	238,90	238,90	247,91	250,92	3,01	1,21	57,12	29,47
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	246,41	242,21	248,22	239,20	238,90	245,21	249,42	4,21	1,72	60,12	31,76
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	121,08	121,08	120,48	121,08	121,08	121,08	121,08	0,00	0,00	38,53	46,67
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	120,80	122,00	125,01	122,00	120,20	122,00	122,00	0,00	0,00	41,40	51,36
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	162,35	162,35	162,00	162,00	162,00	164,75	165,66	0,91	0,55	51,46	45,06
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	162,27	162,27	165,88	160,47	163,40	164,67	164,67	0,00	0,00	52,28	46,52
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	270,00	275,00	270,00	275,00	265,00	270,00	268,00	-2,00	-0,74		
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	265,00	270,00	255,00	260,00	260,00	266,00	270,00	4,00	1,50	40,00	17,39
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Occidentales	A.I.					263,00						
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	267,00	269,00	269,00	263,00	271,00	268,00	262,00	-6,00	-2,24	79,00	43,17
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	270,00	267,00	267,00	268,00	268,00	268,00	268,00	0,00	0,00		
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	267,50	268,80	262,50	267,50	262,70	268,00	269,00	1,00	0,37	39,00	16,96
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	273,46	270,45	267,45	261,44	261,40	268,90	267,50	-1,40	-0,52	49,10	22,48
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	272,00	268,40	265,00	267,00	264,00	271,40	264,10	-7,30	-2,69	24,10	10,04
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	266,80	272,50	268,00	263,30	258,30	261,80	256,70	-5,10	-1,95	37,25	16,97
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	278,60	270,60	270,60	265,60	264,00	264,00	272,00	8,00	3,03	60,19	28,42
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	240,00	245,00	240,00	250,00	230,00	235,00	235,00	0,00	0,00		
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	243,00	245,00	240,00	240,00	238,00	243,00	240,00	-3,00	-1,23	25,00	11,63
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Montes Occidentales	A.I.	255,00										
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	243,00	245,00	245,00	240,00	239,00	238,00	236,00	-2,00	-0,84	70,00	42,17
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	246,00	245,00	240,00	245,00	243,00	239,00	237,50	-1,50	-0,63	22,50	10,47
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	246,41	244,90	240,40	238,90	238,90	246,40	249,90	3,50	1,42	38,10	17,99
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	241,00	243,00	242,70	240,00	236,30	237,00	237,00	0,00	0,00	2,00	0,85
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	245,00	243,40	244,37	238,90	240,40	241,90	245,80	3,90	1,61	33,75	15,92

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	250,00	248,00	248,00	244,40	246,00	244,00	244,00	0,00	0,00	45,12	22,69
<b>CEREALES</b>															
<b>AVENA</b>															
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	190,00	200,00	200,00	220,00	210,00	190,00	200,00	10,00	5,26	-40,00	-16,67
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	180,00	180,00	180,00	180,50	180,00	180,00	0,00	0,00	-48,00	-21,05
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	195,00	200,00	200,00	210,00	205,00	195,00	200,00	5,00	2,56	-40,00	-16,67
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	185,00	195,00	190,00	180,00	180,00	180,00	177,00	-3,00	-1,67		
<b>CEBADA</b>															
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	0,00	0,00		
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	179,00	177,00	177,00	178,00	177,00	177,00	0,00	0,00	-51,00	-22,37
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	0,00	0,00		
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	180,00	174,00	168,00	168,00	168,00	164,00	166,00	2,00	1,22	-68,00	-29,06
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	185,00	191,00	180,00		175,00	174,00	176,00	2,00	1,15		
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	180,00	180,00	180,00	180,00	160,00	160,00	160,00	0,00	0,00		
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	180,00	180,00	0,00	0,00	-60,00	-25,00
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	185,00	184,00	182,00	182,00	183,00	182,00	182,00	0,00	0,00	-57,00	-23,85
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	185,00	185,00	175,00	170,00	170,00	0,00	0,00	-70,00	-29,17
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	186,00	180,00	174,00	174,00	174,00	170,00	172,00	2,00	1,18	-68,00	-28,33
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	193,80	194,00	186,00	189,50	184,00	184,00	175,50	-8,50	-4,62		
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	180,00										
<b>MAÍZ</b>															
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	235,00	233,00	233,00	233,00	235,00	235,00	235,00	0,00	0,00	-9,00	-3,69
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	245,00	240,00	235,00	230,00	230,00	230,00	230,00	0,00	0,00	-25,00	-9,80
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	237,10	239,00	240,00	240,00	230,00	219,00	198,00	-21,00	-9,59		
<b>TRIGO</b>															
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	270,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	0,00	0,00	-30,00	-11,11
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	0,00	0,00		
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	233,00	236,00	236,00	236,00	237,00	238,00	238,00	0,00	0,00	-40,00	-14,39
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	250,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	0,00	0,00	-35,00	-12,96
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	229,12										
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	252,40	243,00	243,00	239,30	246,00	243,00	248,00	5,00	2,06		
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	230,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	0,00	0,00	-40,00	-16,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	0,00	0,00		
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	204,50	202,50	202,50	202,50	203,50	202,50	202,50	0,00	0,00	-53,50	-20,90
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	217,50	207,50	207,50	207,50	207,50	207,50	207,50	0,00	0,00	-42,50	-17,00
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	200,31										
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	216,30	222,00	218,00	220,50	200,00	202,00	200,00	-2,00	-0,99		
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	179,00	179,00	178,00	178,00	178,00	177,00	177,00	0,00	0,00	-43,00	-19,55
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	188,60	209,00	195,00	192,00	183,00	183,00	192,00	9,00	4,92		
<b>TRITICALE</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	183,00	183,00	182,00	182,00	183,00	182,00	182,00	0,00	0,00	-46,00	-20,18

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CÍTRICOS</b>															
<b>LIMÓN</b>															
VERNA-REDROJO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol						45,00	50,00	5,00	11,11	0,00	0,00
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	90,00										
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00		
VERNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	0,00	0,00	18,00	60,00
VERNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	40,00										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00	0,00	0,00	-1,00	-3,33
<b>NARANJA</b>															
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	36,00	36,00	36,00	36,00	38,00	38,00	38,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	0,00	0,00		
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	13,00	13,00	13,00	13,00	14,00	14,00	14,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	26,00	26,00	26,00	26,00	26,75	26,75	26,75	0,00	0,00		
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	27,00	27,00	27,00	27,00	27,00	27,00	27,00	0,00	0,00		
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	28,00										
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>															
<b>ALFALFA</b>															
DESHIDRATADA/EMPACADA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	0,00	0,00		
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	140,00	140,00	146,00	146,00	147,00	147,00	145,00	-2,00	-1,36	-11,00	-7,05
<b>PAJA</b>															
EMPACADA-LARGA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00		
EMPACADA-LARGA	S.E.	t	GR-Granada	Cam.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00		
<b>CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES</b>															
<b>GIRASOL</b>															
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.		517,00	405,00	385,00	360,00	389,00	373,00	-16,00	-4,11		
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.		480,00	375,00	355,00	318,00	349,00	343,50	-5,50	-1,58		
<b>FLOR CORTADA</b>															
<b>CLAVEL</b>															
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	0,00	0,00	-1,00	-14,29
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	-2,00	-40,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	10,35	10,35	10,35	12,50	12,50	11,35	11,35	0,00	0,00		
<b>FRUTALES DE CÁSCARA</b>															
<b>ALMENDRA</b>															
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	127,60	127,60	131,56	131,56	130,68	130,24	130,24	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	127,60	127,60	131,56	131,56	130,68	130,24	130,24	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.			121,00								
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	142,14	141,45	143,06	143,52	142,37	141,45	141,45	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	142,14	141,45	143,06	143,52	142,37	141,45	141,45	0,00	0,00		
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.			138,00								
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	170,40	170,40	176,40	176,64	177,12	177,60	177,60	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	170,40	170,40	176,40	176,64	177,12	177,60	177,60	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.			168,00								
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>															
<b>AGUACATE</b>															
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	250,00	250,00	275,00	275,00	275,00	275,00	0,00	0,00		
<b>ALBARICOQUE</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	120,00								
<b>BREVAS E HIGOS</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	250,00	150,00	150,00	120,00	100,00	80,00	-20,00	-20,00	-70,00	-46,67
<b>CEREZA</b>															
PICOTA	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.			130,00	130,00	130,00	130,00					
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	130,00	130,00									
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	225,00	250,00	275,00							
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00					
<b>CIRUELA</b>															
ROJAS/NEGRAS-RED BEAUTY	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.					92,50	94,00					
ROJAS/NEGRAS	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.							92,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90,00	90,00	90,00	80,00	75,00	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	95,00	100,00	90,00	100,00	105,00	100,00	110,00	10,00	10,00		
<b>HIGOS CHUMBOS</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.			150,00	150,00	100,00	100,00	80,00	-20,00	-20,00	0,00	0,00
<b>MANGO</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.					225,00	180,00	190,00	10,00	5,56	60,00	46,15
<b>MELOCOTÓN</b>															
TARDÍO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.							80,00				
TARDÍO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.					68,00	70,00	70,00	0,00	0,00		
TEMPRANO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	140,00	145,00	110,00	95,00	90,00	85,00					
TEMPRANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	80,00	80,00	80,00	68,00							
TEMPRANO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>NECTARINA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	110,00	120,00	95,00	95,00	95,00	90,00					
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	70,00	70,00	70,00	76,50							
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.							80,00				
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.					76,50	78,00	78,00	0,00	0,00		
<b>PERA</b>															
ERCOLINI	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	175,00	150,00	120,00	120,00	120,00	120,00	110,00	-10,00	-8,33	10,00	10,00
<b>UVA DE MESA</b>															
MOSCATEL	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.			200,00	175,00	120,00	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-30,00	-25,00
<b>HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE</b>															
<b>ACELGA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	56,00	52,00	49,00	57,00	55,00	51,00	52,00	1,00	1,96	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
<b>AJO</b>															
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	150,00	175,00	1,60		1,55	1,55	1,55	0,00	0,00		

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	1,60	1,60	1,60	1,55	1,55	1,55					
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.			1,65		1,60	1,60	1,60	0,00	0,00		
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	1,65	1,65	1,65	1,60	1,60	1,60					
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.			1,70		1,65	1,65	1,65	0,00	0,00		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	1,70	1,70	1,70	1,65	1,65	1,65					
<b>ALCACHOFA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	40,00	50,00	40,00	40,00	40,00	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-40,00	-50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	55,00										
<b>APIO</b>															
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.							95,00				
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	100,00	90,00	-10,00	-10,00		
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	60,00	50,00	40,00	30,00	40,00	40,00	0,00	0,00	5,00	14,29
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	33,00	31,00	33,00	37,00	29,00	24,00	-5,00	-17,24	-11,00	-31,43
<b>BERENJENA</b>															
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.							42,50				
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	55,00	55,00	70,00	70,00	70,00	50,00	-20,00	-28,57		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	23,00	24,00	23,00	20,00	19,00	17,00	-2,00	-10,53	-13,00	-43,33
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	0,00	0,00	-5,00	-20,00
<b>BRÓCOLI</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.				31,00	20,00						
<b>CALABACÍN</b>															
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	26,50	26,50	28,50	26,00	26,00	26,00	26,00	0,00	0,00		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	32,50	32,50	34,50	34,50	34,50	34,50	37,00	2,50	7,25		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	55,00	15,00	37,50		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.			50,00	54,00	52,00						
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	10,00	12,00	10,00	12,00	10,00	18,00	18,00	0,00	0,00	3,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	50,00	20,00	66,67		
<b>CALABAZA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	41,00	37,00	34,00	37,00	36,00	35,00	-1,00	-2,78	10,00	40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.							30,00				
<b>CARDILLOS</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	86,00	90,00	87,00	63,00	43,00	76,00	88,00	12,00	15,79	22,00	33,33
<b>CEBOLLA</b>															
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	34,00	36,00	34,00	31,00	33,00	34,00	1,00	3,03	9,00	36,00
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	33,00	32,00	35,00	3,00	9,38	15,00	75,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	34,00	34,00	34,00	34,00	34,00	34,00	34,00	0,00	0,00		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	28,00	30,00	25,00	25,00	20,00	20,00	18,00	-2,00	-10,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0,00		
<b>CEBOLLETA</b>															
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	43,00	43,00	66,00	66,00	60,00	60,00	0,00	0,00	-38,00	-38,78
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	60,00	60,00	50,00	50,00	50,00	90,00	40,00	80,00	45,00	100,00

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	90,00	91,00	103,00	134,00	135,00	112,00	81,00	-31,00	-27,68	-112,00	-58,03
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	70,00	60,00	70,00	60,00	80,00	20,00	33,33		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	72,00	75,00	75,00	60,00	65,00	65,00	70,00	5,00	7,69		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90,00	80,00	60,00	50,00	50,00	60,00	70,00	10,00	16,67	-10,00	-12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	65,00	80,00	70,00	80,00	70,00	90,00	20,00	28,57		
<b>COL</b>															
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	32,00	32,00	21,00	23,00	21,00	25,00	4,00	19,05	-17,00	-40,48
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	25,00	20,00	20,00	20,00	25,00	25,00	0,00	0,00	5,00	25,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	25,00	20,00	20,00	25,00	25,00	25,00	0,00	0,00	10,00	66,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	19,00	18,00	19,00	20,00	22,00	21,00	21,00	0,00	0,00	-12,00	-36,36
<b>COLIFLOR</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	77,00	67,00	68,00	58,00	34,00	69,00	81,00	12,00	17,39		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	17,00	22,00	17,00	22,00	27,70	22,20	16,60	-5,60	-25,23	-16,40	-49,70
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.							70,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	30,00	25,00								
<b>ESPÁRRAGO</b>															
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	125,00	125,00	175,00	175,00	170,00	170,00	170,00	0,00	0,00		
<b>ESPINACA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.				110,00	110,00						
<b>JUDÍA VERDE</b>															
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	120,00	120,00	80,00	80,00	70,00	60,00	40,00	-20,00	-33,33	-110,00	-73,33
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	150,00	150,00	130,00	130,00	100,00	90,00	60,00	-30,00	-33,33	-140,00	-70,00
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	150,00	150,00		130,00	100,00	90,00	60,00	-30,00	-33,33		
<b>LECHUGA</b>															
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	29,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	42,00	40,00	45,00		43,00	38,00	38,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00		80,00	80,00	70,00	70,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.						30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>MELÓN</b>															
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	67,00	143,00	143,00								
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	80,00	90,00								
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Cam.	45,00										
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		76,00	68,00	58,00	65,00	64,00	21,00	-43,00	-67,19		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	75,00	80,00	60,00	45,00	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-5,00	-16,67
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	55,00	60,00	58,00	34,50	36,50	37,50	41,50	4,00	10,67		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Cam.		43,00	45,00	35,00	38,00	30,00	30,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	70,00	60,00	50,00	50,00	45,00	45,00	50,00	5,00	11,11		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00			40,00	40,00	25,00	30,00	5,00	20,00		
<b>NABO</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.							60,00				
<b>PEPINO</b>															
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	45,00	52,00	54,00	37,00	56,00	61,00	5,00	8,93	19,00	45,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	40,00	40,00	30,00	40,00	25,00	30,00	5,00	20,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.							37,50				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	50,00	50,00	40,00	50,00	35,00	38,00	3,00	8,57		
<b>PIMIENTO</b>															
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	100,00	90,00	70,00	90,00	80,00	95,00	90,00	-5,00	-5,26		
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	50,00	50,00	50,00	42,00	42,00	42,00	42,00	0,00	0,00		
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	70,00	70,00	50,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00		

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.						40,00	40,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	40,00	36,00	31,00	30,00	30,00	26,00	-4,00	-13,33	-12,00	-31,58
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	35,00	30,00	35,00	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	33,00	61,00	70,00	65,00	67,00	63,00	-4,00	-5,97	10,00	18,87
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00		60,00	55,00	60,00	50,00	-10,00	-16,67	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.			35,00	45,00	35,00	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-10,00	-28,57
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	60,00	60,00	50,00	40,00	50,00	50,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.					40,00	35,00	25,00	-10,00	-28,57	-15,00	-37,50
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.					40,00	35,00	25,00	-10,00	-28,57	-15,00	-37,50
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	90,00	70,00	50,00	85,00	70,00	90,00	85,00	-5,00	-5,56		
<b>PUERRO</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	66,00	71,00	66,00	67,00	67,00	69,00	70,00	1,00	1,45	-7,00	-9,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	100,00	90,00	90,00	90,00	100,00	10,00	11,11		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.							68,00				
<b>RABANITA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	64,00	56,00	48,00	63,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0,00	-11,00	-21,57
<b>RÁBANO</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.							32,00				
<b>REMOLACHA DE MESA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	43,00	43,00		70,00	66,00	68,00	2,00	3,03		
<b>SANDÍA</b>															
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		40,00				30,00	18,00	-12,00	-40,00	-9,00	-33,33
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	45,00	40,00	40,00	40,00	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-5,00	-16,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	25,00	25,00	25,00	25,00	23,00	25,00	2,00	8,70		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	20,00	20,00	18,00	18,50	21,50	22,50	24,50	2,00	8,89		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.				21,00	17,00	14,00	11,00	-3,00	-21,43		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.				21,00	17,00	14,00	11,00	-3,00	-21,43		
<b>TAGARNINA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.							246,00				
<b>TAPINES BLANCOS</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	66,00	51,00	45,00	66,00	54,00	49,00	40,00	-9,00	-18,37	2,00	5,26
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	15,00	15,00	20,00	35,00	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-10,00	-25,00
<b>TOMATE</b>															
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	30,00	30,00	31,00	37,00	40,00	26,00	-14,00	-35,00	-27,00	-50,94
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	20,00	20,00	20,00	30,00	35,00	40,00	5,00	14,29	-5,00	-11,11
LISO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		60,00	50,00	50,00	45,00	35,00	15,00	-20,00	-57,14	-20,00	-57,14
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	40,00	65,00	65,00	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	50,00	40,00	45,00	45,00	40,00	35,00	-5,00	-12,50		
LISO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		30,00									
PERA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	45,00	43,00	45,00	48,00	48,00	48,00	48,00	0,00	0,00		
RAMA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.							47,00				
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.					60,00	80,00	40,00	-40,00	-50,00	-70,00	-63,64
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.					60,00	80,00	40,00	-40,00	-50,00		
<b>ZANAHORIA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.							55,00				
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>HORTÍCOLAS PROTEGIDOS</b>															
<b>BERENJENA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	26,00	28,00	30,00	40,00	36,00	-4,00	-10,00	6,00	20,00
<b>CALABACÍN</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	20,00	20,00	18,00	28,00	25,00	30,00	5,00	20,00	-5,00	-14,29
<b>JUDÍA VERDE</b>															
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	160,29	137,27	128,41								
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	106,72	97,34	82,68								
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.			141,44								
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	120,00	80,00	80,00	80,00	80,00	90,00	10,00	12,50	-160,00	-64,00
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	106,72	97,34	112,06								
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	160,29	137,28	126,69								
REDONDA-XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.			124,96								
<b>PEPINO</b>															
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	20,00	20,00	4,51								
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	20,00	20,00	4,51								
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	30,00	25,00	22,00	15,00	15,00	15,00	0,00	0,00	-45,00	-75,00
<b>PIMIENTO</b>															
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	90,00	95,00	80,00	90,00	100,00	110,00	10,00	10,00	30,00	37,50
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	30,24	30,49	28,08								
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	45,00	40,00	40,00	30,00	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	30,24	30,49	28,08								
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	75,00	75,00	100,00	100,00	90,00	100,00	10,00	11,11	50,00	100,00
<b>TOMATE</b>															
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	30,00	30,00	40,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	-35,00	-53,85
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	71,84	72,94	84,51								
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	71,84	72,94	84,51								
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	73,08	77,22	85,52								
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	73,08	77,22	85,52								
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>															
<b>GARBANZO</b>															
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	Alm.						66,11	66,11	66,00	-0,11	-0,17	
<b>PRODUCTOS VINÍCOLAS</b>															
<b>VINAGRE</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	1,70	1,70	1,80	1,80	1,80	0,00	0,00	0,10	5,88
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70			0,70	0,70	0,70	0,70	0,00	0,00		
<b>VINO BLANCO</b>															
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	1,00			1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	1,00	1,00	1,00	1,10	1,10	1,10	0,00	0,00	0,10	10,00
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>															
<b>PATATA</b>															
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	65,00	72,00	61,00	58,00	66,00	60,00	59,00	-1,00	-1,67	32,00	118,52
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	70,00	65,00	60,00	70,00	65,00	60,00	-5,00	-7,69	35,00	140,00
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	75,00	70,00	72,00		75,00	75,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	47,00	47,00	49,00	48,50		50,00	50,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Cam.	70,00										

# boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (C)	Variación semanal (%)	Variación interanual (C)	Variación interanual (%)
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	45,00	46,00	43,00	43,00							
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	33,00	35,00	45,00	45,00	42,00	42,00	44,00	2,00	4,76		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	45,00	46,00	43,00	43,00							
TARDÍA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	40,00	30,00	50,00	50,00	48,00	48,00	50,00	2,00	4,17		
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.					66,00						
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	40,00	40,00	40,00	40,00	43,00	45,00	2,00	4,65		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
<b>Agrícolas</b>		
<b>Árbol</b>	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
<b>Cam.</b>	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
<b>Alm.</b>	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
<b>Alh.</b>	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
<b>E.A.I.</b>	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
<b>A.I.</b>	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
<b>C.M.</b>	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
<b>A.My</b>	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

## 4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					22/7	23/7	24/7	25/7	26/7
LIMON	Murcia	Conjunto variedades	I	3-4	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	92,05	99,00	99,00	99,00	99,00
PERA	Lleida	Morettini	I	55-60	71,00	73,00	-	-	-
		Limonera	I	60-65	94,00	-	-	87,00	84,00
		Ercolini	I	<55	-	-	-	108,00	102,00
UVA DE MESA	Murcia	Apirenas Blancas	I	-	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
	Murcia	Apirenas Negras	I	-	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	194,65	194,65	194,65	194,65	194,65
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	90,02	97,30	99,79	96,44	95,36
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	85,00	83,00	86,00	88,00	88,00
	Lleida	Paraguay	I	A/B	111,96	111,66	114,55	112,46	110,48
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
	Murcia	Paraguay	I	A/B	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	82,32	88,36	90,05	88,92	86,86
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	83,41	84,23	83,40	82,81	81,12
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	31,75	-	30,16	-	34,92
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	17,46	-	23,81	-	22,22
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,97	145,60	145,75	146,78	144,36
MELÓN	Murcia	Amarillo	I	-	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
	Murcia	Cantaloups	I	800-1.250 gr	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	101,00	101,00	101,00	101,00	101,00
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	97,31	97,31	97,31	97,31	97,31
SANDIA	Murcia	Con pepitas	I	-	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
	Valencia	Con pepitas	I	-	27,00	27,00	27,00	27,00	27,00
	Valencia	Sin pepitas	I	-	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	36,98	32,68	31,76	31,76	40,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	49,20	49,20	49,20	49,20	49,20

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					29/7	30/7	31/7	1/8	2/8
LIMON	Murcia	Conjunto variedades	I	3-4	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	99,00	99,00	99,00	99,00	99,00
PERA	Lleida	Morettini	I	55-60	71,00	-	71,00	71,00	62,00
	Lleida	Limonera	I	60-65	83,00	88,00	83,00	85,00	93,64
	Lleida	Ercolini	I	<55	104,00	97,00	125,98	122,00	93,41
UVA DE MESA	Murcia	Apirenas Blancas	I	-	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
	Murcia	Apirenas Negras	I	-	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	176,44	173,64	175,06	181,23	181,20
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	111,36	111,36	111,36	111,36	111,36
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	83,36	83,37	83,29	81,55	88,91
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	91,00	91,00	91,00	92,00	89,00
	Lleida	Paraguay	I	61y+	107,24	107,03	107,58	106,88	104,55
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
	Murcia	Paraguay	I	61-73	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	83,54	83,53	83,70	83,75	81,74
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	84,31	86,26	87,16	85,18	83,48
	Lleida	Platerina y similares	I	A/B	108,00	-	108,00	-	104,00
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	33,33	-	35,07	-	37,26
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	19,05	-	20,63	-	28,57
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	146,33	144,33	145,00	146,81	145,27
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	86,78	86,78	86,78	86,78	86,78
MELÓN	Murcia	Amarillo	I	-	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
	Murcia	Cantaloups	I	-	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	107,88	107,88	107,88	107,88	107,88
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	104,55	104,55	104,55	104,55	104,55
SANDÍA	Almería	Sin pepitas	I	-	35,29	33,99	35,29	-	-
	Murcia	Con pepitas	I	-	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	-	40,00	-	32,94	-
	Murcia	Redondo	I	57-100	45,70	45,70	45,70	45,70	45,70

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					5/8	6/8	7/8	8/8	9/8
LIMON	Murcia	Conjunto variedades	I	3-4	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	99,50	99,50	99,50	99,50	99,50
PERA	Lleida	Limonera	I	60-65	81,00	83,00	85,00	78,02	81,16
	Lleida	Ercolini	I	<55	104,00	96,11	90,67	91,76	93,18
UVA DE MESA	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
ALBARICOQUE	Zaragoza	Conjunto variedades	I	45-50	-	65,44	62,40	66,48	-
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	185,11	180,43	180,69	176,64	-
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	82,68	82,61	82,82	81,70	79,28
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	86,00	84,00	88,00	88,00	89,00
	Lleida	Paraguay	I	61y+	101,35	99,83	100,01	100,30	96,94
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
	Murcia	Paraguay	I	61-73	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	83,34	80,87	82,78	85,23	78,69
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	83,64	83,05	83,10	83,10	80,43
	Lleida	Platerina	I	A/B	-	107,00	103,00	-	97,00
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	35,26	35,26	35,26	35,26	35,26
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	26,67	26,67	26,67	26,67	26,67
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,97	146,19	145,06	145,18	145,35
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	89,00	89,00	89,00	89,00	89,00
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00
	Murcia	Cantaloups	I	-	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	68,00	68,00	68,00	68,00	68,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	98,00	98,00	98,00	98,00	98,00
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
SANDIA	Almería	Sin pepitas	I	-	35,29	33,99	35,29	-	-
	Murcia	Con pepitas	I	-	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
	Valencia	Con pepitas	I	-	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	-	44,44	-	44,44	-
	Murcia	Redondo	I	57-100	48,89	48,89	48,89	48,89	48,89

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					12/8	13/8	14/8	15/8	16/8
LIMON	Murcia	Verna	I	3-4	100,00	100,00	100,00	-	100,00
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	99,50	99,50	99,50	-	99,50
	Lleida	Golden Supreme	I	70-80	-	72,00	86,00	-	78,00
	Lleida	Mondial Gala	I	65-70	80,00	75,30	87,27	-	78,18
PERA	Lleida	Morettini	I	55-60	-	52,00	51,00	-	53,00
	Lleida	Limonera	I	60-65	81,61	76,69	78,01	79,00	74,56
	Lleida	Ercolini	I	<55	98,07	90,82	89,00	89,00	94,41
UVA DE MESA	Murcia	Apirenas Blancas	I	-	100,00	100,00	100,00	-	100,00
	Murcia	Apirenas Negras	I	-	195,00	195,00	195,00	-	195,00
ALBARICOQUE	Zaragoza	Conjunto variedades	I	45-50	126,24	126,24	126,24	-	139,86
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	187,07	187,07	187,07	-	-
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	115,00	115,00	115,00	-	115,00
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	75,57	75,67	76,09	-	75,46
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	-	86,00	86,00	-	81,00
	Lleida	Paraguay	I	61y+	81,00	79,86	78,42	-	79,34
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	85,00	85,00	85,00	-	85,00
	Murcia	Paraguay	I	61-73	115,00	115,00	115,00	-	115,00
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	79,16	79,16	79,16	-	73,72
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	80,87	80,36	80,08	-	78,26
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	80,87	80,36	80,08	-	78,26
	Lleida	Platerina	I	A/B	103,00	105,00	102,00	-	94,00
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	-	82,83	83,06	-	78,03
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,81	145,25	145,28	-	145,68
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	63,76	63,76	63,76	-	63,76
MELÓN	Murcia	Amarillo	I	-	63,00	63,00	63,00	-	63,00
	Murcia	Cantaloups	I	-	75,00	75,00	75,00	-	75,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	68,00	68,00	68,00	-	68,00
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	103,33	103,33	103,33	-	103,33
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	95,00	95,00	95,00	-	95,00
SANDIA	Murcia	Con pepitas	I	-	22,00	22,00	22,00	-	22,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	31,00	31,00	31,00	-	31,00
TOMATE	Murcia	Redondo	I	57-100	46,34	46,34	46,34	-	46,34

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					19/8	20/8	21/8	22/8	23/8
LIMON	Murcia	Verna	I	3-4	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
MANZANA	Lleida	Golden Supreme	I	70-80	-	86,00	86,00	86,00	80,00
	Lleida	Gala	I	65-70	81,36	84,24	82,16	80,96	83,51
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	-	86,36	86,36	82,00	83,00
	Lleida	Limonera	I	60-65	77,10	73,24	68,24	68,34	68,28
	Lleida	Ercolini	I	<55	91,80	-	90,18	91,07	92,11
UVA DE MESA	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Apirenas Negras	I	-	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00
ALBARICOQUE	Zaragoza	Conjunto variedades	I	45-50	118,67	110,14	104,00	-	107,25
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	70,52	70,22	69,78	71,13	69,47
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	88,00	83,00	82,00	81,00	86,00
	Lleida	Paraguay	I	A/B	78,17	78,11	77,44	77,84	78,63
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
	Murcia	Paraguay	I	A/B	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
	Huesca	Pulpa amarilla	I	A/B	75,12	75,12	75,12	75,12	75,12
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	77,84	77,07	78,37	77,99	76,04
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	77,84	77,07	78,37	77,99	76,04
	Lleida	Platerina y similares	I	A/B	-	98,00	-	98,00	93,00
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	75,76	75,76	75,76	75,76	75,76
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	146,09	145,25	145,52	145,58	145,54
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00
	Murcia	Cantaloups	I	-	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	68,00	68,00	68,00	68,00	68,00
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
SANDIA	Murcia	Con pepitas	I	-	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	31,00	31,00	31,00	31,00	31,00
TOMATE	Murcia	Redondo	I	57-100	46,34	46,34	46,34	46,34	46,34

Precios diarios de frutas y hortalizas en Mercados Representativos (Rgts CE 1234/07 y 543/11). Cotizaciones en €/100kg, sin IVA a salida de agrupación de productores, envasado, incluyendo el precio del envase.

## 4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



### Bovino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional

Son fechas de esperar a ver como se comporta el mercado tras la vuelta de las vacaciones. En machos y hembras cruzados la oferta y la demanda está siendo muy ajustada. No obstante lo anterior, se han producido incrementos durante el mes en algunos mercados, como es el caso de Talavera, debido al repunte de la demanda de carne. En este mercado en ganado de vida suben los precios de las terneras cruzadas mientras que el resto de categorías repiten precios. En ganado para abasto suben las terneras, tanto cruzadas como del país, y los añejos cruzados hasta 550 Kg de peso vivo.

En los mercados del norte peninsular la tónica general ha sido la repetición de precios.

#### Mercado en Andalucía

A lo largo del mes de agosto, las cotizaciones del bovino han experimentado un ligero incremento. En la última semana, la estabilidad ha sido la tónica general en prácticamente todos los mercados y todas las categorías, habiéndose experimentado ligeros movimientos en bovino para abasto con ascensos puntuales en añejo y descensos en terneros cruzados y del país en la zona de Huelva.

### Porcino para sacrificio y vida

#### Mercado europeo y nacional

A nivel nacional, continúan los incrementos en los precios del cebado que, estando en máximos históricos, mantienen la tendencia al alza. Las subidas en España no han sido tan fuertes como en otros mercados europeos que han sido del orden de los 3 y 4 céntimos/Kg. peso vivo. En algunos mercados españoles las subidas han sido debidas sobre todo a la escasez de la oferta, motivada, en gran medida, por el menor peso de los animales, a lo que hay que añadir una menor cabaña en algunos países europeos a causa de la aplicación de la normativa sobre bienestar animal.

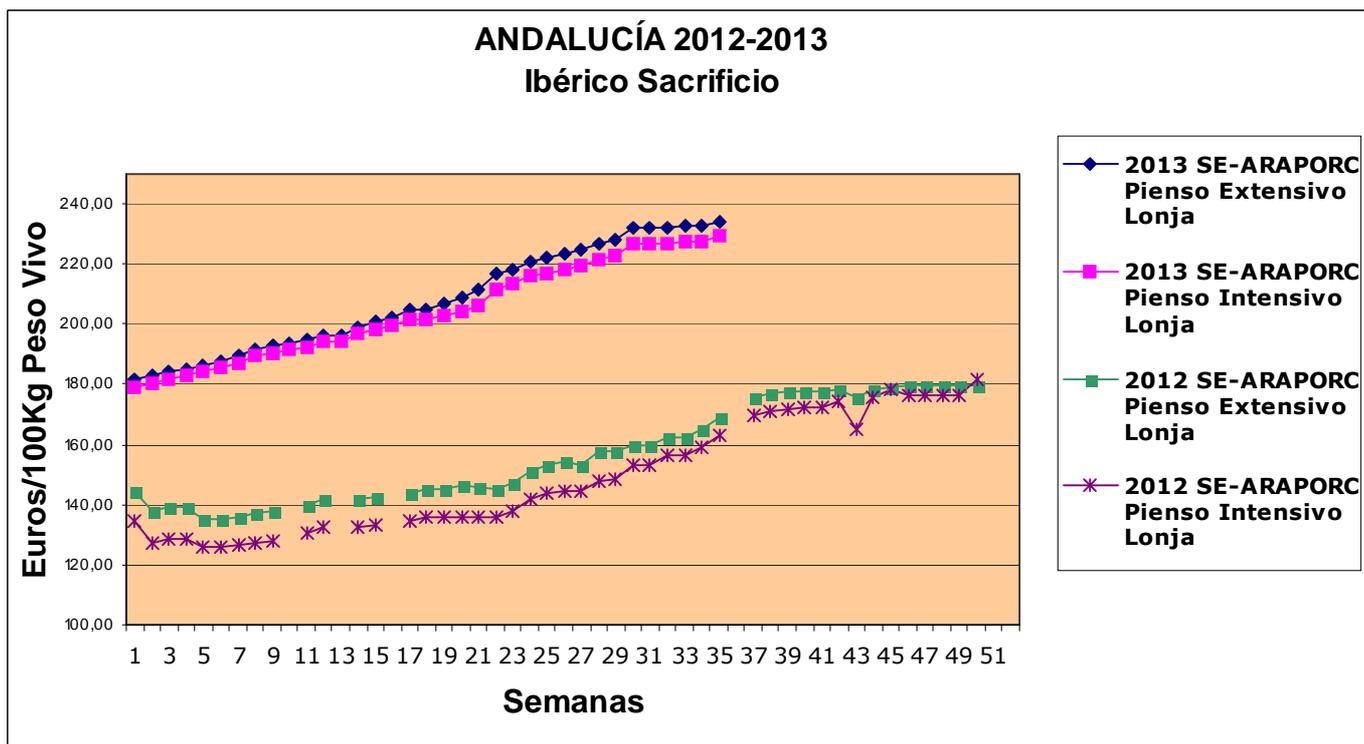
Suben los lechones a finales de agosto, animados por la recuperación del precio del cebado tras dos semanas estático. Comienza la tendencia alcista que se suele producir en estas fechas en años anteriores.

En Ibérico, con la entrada de septiembre, se incrementará la demanda porque la actividad tomará su ritmo normal. La oferta es escasa por lo que se ven nuevos repuntes en cebado de pienso, tanto extensivo como intensivo.

#### Mercado en Andalucía

La tónica ha sido la misma que en el resto del país con incrementos en el precio de los cebados de capa blanca prácticamente en todos los mercados de la Comunidad Autónoma. A principios del mes de agosto los precios se han mantenido habiéndose producido los mayores cambios en la últimas semanas. Con respecto a los lechones, en el conjunto de las últimas semanas el precio de los de capa blanca ha sufrido un ligero descenso de los precios.

En Ibérico incremento en todos los mercados en el cebado pienso, tanto extensivo como intensivo. En el conjunto de las últimas semanas esta tendencia no ha variado. Los lechones ibéricos han experimentado las últimas semanas un incremento de los precios.



## Ovino y caprino para sacrificio y vida

### Mercado nacional

En la semana 35 no se han registrado movimientos en el precio del cordero, continuando la situación que se viene dando durante las últimas semanas de estabilidad. Nos encontramos con un mercado caracterizado por una operativa corta en el mercado interior y unas exportaciones que han aflojado tras la importancia que adquirieron en el mes de julio. Se está a la espera de ver como evoluciona en mercado en el mes de septiembre con la vuelta de los veraneantes a sus puntos de origen.

Puntualmente, en alguna lonja y para alguna categoría, se ha producido un descenso en el precio.

El precio del cabrito también se mantiene estable.

### Mercado en Andalucía

En Andalucía los precios se han mantenido estables en esta semana 35, con algún movimiento puntual. No obstante, y teniendo en cuenta las últimas semanas, la evolución del precio de cordero ha sido positiva en prácticamente todos los mercados andaluces.

## Pollos, huevos y otros productos

### Mercado nacional

El precio del pollo en Reus ha experimentado descensos de 12 y 8 céntimos/ Kg. peso vivo en el pollo blanco y el amarillo, respectivamente. En otros mercados la estabilidad ha sido la tónica dominante.

Con respecto al precio de los huevos se han producido repeticiones en algunos mercados, no obstante, en mercados como el de Toledo y el de Reus, el aumento de la demanda, como era de esperar a comienzos de septiembre, ha provocado una subida en las cotizaciones de todos los tamaños con subidas de 3 céntimos en las dos más grandes y de 4 céntimos en las dos más pequeñas.

### Mercado en Andalucía

El precio del pollo vivo ha permanecido estable en Andalucía la semana 35, si bien, tomando como referencia las últimas semanas, la tendencia es positiva. Con respecto al pollo en canal, incremento de la cotización esta semana. El precio de los huevos prácticamente no ha variado a lo largo de las siete últimas semanas.

Con respecto a la miel incremento de 2 céntimos/Kg. en la de azahar y en la de romero y descenso de 1 céntimo/Kg. en la multifloral, aunque teniendo en cuenta las últimas semanas ésta ha permanecido estable y las monoflorales han incrementado el precio.

## Leche de vaca y oveja

### Mercado mundial

La adversa climatología podría limitar el crecimiento de la producción en EE.UU. Inicialmente se esperaba un repunte de la producción en este país de medio punto porcentual con respecto a la campaña 2012/2013, no obstante la meteorología no está acompañando dado que unas veces por las altas temperaturas que se están produciendo en algunos estados y otras por el exceso de lluvias en otros, la producción se está pareciendo a la del año pasado por lo que la oferta de leche a nivel mundial continúa siendo escasa en lo que cabría esperar que los precios permanezcan fuertes.

### Mercado en Andalucía

Estabilidad de los precios esta semana, tanto en leche de vaca como de cabra. Sin embargo, y si tomamos como referencia las siete últimas semanas, el precio de la leche de vaca se ha apreciado. No ha ocurrido así en la de cabra que no ha experimentado cambio.

## 4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para cebadero</b>															
<b>AÑOJAS</b>															
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	268,00	268,00	268,00	269,00	269,00	269,00	0,00	0,00	<b>21,00</b>	<b>8,47</b>
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	268,00	268,00	268,00	267,00	267,00	267,00	0,00	0,00	<b>17,00</b>	<b>6,80</b>
<b>TERNEROS/AS</b>															
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						219,70	221,78	<b>2,08</b>	<b>0,95</b>		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	225,00	225,00	248,00	248,00	248,00	248,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						250,3	251,62	<b>1,32</b>	<b>0,53</b>		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	290,00	290,00	290,00	300,00	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00		
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	0,00	0,00		
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	220,00	223,00	223,00	223,00	224,00	224,00	224,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>7,18</b>
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	0,00	0,00		
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						240	240,00	0	0		
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	236,00	236,00	236,00	238,00	238,00	238,00	0,00	0,00	<b>16,00</b>	<b>7,21</b>
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	0,00	0,00		
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						225	225,00	0	0		
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	232,00	232,00	232,00	235,00	235,00	235,00	0,00	0,00	<b>17,00</b>	<b>7,80</b>
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	269,00	270,00	270,00	270,00	271,00	271,00	271,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>4,63</b>
<b>Bovino para sacrificio</b>															
<b>AÑOJOS</b>															
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	248,00	248,00	248,00	248,00	248,00	248,00	254,00	<b>6,00</b>	<b>2,42</b>	<b>19,00</b>	<b>8,09</b>
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00	231,00	231,00	230,00	230,00	231,00	231,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	225,00	225,00	230,00	230,00	233,00	227,50	227,50	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	233,00	233,00	233,00	240,00	240,00	240,00	240,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	226,00	230,00	230,00	230,00	230,00	0,00	0,00		
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	239,00	239,00	239,00	239,00	239,00	239,00	242,00	<b>3,00</b>	<b>1,26</b>	<b>13,00</b>	<b>5,68</b>
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	219,00	219,00									
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	233,00	233,00	233,00	235,00	235,00	235,00	0,00	0,00	<b>14,00</b>	<b>6,33</b>
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	220,00	219,00	219,00	210,00	210,00	219,00	219,00	0,00	0,00		
RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	210,00	212,50	212,50	212,50	212,50	212,50	0,00	0,00		
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	231,00	231,00									
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	247,00	250,00	250,00	250,00	254,00	254,00	254,00	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>4,53</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	243,50	243,50	243,50	243,50	243,50	243,50	248,00	<b>4,50</b>	<b>1,85</b>	<b>16,00</b>	<b>6,90</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TERNEROS/AS</b>															
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	299,00	299,00	299,00	300,00	300,00	290,00	280,00	-10,00	-3,45		
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	243,00	245,00	245,00	245,00	248,00	248,00	248,00	0,00	0,00	27,00	12,22
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	281,00	280,50	281,00	280,00	280,00	270,00	265,00	-5,00	-1,85		
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	228,00	228,00									
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	272,00	275,00	275,00	275,00	274,00	274,00	274,00	0,00	0,00	23,00	9,16
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	228,00	228,00									
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	299,00	299,00									
<b>TOROS</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	0,00	0,00	75,00	65,22
<b>VACAS</b>															
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						100,70	100,70	0,00	0,00		
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	125,00	128,00	128,00	128,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0,00	19,00	17,12
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00		
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	135,00	138,00	138,00	138,00	140,00	140,00	140,00	0,00	0,00	17,00	13,82
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para sacrificio</b>															
<b>CABRITOS</b>															
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00	150,00	42,86
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	450,00	450,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	490,89	490,89	495,33	495,53	495,33	495,33	500,00	4,67	0,94	44,44	9,76
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	300,00	300,00		600,00	600,00	600,00	500,00	-100,00	-16,67	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	470,00	470,00	472,00	490,00	493,00	494,00	495,00	1,00	0,20	135,00	37,50
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	422,22	411,11	455,56	466,67	477,78	511,11	511,11	0,00	0,00	55,55	12,19
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	426,62	424,40	444,58	510,40	513,22	520,09	501,22	-18,87	-3,63	58,44	13,20
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	341,00	341,00	341,00	340,00	341,00	341,00	341,00	0,00	0,00	26,00	8,25
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	436,00	436,00	435,00	435,00	435,00	436,00	436,00	0,00	0,00		
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	395,00	395,00	395,00	420,00	420,00	420,00	390,00	-30,00	-7,14	120,00	44,44
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	0,00	0,00		
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	301,00	301,00	301,00	300,00	302,00	302,00	302,00	0,00	0,00	37,00	13,96
<b>Caprino reproductores</b>															
<b>CABRAS</b>															
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	42,00	42,00	42,00	0,00	0,00	3,00	7,69
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00		65,00				
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	42,00	42,00	42,00	42,00	45,00	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Huevos</b>															
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>															
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,00	0,00	-0,36	-31,03
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,72	0,72	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,00	0,00	-0,29	-28,43
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	0,00	0,00	-0,37	-23,57
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,58	0,58	0,59	0,59	0,59	0,59	0,59	0,00	0,00	-0,25	-29,76
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.						0,76	0,77	0,01	1,32		
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.						0,67	0,67	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.						1,06	1,08	0,02	1,89		
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.						0,58	0,58	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,83	0,83	0,83	0,83	0,83	0,83	0,83	0,00	0,00	-0,32	-27,83
<b>Leche</b>															
<b>LECHE DE CABRA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Orientales	Expl.			61,00								
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	60,00	60,00	60,50	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	14,00	30,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	0,00	0,00	39,00	69,64
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.						60,00	60,00	0,00	0,00		
<b>LECHE DE VACA</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	36,50	36,50	36,50	36,50	37,00	37,00	37,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	37,27	37,27	37,85	38,85	38,85	38,85	38,85	0,00	0,00	2,49	6,85
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.						36,50	36,50	0,00	0,00		
<b>Ovino para sacrificio</b>															
<b>CORDEROS</b>															
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	295,00	296,00	296,00	294,00	301,00	301,00	301,00	0,00	0,00	-93,00	-23,60
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	425,00	435,00	455,00	460,00	460,00	460,00	460,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	268,00	267,82	268,00	265,00	265,00	273,00	273,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	350,00	350,00	350,00	360,00	360,00	360,00	360,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						325,00	325,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	182,60	183,00	183,00	185,00	183,00	183,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	260,00	270,00	270,00	270,00	270,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						240,00	240,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	226,00	227,00	227,00	225,00	230,00	230,00	230,00	0,00	0,00	-60,00	-20,69
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	313,00	313,00		313,00	323,91	323,91	323,91	0,00	0,00		

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	410,00	420,00	420,00	430,00	400,00	410,00	420,00	10,00	2,44		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	400,00	400,00	400,00	407,00	407,00	407,00	407,00	0,00	0,00	-44,21	-9,80
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	429,63	370,37	400,00	429,63	429,63	451,85	444,44	-7,41	-1,64	-14,82	-3,23
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	413,21	396,79	414,07	422,21	412,21	422,95	423,81	0,86	0,20	-31,43	-6,90
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	0,00	0,00	3,00	0,56
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	270,59	276,47	352,94	352,94	341,18	294,12	294,12	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	342,11	315,79	342,11	347,37	347,37	347,37	336,84	-10,53	-3,03	-5,27	-1,54
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	306,35	296,13	347,52	350,15	344,27	320,74	315,48	-5,26	-1,64	-2,63	-0,83
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	348,00	348,00	348,00	348,00	348,00	348,00	348,00	0,00	0,00	-148,50	-29,91
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	300,00	300,00	300,00	310,00	270,00	280,00	280,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	232,80	232,80	232,80	237,60	237,60	237,60	237,60	0,00	0,00	-10,12	-4,09
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	228,00	224,00	320,00	320,00	252,00	240,00	260,00	20,00	8,33	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	320,00	304,00	328,00	324,00	332,00	312,00	312,00	0,00	0,00	-28,00	-8,24
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	270,20	265,20	295,20	297,90	272,90	267,40	272,40	5,00	1,87	-10,17	-3,60
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	267,78	299,16									
<b>OVEJAS</b>															
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	0,00	0,00		
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.						18,00	18,00	0,00	0,00		
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	22,50	22,50	22,50	22,50	22,50	22,50	22,50	0,00	0,00		
<b>Ovino reproductores</b>															
<b>OVEJAS</b>															
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>Pollos para sacrificio</b>															
<b>POLLOS</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	119,00	129,00	129,00	134,00	139,00	139,00	139,00	0,00	0,00	10,00	7,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	119,00	129,00	129,00	134,00	139,00	139,00	139,00	0,00	0,00	9,50	7,34
<b>POLLOS EN CANAL</b>															
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.						140,00	141,56	1,56	1,11		
<b>Porcino para engorde</b>															
<b>LECHONES</b>															
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	404,28	404,28	404,28	404,28	404,28	404,28	417,32	13,04	3,23	235,83	129,94
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	336,00	336,00	336,00	335,00	335,00	354,00	354,00	0,00	0,00		
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	405,00	410,00	415,00	417,50	420,00	425,00	430,00	5,00	1,18		
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	378,20	384,72									
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	356,40	356,40	356,40	356,40	356,40	356,40	356,40	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	200,00	200,00	200,00	210,00	210,00	220,00	215,00	-5,00	-2,27		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	180,00	180,00	175,00	170,00	170,00	170,00	172,50	2,50	1,47	25,00	16,95
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	220,00	220,00	220,00	220,00	215,00	210,00	210,00	0,00	0,00	60,00	40,00

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	207,50	202,50	197,50	197,50	197,50	200,00	205,00	5,00	2,50	40,00	24,24
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	222,50	222,50	217,50	212,50	212,50	212,50	212,50	0,00	0,00	35,00	19,72
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	200,00	200,00	198,33	200,00	198,33	200,00	199,17	-0,83	-0,42	50,42	33,90
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						208,25	208,25	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	210,00	215,00	210,00	205,00	205,00	205,00	207,50	2,50	1,22	72,50	53,70
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>															
IBÉRICA PURA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	256,04	258,65									
IBÉRICA PURA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	260,82	265,17	265,17	265,17	265,17	265,17					
IBÉRICA	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	256,47	260,82	260,82	260,82	260,82	260,82					
IBÉRICA	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	265,00	265,00	261,00						
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	250,82	253,43									
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	246,00	250,86	251,00	250,00	250,00	253,00	253,00	0,00	0,00		
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	232,60	232,60	232,60	232,60	232,60	232,60	232,60	0,00	0,00		
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	252,13	256,47	256,47	256,47	260,82	260,82	269,51	8,69	3,33		
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	157,00	157,00	157,00	158,00	158,00						
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	252,50	252,50	252,50	252,50	257,50	272,50	272,00	-0,50	-0,18		
<b>Porcino para sacrificio</b>															
<b>CERDOS</b>															
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	143,45	143,45	143,45	143,45	143,45	143,45	152,15	8,70	6,06	52,17	52,18
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	224,65	227,26									
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	228,09	232,00	232,00	232,00	232,61	232,61	234,35	1,74	0,75	65,43	38,73
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	222,00	224,70	225,00	225,00	225,00	235,00	238,00	3,00	1,28		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	225,50	230,00	232,50	233,50	230,00	235,00	236,00	1,00	0,43		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						230,80	232,25	1,45	0,63		
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	223,09	227,00	227,00	227,00	227,61	227,61	229,35	1,74	0,76	66,34	40,70
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	223,00	225,00	228,50	229,50	227,50	227,50	230,00	2,50	1,10		
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						224,36	225,60	1,24	0,55		
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	150,30	152,30	153,30	153,30	153,30	154,30	155,30	1,00	0,65	7,30	4,93
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.						151,35	152,80	1,45	0,96		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	145,00	147,00	148,00	150,00	152,00	154,00	156,00	2,00	1,30		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	147,00	147,00	147,00	143,00	143,00	143,00	150,00	7,00	4,90	4,00	2,74
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	152,00	152,00	148,00	150,00	152,00	151,00	151,00	0,00	0,00	7,20	5,01
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	149,10	151,10	152,10	152,10	152,10	153,10	154,10	1,00	0,65	7,10	4,83
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	146,50	148,00	148,50	148,50	148,50	150,00	152,00	2,00	1,33	9,00	6,29
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	148,00	148,67	147,67	147,67	149,00	149,33	152,33	3,00	2,01	7,43	5,13
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	87,00	87,00	87,00	87,00	87,00	87,00	100,00	13,00	14,94	24,00	31,58
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	151,70	153,70	154,70	154,70	154,70	155,70	156,70	1,00	0,64	6,70	4,47

# boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	145,50	148,00	149,00	149,00	149,00	150,00	152,00	2,00	1,33	3,00	2,01
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	113,00	113,00	113,00	113,00	118,00	118,00	118,00	0,00	0,00	1,00	0,85
<b>Productos apícolas</b>															
<b>MIEL</b>															
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,90	2,90	2,95	2,95	2,98	2,98	3,00	0,02	0,67		
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,95	2,95	3,05	3,05	3,07	3,10	3,12	0,02	0,65		
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,70	2,70	2,70	2,70	2,71	2,71	2,70	-0,01	-0,37		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
<b>Ganaderos</b>		
<b>Expl.</b>	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
<b>Mat.</b>	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
<b>E.A.My.</b>	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
<b>Lonja</b>	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

## 4.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2011-2012)

	2011	2012	Var 12/11
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b> (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	<b>9.794,29</b>	<b>9.907,69</b>	<b>1,2%</b>
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b> (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	<b>8.033,34</b>	<b>8.048,80</b>	<b>0,2%</b>
1 Cereales	630,22	455,05	-27,8%
2 Plantas Industriales (2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	416,81	290,59	-30,3%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	187,31	87,17	-53,5%
2.2 Proteaginosas	11,41	5,15	-54,9%
2.3 Tabaco	1,06	0,82	-22,1%
2.4 Remolacha azucarera	23,32	24,83	6,5%
2.5 Plantas textiles	162,31	144,26	-11,1%
2.6 Otras industriales	31,39	28,35	-9,7%
3 Plantas Forrajeras	146,59	168,57	15,0%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	3.013,44	3.299,97	9,5%
4.1 Hortalizas	2.472,54	2.729,11	10,4%
4.2 Plantones de vivero	48,87	54,06	10,6%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	173,51	164,59	-5,1%
4.4 Plantaciones	318,51	352,22	10,6%
5 Patata	96,76	84,85	-12,3%
6 Frutas (6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	2.199,99	1.819,27	-17,3%
6.1 Frutas frescas	738,38	717,58	-2,8%
6.2 Citricos	460,78	441,00	-4,3%
6.3 Frutas Tropicales	198,83	164,28	-17,4%
6.4 Uvas(1)	68,54	37,48	-45,3%
6.5 Aceituna(2)	733,46	458,94	-37,4%
7 Vino y mosto	21,02	27,93	32,9%
8 Aceite de oliva	1.444,58	1.831,76	26,8%
9 Otros	63,93	70,82	10,8%

	2011	2012	Var 12/11
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.506,04</b>	<b>1.595,75</b>	<b>6,0%</b>

<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>84,48</b>	<b>87,74</b>	<b>3,9%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>170,43</b>	<b>175,40</b>	<b>2,9%</b>

	2011	2012	Var 12/11
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>3.131,15</b>	<b>3.270,38</b>	<b>4,4%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>6.663,14</b>	<b>6.637,31</b>	<b>-0,4%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>892,34</b>	<b>916,92</b>	<b>2,8%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.726,23</b>	<b>1.785,70</b>	<b>3,4%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>78,22</b>	<b>80,16</b>	<b>2,5%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.418,81</b>	<b>7.425,95</b>	<b>0,1%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

### Provisionales

### Avance

Actualizado Junio 2013

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2013

El plan de seguros agrarios 2013, ha sido aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2012, tomando en consideración las directrices contenidas en el Acuerdo de Bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados para el trienio 2013 a 2015, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal. ([Resolución de 28 de diciembre de 2012](#)).

Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por la que se modifica el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 ([Resolución de 21 de marzo de 2013](#)).

#### CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

##### Seguros para producciones agrícolas y forestales

Línea de seguro	Producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza.	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para OOPP y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre ciclo primavera-verano en la Península y Baleares.	Achicoria raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la Península y Baleares.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones forestales.	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y Baleares.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, aromáticas, forestales, fresa, fresón, frutales, producción de semillas y planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, aromáticas, forestales, fresa, fresón, frutales, producción de semillas.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril
Seguro de coberturas crecientes para pixat.	Mandarina.	1 de abril
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en Canarias.	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel platanera.	1 de abril
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones plátanos.	Plátano.	1 de junio

Línea de seguro	Producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la Península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo.	1 de septiembre
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas.	1 de septiembre
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna	1 de octubre
Seguro de coberturas crecientes para uva de vinificación en Península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre
Seguro de coberturas crecientes para uva de vinificación en Canarias.	Uva de vinificación	1 de octubre
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de noviembre
Seguro de coberturas crecientes para cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro de coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

## SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS

### Seguros de explotación

Línea de seguro	Fecha inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	15 de enero
Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	
Otros sistemas de manejo de explotación.	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino	15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino	1 de febrero
Tarifa general ganadera	1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos	1 de julio
Seguro de explotación en apicultura	1 de octubre
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia	1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clóchina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana)	1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo.	1 de febrero

### SEGUROS DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN

Línea de Seguro	Producción asegurable	Fecha inicio de suscripción
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	1 de junio
Seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	

## **LÍNEAS DE SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE**

[Más información](#)

### ▪ **SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DEL SEGURO DE SEQUIA EN PASTOS**

[Más información](#)

### ▪ **EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL**

[Más información](#)

### ▪ **NOVEDADES**

Se amplía período de suscripción del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras ( [Resolución 26/06/2013 de la Presidencia de ENESA](#) )

## 6.- FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

Semana del 19/08/2013 al 23/08/2013

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana en EUROS	Importe autorizado acumulado (€)	Importe pagado acumulado (€)
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>									
50301	Régimen de Pago Único.		745.467					1.415.596.227,71	1.406.096.912,15
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas		20					13.840,14	13.840,14
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara		284					145.413,25	144.113,75
50302	Ayuda Específica Algodón.		18.005					58.581.546,62	58.526.192,12
50302	Semillas Arroz y Leguminosas								
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera		133					92.405,31	92.405,31
50302	Primas por Vaca Nodrizas y Prima Complementaria Vaca Nodrizas		22.210					32.735.163,22	32.630.144,55
50302	Prima por Sacrificio		417					26.212,50	24.123,91
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara		8					4.288.122,58	4.288.122,58
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)		2.570					2.689.152,51	2.686.321,24
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)		57					15.873,71	15.873,71
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)		4.726					2.481.982,80	2.478.852,52
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)		431					144.992,89	144.687,78
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)		17.179					11.600.742,41	11.597.652,07
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)		2.651					648.063,32	639.896,81
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)		9.268					3.997.819,98	3.971.176,33
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)		1.714					2.182.217,88	2.182.217,88
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)		887					137.472,54	137.472,54
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)		35					15.516,19	15.516,19
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)		3.129					1.193.654,48	1.179.700,01
50302	Pago Adicional Vaca Nodrizas (art 69)		8.915					3.993.100,04	3.974.832,55
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)		884					113.991,59	112.862,63
<b>OTRAS AYUDAS</b>									
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva		320					16.729.911,05	16.729.911,05
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos		30					6.303.783,70	6.194.702,15
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.		2					180,68	180,68
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas								
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)		329					5.876.530,29	5.871.143,20
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares		51					6.783,94	6.783,94
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino								
50216	Programa de reestructuración del azúcar								
50207	Programa de reestructuración del algodón		15					5.708.477,16	5.708.477,16
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.								
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)		4					20.811,40	20.811,40
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.		1					12.963,89	12.963,89
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)		128					97.392,30	97.392,30
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)		80					36.332,29	36.332,29
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón								
50215	Programa Apícola Nacional								
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>839.950</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.575.486.678,37</b>	<b>1.565.631.614,83</b>

El importe pagado se obtiene al descontar del importe autorizado las compensaciones por pagos indebidos.

En el periodo del 26 al 30 de agosto de 2013, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe a autorizar (€)	Importe a pagar (€)	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>				
50301	Régimen de Pago Único.	23.291,55	23.291,55	20
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara	10.324,34	10.324,34	14
50302	Primas por Vaca Nodrizas y Prima Complementaria Vaca Nodrizas	29.435,03	26.384,85	48
50302	Prima por Sacrificio	11.368,44	10.960,26	206
50302	Pago Adicional Vaca Nodrizas (art 69)	1.387,96	1.185,17	12
<b>OTRAS AYUDAS</b>				
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)	753,40	724,19	10
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.	34.595,70	34.595,70	29
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares	1.235,29	1.235,29	4
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)	78,52	78,52	3
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)	3.442,04	3.442,04	12
	<b>TOTAL</b>	<b>115.912,27</b>	<b>112.221,91</b>	<b>358</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2012 al 23/08/2013

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único.	21.133.429,49	109.714.067,84	296.926.938,68	135.176.129,46	41.273.860,57	398.157.480,14	84.711.320,69	328.503.000,84	1.415.596.227,71
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas		15,94	1.953,61	122,54				11.748,05	13.840,14
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara	32.640,99		5.875,53	81.492,28		5.905,23	12.267,70	7.231,52	145.413,25
50302	Ayuda Específica Algodón.	30.284,61	11.316.174,02	5.260.952,01	31.334,14	583.733,28	4.231.614,06	64.690,89	37.062.763,61	58.581.546,62
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera		55.340,09			357,07	38,72		36.669,43	92.405,31
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz	5.049,21	11.168.485,49	6.724.836,30	531.741,14	4.739.639,48	2.028.731,29	814.561,98	6.722.118,33	32.735.163,22
50302	Prima por Sacrificio	776,00	8.150,51	3.332,30	2.939,38	2.167,18	523,71	7.557,92	765,50	26.212,50
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara	1.516.224,90	9.285,88	24.188,87	2.323.915,44	16.472,55	83.299,41	254.486,40	60.249,13	4.288.122,58
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)	793.491,46		301.646,90	1.560.451,96	3.796,22	12.068,52	10.737,45	6.960,00	2.689.152,51
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)	8.718,08			5.705,34				1.450,29	15.873,71
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutaos de Cáscara (art 68)	980.042,01	15.593,95	7.355,99	1.288.756,57	2.532,05	68.027,12	92.070,12	27.604,99	2.481.982,80
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)				144.992,89					144.992,89
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)	3.799,62	2.105.224,30	958.412,53	3.925,95	95.191,83	882.328,81	10.739,12	7.541.120,25	11.600.742,41
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)	24.516,69	8.466,53	434.686,43	60.509,11	24.970,13	7.276,61	16.442,23	71.195,59	648.063,32
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)	415.612,73	98.166,53	1.466.129,89	542.067,11	170.422,46	369.856,88	455.362,54	480.201,84	3.997.819,98
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)	2.742,41	80.719,10	1.792.860,49	74.862,19		94.125,39	45.129,90	91.778,40	2.182.217,88
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)			137.472,54						137.472,54
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)			13.880,28			1.635,91			15.516,19
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)		309.173,82	2.980,93		18.637,73	2.618,80		860.243,20	1.193.654,48
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)	1.520,90	1.261.293,25	938.427,94	127.802,41	697.429,41	187.398,69	130.039,16	649.188,28	3.993.100,04
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)		19.040,58	76.173,65	20,74	7.473,25	4.934,44	394,02	5.954,91	113.991,59
<b>OTRAS AYUDAS</b>										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva		116.058,64	3.961.416,46	1.512.673,62		9.441.417,79	1.503.897,25	194.447,29	16.729.911,05
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos	5.395.640,04			6.137,26	682.447,69			219.558,71	6.303.783,70
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.	180,68								180,68
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)		2.493.477,95	2.820.407,26	22.372,39	532.580,40		7.692,29		5.876.530,29
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares								6.783,94	6.783,94
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón								5.708.477,16	5.708.477,16
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)			2.039,74			14.805,47	3.966,19		20.811,40
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.								12.963,89	12.963,89
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)	80,79	1.406,88	52.105,30	3.358,26		203,07	31.245,15	8.992,85	97.392,30
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)		8.112,70	14.554,28	4.727,80		6.202,11	1.705,89	1.029,51	36.332,29
50201	Antiguo Regimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>30.344.750,61</b>	<b>138.788.254,00</b>	<b>321.928.627,91</b>	<b>143.506.037,98</b>	<b>48.851.711,30</b>	<b>415.600.492,17</b>	<b>88.174.306,89</b>	<b>388.292.497,51</b>	<b>1.575.486.678,37</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Importe pagado ACUMULADO desde el 16/10/2012 al 23/08/2013

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único.	20.919.359,94	108.702.368,88	295.230.318,04	134.272.340,48	40.633.625,17	395.618.412,91	84.243.577,51	326.476.909,22	1.406.096.912,15
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas		15,94	1.953,61	122,54				11.748,05	13.840,14
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara	32.640,99		5.875,53	80.192,78		5.905,23	12.267,70	7.231,52	144.113,75
50302	Ayuda Específica Algodón.	30.284,61	11.313.445,97	5.237.555,44	31.334,14	583.733,28	4.230.447,40	64.690,89	37.034.700,39	58.526.192,12
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera		55.340,09			357,07	38,72		36.669,43	92.405,31
50302	Primas por Vaca Nodrizas y Prima Complementaria Vaca Nodrizas	5.049,21	11.136.198,90	6.724.836,30	531.711,72	4.723.205,66	2.028.731,29	809.524,31	6.670.887,16	32.630.144,55
50302	Prima por Sacrificio	776,00	6.061,92	3.332,30	2.939,38	2.167,18	523,71	7.557,92	765,50	24.123,91
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara	1.516.224,90	9.285,88	24.188,87	2.323.915,44	16.472,55	83.299,41	254.486,40	60.249,13	4.288.122,58
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)	790.660,19		301.646,90	1.560.451,96	3.796,22	12.068,52	10.737,45	6.960,00	2.686.321,24
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)	8.718,08			5.705,34				1.450,29	15.873,71
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)	977.555,35	15.593,95	7.355,99	1.288.514,65	2.532,05	68.027,12	91.668,42	27.604,99	2.478.852,52
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)				144.687,78					144.687,78
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)	3.799,62	2.105.166,81	956.826,03	3.925,95	95.191,83	882.328,81	10.739,12	7.539.673,90	11.597.652,07
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)	24.464,85	5.885,66	430.098,42	59.589,31	24.970,13	7.276,61	16.442,23	71.169,60	639.896,81
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)	413.264,32	91.867,23	1.458.302,81	540.271,10	170.422,46	368.792,23	453.257,44	474.998,74	3.971.176,33
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)	2.742,41	80.719,10	1.792.860,49	74.862,19		94.125,39	45.129,90	91.778,40	2.182.217,88
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)			137.472,54						137.472,54
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)			13.880,28			1.635,91			15.516,19
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)		301.093,72	2.980,93		18.637,73	2.618,80		854.368,83	1.179.700,01
50302	Pago Adicional Vaca Nodrizas (art 69)	1.520,90	1.256.979,57	936.159,39	127.783,62	694.418,73	187.398,69	128.995,95	641.575,70	3.974.832,55
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)		18.886,26	76.173,65	20,74	7.473,25	4.934,44	394,02	4.980,27	112.862,63
<b>OTRAS AYUDAS</b>										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva		116.058,64	3.961.416,46	1.512.673,62		9.441.417,79	1.503.897,25	194.447,29	16.729.911,05
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos	5.286.558,49			6.137,26	682.447,69			219.558,71	6.194.702,15
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.	180,68								180,68
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)		2.488.938,14	2.819.559,98	22.372,39	532.580,40		7.692,29		5.871.143,20
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares								6.783,94	6.783,94
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón								5.708.477,16	5.708.477,16
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción.)			2.039,74			14.805,47	3.966,19		20.811,40
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.								12.963,89	12.963,89
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)	80,79	1.406,88	52.105,30	3.358,26		203,07	31.245,15	8.992,85	97.392,30
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)		8.112,70	14.554,28	4.727,80		6.202,11	1.705,89	1.029,51	36.332,29
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>30.013.881,33</b>	<b>137.713.426,24</b>	<b>320.191.493,28</b>	<b>142.597.638,45</b>	<b>48.192.031,40</b>	<b>413.059.193,63</b>	<b>87.697.976,03</b>	<b>386.165.974,47</b>	<b>1.565.631.614,83</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Semana del 19/08/2013 al 23/08/2013

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (C)	Importe pagado en la semana en EUROS	Importe autorizado acumulado (C)	Importe pagado acumulado (C)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (C)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (C)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		122				4.875.854,35	4.875.854,35	1.510.310,35	1.510.310,35
112	Instalación de jóvenes agricultores		181				7.893.225,60	7.892.868,23	1.191.666,26	1.191.666,26
113	Jubilación anticipada		1.901				2.082.115,00	2.082.115,00	1.452.747,08	1.452.747,08
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.619				1.567.915,18	1.566.861,94	87.359,12	87.085,31
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		59				1.265.146,30	1.257.157,81	476.151,69	476.151,69
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		1.206				27.387.478,27	27.385.313,31	8.097.452,25	8.096.453,19
122	Aumento del valor económico de los bosques		29				329.437,30	329.437,30	232.292,84	232.292,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		240				25.087.357,43	25.087.357,43	8.785.293,01	8.785.293,01
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		211				49.901.552,69	49.879.885,72	6.666.192,11	6.666.192,11
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		2				242.118,82	242.118,82		
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		4.175				6.625.739,71	6.624.119,41	1.173.976,85	1.173.976,85
133	Actividades de información y promoción		39				1.843.571,07	1.843.571,07	480.826,10	480.826,10
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		-							
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>-</b>	<b>13.784</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>129.101.511,72</b>	<b>129.066.660,39</b>	<b>30.154.267,66</b>	<b>30.152.994,79</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		4.428				7.566.541,24	7.547.805,61		
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		3.079				4.404.724,52	4.397.899,54		
214	Ayudas agroambientales		11.574				43.269.924,07	43.252.816,68	18.550.841,33	18.537.501,90
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		62				656.961,00	656.961,00	181.382,58	181.382,58
216	Inversiones no productivas		53				324.518,48	324.518,48	96.067,18	96.067,18
221	Primera forestación de tierras agrícolas		531				7.074.934,72	7.041.073,17	481.940,52	468.136,85
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		5				550.482,67	550.482,67		
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		245				44.798.332,55	44.798.332,55	14.455.161,82	14.455.161,82
227	Inversiones no productivas		142				28.195.893,81	28.121.849,73	2.168.288,65	2.094.244,57
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>-</b>	<b>20.119</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>136.842.313,06</b>	<b>136.691.739,43</b>	<b>35.933.682,08</b>	<b>35.832.494,90</b>
312	Creación y desarrollo de empresas		4				45.939,71	40.324,71		
313	Fomento de actividades turísticas		21				443.781,49	443.781,49	280.389,92	280.389,92
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		10				370.971,69	341.224,19	357.068,02	327.320,52
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		5				166.706,40	166.706,40	166.706,40	166.706,40
323	Conservación y mejora del patrimonio rural		5				1.439.221,37	1.439.221,37		
331	Formación e información		4				34.644,57	34.644,57		
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>-</b>	<b>49</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.501.265,23</b>	<b>2.465.902,73</b>	<b>804.164,34</b>	<b>774.416,84</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		383				14.143.758,59	14.143.758,59		
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		9				181.096,84	181.096,84		
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		149				3.222.116,48	3.210.248,14		
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>-</b>	<b>541</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.546.971,91</b>	<b>17.535.103,57</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
511	Asistencia Técnica		11				2.673.574,22	2.673.574,22	1.270.935,97	1.270.935,97
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>-</b>	<b>11</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.673.574,22</b>	<b>2.673.574,22</b>	<b>1.270.935,97</b>	<b>1.270.935,97</b>
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>	<b>34.504</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>288.665.636,14</b>	<b>288.432.980,34</b>	<b>68.163.050,05</b>	<b>68.030.842,50</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		13				9.828.110,33	9.828.110,33	989.545,03	989.545,03
214	Ayudas agroambientales		16.883				58.183.635,24	58.101.563,34	13.698.957,27	13.665.890,81
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		19				6.998.532,50	6.998.532,50	2.524.591,11	2.524.591,11
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>-</b>	<b>16.915</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>75.010.278,07</b>	<b>74.928.206,17</b>	<b>17.213.093,41</b>	<b>17.180.026,95</b>
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>	<b>51.419</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>363.675.914,21</b>	<b>363.361.186,51</b>	<b>85.376.143,46</b>	<b>85.210.869,45</b>

# Boletín Semanal de información agraria

En el período del 26 al 30 de agosto de 2013, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe a autorizar (€)	Importe a pagar (€)
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	214	622.331,73	622.331,73
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	12	117.627,55	117.627,55
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	-		
EJE 4	Leader	-		
EJE 5	Asistencia Técnica	-		
	<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>739.959,28</b>	<b>739.959,28</b>

\* El importe pagado se obtiene al descontar del importe autorizado las compensaciones por pagos indebidos.

# Boletín Semanal de información agraria

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2012 al 23/08/2013

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (C)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (C)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	9.000,00	134.427,92	233.993,77	339.972,15	212.710,04	117.171,98	197.846,16	3.630.732,33	4.875.854,35	1.510.310,35
112	Instalación de jóvenes agricultores	1.731.602,06	968.052,38	1.476.386,78	847.629,13	794.848,30	834.433,83	384.014,56	856.258,56	7.893.225,60	1.191.666,26
113	Jubilación anticipada	1.168.480,74		321.539,10	126.769,10	137.824,20	188.473,23	69.972,84	69.055,79	2.082.115,00	1.452.747,08
114	Utilización de servicios de asesoramiento	84.376,58	141.386,91	506.187,03	186.316,10	31.398,51	107.072,48	77.829,44	433.348,13	1.567.915,18	87.359,12
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	69.458,24	67.814,52	300.918,95	167.987,28	136.630,46	227.184,97	110.903,86	184.248,02	1.265.146,30	476.151,69
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	5.992.304,74	1.337.073,95	2.294.394,53	6.062.191,92	1.616.297,81	5.852.366,38	1.826.273,60	2.406.575,34	27.387.478,27	8.097.452,25
122	Aumento del valor económico de los bosques	910,05	8.215,78		16.376,80	229.286,29	1.897,28	830,22	71.920,88	329.437,30	232.292,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.204.546,94	2.342.215,77	9.165.056,81	2.075.070,86	635.851,45	3.626.996,71	3.680.570,97	2.357.047,92	25.087.357,43	8.785.293,01
125	<b>Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura</b>	1.950.254,46	1.162.806,45	3.019.792,81	6.534.365,78	1.784.738,18	8.887.648,81	649.236,54	25.912.709,66	49.901.552,69	6.666.192,11
126	<b>Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas</b>			74.395,27					167.723,55	242.118,82	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	16.631,25				20.821,25			6.588.287,21	6.625.739,71	1.173.976,85
133	Actividades de información y promoción	24.149,40	118.012,19	345.327,58	621.457,51	367.140,00	53.177,43	99.263,65	215.043,31	1.843.571,07	480.826,10
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM										-
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>12.251.714,46</b>	<b>6.280.005,87</b>	<b>17.737.992,63</b>	<b>16.978.136,63</b>	<b>5.967.546,49</b>	<b>19.896.423,10</b>	<b>7.096.741,84</b>	<b>42.892.950,70</b>	<b>129.101.511,72</b>	<b>30.154.267,66</b>
211	<b>Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña</b>	973.234,49	322.304,45	836.118,60	2.392.530,62	355.148,32	2.009.955,73	566.417,79	110.831,24	7.566.541,24	-
212	<b>Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña</b>	104.042,68		2.166.034,72	462.949,76	396.327,03	965.866,96	1.008,19	308.495,18	4.404.724,52	-
214	Ayudas agroambientales	1.890.051,61	4.111.195,28	2.798.467,86	5.434.703,78	2.378.105,50	2.746.504,17	2.357.837,29	21.553.058,58	43.269.924,07	18.550.841,33
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	360.763,67		600,00		23.288,79	146.267,50	33.600,00	92.441,04	656.961,00	181.382,58
216	Inversiones no productivas	30.709,02		107.464,21		26.745,40	32.263,96		127.335,89	324.518,48	96.067,18
221	Primera forestación de tierras agrícolas	837.347,23	78.888,73	192.859,98	597.045,41	3.919.560,87	90.477,47	155.476,19	1.203.278,84	7.074.934,72	481.940,52
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		511.671,47			17.870,16			20.941,04	550.482,67	-
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	4.318.615,19	5.561.728,52	1.185.847,26	7.775.581,17	9.345.076,52	7.694.990,68	3.635.925,41	5.280.567,80	44.798.332,55	14.455.161,82
227	Inversiones no productivas	2.355.505,85	3.078.457,38	1.453.710,36	2.420.401,80	1.778.284,19	6.133.985,31	1.256.852,46	9.718.696,46	28.195.893,81	2.168.288,65
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>10.870.269,74</b>	<b>13.664.245,83</b>	<b>8.741.102,99</b>	<b>19.083.212,54</b>	<b>18.240.406,78</b>	<b>19.820.311,78</b>	<b>8.007.117,33</b>	<b>38.415.646,07</b>	<b>136.842.313,06</b>	<b>35.933.682,08</b>
312	Creación y desarrollo de empresas	8.427,90		10.281,91			27.229,90			45.939,71	
313	Fomento de actividades turísticas	51.140,49	40.000,00	135.256,43		82.824,56	38.715,03	57.317,61	38.527,37	443.781,49	280.389,92
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	27.193,26	61.967,73		25.400,00	71.111,65	119.747,50	31.051,55	34.500,00	370.971,69	357.068,02
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	21.481,65		67.827,50	77.397,25					166.706,40	166.706,40
323	Conservación y mejora del patrimonio rural		964.114,52			5.847,19			469.259,66	1.439.221,37	
331	Formación e información	24.644,57				10.000,00				34.644,57	
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>132.887,87</b>	<b>1.066.082,25</b>	<b>213.365,84</b>	<b>102.797,25</b>	<b>169.783,40</b>	<b>185.692,43</b>	<b>88.369,16</b>	<b>542.287,03</b>	<b>2.501.265,23</b>	<b>804.164,34</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	1.217.232,52	1.838.710,41	1.378.921,81	2.918.265,90	410.900,33	854.807,37	3.164.726,85	2.360.193,40	14.143.758,59	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	10.944,80	82.099,10	19.258,23		15.384,14		44.961,56	8.449,01	181.096,84	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	344.001,59	50.535,93	60.687,62	424.923,35	667.177,90	848.299,82	231.537,82	594.952,45	3.222.116,48	
431	<b>Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59</b>										-
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>1.572.178,91</b>	<b>1.971.345,44</b>	<b>1.458.867,66</b>	<b>3.343.189,25</b>	<b>1.093.462,37</b>	<b>1.703.107,19</b>	<b>3.441.226,23</b>	<b>2.963.594,86</b>	<b>17.546.971,91</b>	<b>-</b>
511	Asistencia Técnica								2.673.574,22	2.673.574,22	1.270.935,97
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>-</b>	<b>2.673.574,22</b>	<b>2.673.574,22</b>	<b>1.270.935,97</b>						
	<b>NUEVOS RETOS</b>										
125	<b>Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura</b>	2.060.155,80			2.640.812,04	1.298.396,90	2.160.559,17		1.668.186,42	9.828.110,33	989.545,03
214	Ayudas agroambientales	2.914.509,78	5.858.029,93	9.139.249,67	16.947.430,91	3.708.894,76	4.550.751,74	2.597.180,99	12.467.587,46	58.183.635,24	13.698.957,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.169.091,73	451.646,79	1.262.690,55	1.809.399,54	1.803.957,75	454.875,24		46.870,90	6.998.532,50	2.524.591,11
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>6.143.757,31</b>	<b>6.309.676,72</b>	<b>10.401.940,22</b>	<b>21.397.642,49</b>	<b>6.811.249,41</b>	<b>7.166.186,15</b>	<b>2.597.180,99</b>	<b>14.182.644,78</b>	<b>75.010.278,07</b>	<b>17.213.093,41</b>
<b>TOTAL</b>		<b>30.970.808,29</b>	<b>29.291.356,11</b>	<b>38.553.269,34</b>	<b>60.904.978,16</b>	<b>32.282.448,45</b>	<b>48.771.720,65</b>	<b>21.230.635,55</b>	<b>101.670.697,66</b>	<b>363.675.914,21</b>	<b>85.376.143,46</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Importe PAGADO\* acumulado desde el 16/10/2012 al 23/08/2013

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	9.000,00	134.427,92	233.993,77	339.972,15	212.710,04	117.171,98	197.846,16	3.630.732,33	4.875.854,35	1.510.310,35
112	Instalación de jóvenes agricultores	1.731.602,06	967.695,01	1.476.386,78	847.629,13	794.848,30	834.433,83	384.014,56	856.258,56	7.892.868,23	1.191.666,26
113	Jubilación anticipada	1.168.480,74		321.539,10	126.769,10	137.824,20	188.473,23	69.972,84	69.055,79	2.082.115,00	1.452.747,08
114	Utilización de servicios de asesoramiento	84.204,68	141.386,91	505.913,22	186.316,10	31.398,51	107.072,48	77.690,94	432.879,10	1.566.861,94	87.085,31
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	69.458,24	67.814,52	300.918,95	167.987,28	136.630,46	227.184,97	102.915,37	184.248,02	1.257.157,81	476.151,69
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	5.992.304,74	1.337.073,95	2.294.394,53	6.061.555,11	1.616.297,81	5.850.838,23	1.826.273,60	2.406.575,34	27.385.313,31	8.096.453,19
122	Aumento del valor económico de los bosques	910,05	8.215,78		16.376,80	229.286,29	1.897,28	830,22	71.920,88	329.437,30	232.292,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.204.546,94	2.342.215,77	9.165.056,81	2.075.070,86	635.851,45	3.626.996,71	3.680.570,97	2.357.047,92	25.087.357,43	8.785.293,01
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.928.587,49	1.162.806,45	3.019.792,81	6.534.365,78	1.784.738,18	8.887.648,81	649.236,54	25.912.709,66	49.879.885,72	6.666.192,11
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas			74.395,27					167.723,55	242.118,82	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	16.631,25				20.821,25			6.586.666,91	6.624.119,41	1.173.976,85
133	Actividades de información y promoción	24.149,40	118.012,19	345.327,58	621.457,51	367.140,00	53.177,43	99.263,65	215.043,31	1.843.571,07	480.826,10
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM										-
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>12.229.875,59</b>	<b>6.279.648,50</b>	<b>17.737.718,82</b>	<b>16.977.499,82</b>	<b>5.967.546,49</b>	<b>19.894.894,95</b>	<b>7.088.614,85</b>	<b>42.890.861,37</b>	<b>129.066.660,39</b>	<b>30.152.994,79</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	960.883,87	322.304,45	836.118,60	2.389.720,80	352.609,09	2.009.214,64	566.122,92	110.831,24	7.547.805,61	-
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	103.455,28		2.161.665,39	462.949,76	394.778,78	965.866,96	1.008,19	308.175,18	4.397.899,54	-
214	Ayudas agroambientales	1.887.542,92	4.110.437,88	2.796.751,26	5.433.676,42	2.377.073,94	2.745.120,92	2.357.837,29	21.544.376,05	43.252.816,68	18.537.501,90
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	360.763,67		600,00		23.288,79	146.267,50	33.600,00	92.441,04	656.961,00	181.382,58
216	Inversiones no productivas	30.709,02		107.464,21		26.745,40	32.263,96		127.335,89	324.518,48	96.067,18
221	Primera forestación de tierras agrícolas	837.347,23	78.888,73	192.859,98	597.045,41	3.906.486,20	85.003,63	141.045,25	1.202.396,74	7.041.073,17	468.136,85
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		511.671,47			17.870,16			20.941,04	550.482,67	-
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	4.318.615,19	5.561.728,52	1.185.847,26	7.775.581,17	9.345.076,52	7.694.990,68	3.635.925,41	5.280.567,80	44.798.332,55	14.455.161,82
227	Inversiones no productivas	2.355.505,85	3.078.457,38	1.453.710,36	2.420.401,80	1.778.284,19	6.059.941,23	1.256.852,46	9.718.696,46	28.121.849,73	2.094.244,57
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>10.854.823,03</b>	<b>13.663.488,43</b>	<b>8.735.017,06</b>	<b>19.079.375,36</b>	<b>18.222.213,07</b>	<b>19.738.669,52</b>	<b>7.992.391,52</b>	<b>38.405.761,44</b>	<b>136.691.739,43</b>	<b>35.832.494,90</b>
312	Creación y desarrollo de empresas	2.812,90		10.281,91			27.229,90			40.324,71	-
313	Fomento de actividades turísticas	51.140,49	40.000,00	135.256,43		82.824,56	38.715,03	57.317,61	38.527,37	443.781,49	280.389,92
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	27.193,26	61.967,73		25.400,00	71.111,65	90.000,00	31.051,55	34.500,00	341.224,19	327.320,52
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	21.481,65		67.827,50	77.397,25					166.706,40	166.706,40
323	Conservación y mejora del patrimonio rural		964.114,52			5.847,19			469.259,66	1.439.221,37	
331	Formación e información	24.644,57				10.000,00				34.644,57	
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>127.272,87</b>	<b>1.066.082,25</b>	<b>213.365,84</b>	<b>102.797,25</b>	<b>169.783,40</b>	<b>155.944,93</b>	<b>88.369,16</b>	<b>542.287,03</b>	<b>2.465.902,73</b>	<b>774.416,84</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	1.217.232,52	1.838.710,41	1.378.921,81	2.918.265,90	410.900,33	854.807,37	3.164.726,85	2.360.193,40	14.143.758,59	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	10.944,80	82.099,10	19.258,23		15.384,14		44.961,56	8.449,01	181.096,84	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	332.133,25	50.535,93	60.687,62	424.923,35	667.177,90	848.299,82	231.537,82	594.952,45	3.210.248,14	
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59										-
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>1.560.310,57</b>	<b>1.971.345,44</b>	<b>1.458.867,66</b>	<b>3.343.189,25</b>	<b>1.093.462,37</b>	<b>1.703.107,19</b>	<b>3.441.226,23</b>	<b>2.963.594,86</b>	<b>17.535.103,57</b>	<b>-</b>
511	Asistencia Técnica								2.673.574,22	2.673.574,22	1.270.935,97
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>-</b>	<b>2.673.574,22</b>	<b>2.673.574,22</b>	<b>1.270.935,97</b>						
	<b>NUEVOS RETOS</b>										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.060.155,80			2.640.812,04	1.298.396,90	2.160.559,17		1.668.186,42	9.828.110,33	989.545,03
214	Ayudas agroambientales	2.907.406,32	5.848.474,64	9.125.871,59	16.924.815,49	3.700.777,95	4.550.751,74	2.593.038,75	12.450.426,86	58.101.563,34	13.665.890,81
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.169.091,73	451.646,79	1.262.690,55	1.809.399,54	1.803.957,75	454.875,24		46.870,90	6.998.532,50	2.524.591,11
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>6.136.653,85</b>	<b>6.300.121,43</b>	<b>10.388.562,14</b>	<b>21.375.027,07</b>	<b>6.803.132,60</b>	<b>7.166.186,15</b>	<b>2.593.038,75</b>	<b>14.165.484,18</b>	<b>74.928.206,17</b>	<b>17.180.026,95</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>30.908.935,91</b>	<b>29.280.686,05</b>	<b>38.533.531,52</b>	<b>60.877.888,75</b>	<b>32.256.137,93</b>	<b>48.658.802,74</b>	<b>21.203.640,51</b>	<b>101.641.563,10</b>	<b>363.361.186,51</b>	<b>85.210.869,45</b>

## 7.-INFORMACIONES DEL IFAPA

### Cursos del IFAPA para septiembre de 2013

**Curso Iniciación al Riego.** Modalidad teleformación. Tendrá lugar del 13 al 23 de octubre de 2013 en el Centro IFAPA Alameda del Obispo (Córdoba).

Se trata de una actividad formativa en modalidad de teleformación destinada a técnicos, agricultores y estudiantes interesados en ampliar y actualizar conocimientos en materia de regadíos.

Se trata de un curso gratuito de 6 semanas de duración, con dos sesiones presenciales obligatorias. El resto de los contenidos se tratará de forma online.

La admisión en el curso se realizará entre las solicitudes debidamente cumplimentadas recibidas en los mails indicados.

Lugar: IFAPA Centro Alameda del Obispo (Córdoba)

Contacto: [sar.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:sar.ifapa@juntadeandalucia.es)

Email: [mariad.extremera.ext@juntadeandalucia.es](mailto:mariad.extremera.ext@juntadeandalucia.es) [sar.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:sar.ifapa@juntadeandalucia.es)

 [Solicitud Curso](#)

### Junta de Andalucía y Universidad de Córdoba desarrollan el Banco Mundial de Germoplasma del Olivo.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha firmado con la Universidad de Córdoba y el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (Ifapa), un convenio de colaboración para el desarrollo conjunto del Banco Mundial de Germoplasma del Olivo. Este convenio estará en vigor durante cuatro años.

El Banco de Germoplasma Mundial de Olivo se creó hace 30 años gracias a investigadores de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y del Instituto predecesor del IFAPA, entonces CRIDA-10 del INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria), con apoyo del COI (Consejo Oleícola Internacional). Desde entonces, ha ido creciendo y evolucionando y actualmente recoge el mayor patrimonio genético de variedades de olivo que existe en el mundo.

Su objetivo fundamental es salvaguardar el patrimonio genético olivarero obtenido durante siglos de cultivo y expansión por el mundo que, en muchos casos, tiene tendencia a desaparecer debido a la sustitución de las variedades tradicionales por otras producidas mediante selección y mejora genética.

Actualmente, mantiene en colección un total de 880 entradas procedentes de 23 países (Albania, Argelia, Argentina, Croacia, Chipre, Chile, Egipto, Francia, Grecia, Irán, Israel, Italia, Jordania, Líbano, Marruecos, México, Portugal, Siria, Túnez, Turquía, Uruguay, Estados Unidos y España).

Esta diversidad, según los expertos, permitirá estudiar, conocer y aprovechar la variabilidad genética existente en los programas de mejora, destinados a la obtención de las futuras y necesarias variedades de olivo.

### Investigadores del IFAPA cruzan tipos de olivo en busca de una variedad resistente a la verticilosis.-

Se trata de una de las principales enfermedades fitosanitarias que atacan a este cultivo, cuyos síntomas son la caída de hojas y el desecado de las ramas e incluso de árboles completos hasta provocar su muerte.

Según este estudio, las variedades "Frantoio", "Empeltre" Y "Changlot Real" son las que mayor resistencia presentan al hongo que produce la verticilosis.

Esta ha sido una de las investigaciones expuestas en el VII Congreso Ibérico de Agroingeniería y Ciencias Hortícolas, celebrado este verano en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM),

Los cruces con estas variedades se han experimentado en cámaras de crecimiento y, según el investigador y experto en mejora genética del olivo Lorenzo León, ahora han sido plantados en campo con elevados niveles de infección para comprobar si mantienen sus niveles de resistencia a la enfermedad. Ha reconocido que se trata de un proceso investigador "largo" y que pasarán "varios años" hasta que se pueda lanzar al mercado "una variedad de olivar interesante" en este ámbito.

El objetivo final es lograr una o varias variedades de olivar resistentes a la verticilosis que, además, presenten buenos parámetros de calidad y producción de aceituna.

León ha precisado que variedades como la Picual o Cornicabra -muy cultivadas- son "muy sensibles" a la verticilosis, y que dichos olivares si enferman comienzan a reducir sus volúmenes de producción.

Actualmente, no hay tratamiento que pueda acabar con la enfermedad en el árbol, lo que "ha impulsado a buscar variedades con mayor niveles de resistencia", ha subrayado.

Según sus datos, en los últimos años se han desarrollado prospecciones en el olivar y los informes revelaron que más del 30 % de las parcelas estudiadas presentaban la presencia del hongo, lo que, a su juicio, indica que es una enfermedad "que se ha extendido mucho en los últimos años".

## 8.- INFORMACIÓN PESQUERA



**Semana del 26 al 30 de agosto de 2013**

### 1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Actualmente, se permite la captura y comercialización de las especies concha fina, anémona, coquina, chirila, almeja chocha, cañaílla, búzano y bolo, en todas las zonas de producción de la provincia, a excepción de las zona 28 (Guadalmazza), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos) y 35 (Torrox-Nerja), por presencia de toxinas.

Asimismo, se prohíbe, en todas las zonas de producción de la provincia, la captura y venta de corruco (no se ha iniciado la campaña de su captura para la industria transformadora), vieira (por ausencia de datos analíticos) y erizo, que se encuentra en veda y cuya captura y venta también se encuentran prohibidas.

Por otro lado, se prohíbe la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 52 (Caleta de Vélez) por presencia de toxina y se autoriza en la zona 49 (Marbella), por la empresa concesionaria. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza), a la empresa autorizada para su cultivo, por presencia de Cadmio y por la imposibilidad de recogida de nuevas muestras.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el mes de agosto ha estado en veda el erizo de mar.

### 3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

### 4.- Otros procedimientos

Con fecha 24 de julio, finalizó el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria pública para la ocupación de parcelas para el cultivo de mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo a la Resolución de 17 de mayo de 2013. En esta Delegación Territorial, se han recibido un total de 10 solicitudes, para las 4 parcelas establecidas en el litoral de Málaga.

### **Durante todo el verano, la colonia gibraltareña ha estado infligiendo daños en zona de pesca española.-**

A principios de verano un remolcador de Gibraltar comenzó tirando una treintena de bloques de hormigón en un caladero de pesca habitual de la flota linense. Posteriormente, fueron ampliando la tirada de los bloques de hormigón de gran tonelaje y rematados con pinchos.

Desde entonces, han sido continuos los ataques de la colonia a los intereses españoles, sobre todo de los pescadores andaluces de la zona que históricamente han faenado en los caladeros españoles que rodean la colonia británica.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) denunció ante la Fiscalía de Medio Ambiente el lanzamiento al mar de unos setenta bloques de hormigón en la zona de La Línea de la Concepción (Cádiz) por constituir un posible delito medioambiental.

Como consecuencia de estos vertidos, se han visto afectadas la totalidad de las modalidades y especies habituales de la flota tanto de Algeciras como de La Línea de la Concepción.

Según el sector, la colocación de estos bloques de hormigón imposibilita el desarrollo de la actividad marisquera española tradicional en la zona y dificulta la pesca de cerco, puesto que los artes pueden dañarse con los módulos de hormigón.

El Ministerio considera que estas actuaciones, aun cuando puedan tener por objetivo la creación de un arrecife artificial de protección del medio marino, como afirmó el Gobierno de Gibraltar, se han realizado sin tener la necesaria autorización para ello.

Además, según el Departamento español, "carecen del oportuno título de ocupación del dominio público marítimo-terrestre y del preceptivo informe de compatibilidad con la Estrategia Marina del Estrecho y Alborán".

Tampoco se ha tenido en cuenta la cercanía a la Zona Especial de Conservación (ZEC) Estrecho Oriental, recientemente declarada por el Gobierno español mediante Real Decreto 1620/2012, de 30 de noviembre.

**EI MAGRAMA tramita ayudas para la flota pesquera de los puertos de Algeciras y la Línea de la Concepción.-** Los beneficiarios son los buques y tripulaciones afectados por la imposibilidad de faenar en algunas zonas de la Bahía de Algeciras como consecuencia del vertido ilegal de setenta bloques de hormigón por parte de las autoridades gibraltareña, con efectos desde el 1 de agosto pasado.

Son ayudas de mínimis que, según establece el Reglamento (CE) 875/2007 de la Comisión, permiten pagar a las empresas armadoras una cantidad que puede llegar a un máximo de 30.000 euros brutos durante un periodo de tres años.

En este caso, las ayudas se otorgarán por un periodo de 6 meses de duración a contar desde el 1 de agosto de 2013 hasta el 31 de enero de 2014 y podrán prorrogarse en caso que la situación persistiera.

Los beneficiarios de las mismas serán los buques afectados de las modalidades de cerco, trasmallo y rastro, pertenecientes mayoritariamente a las cofradías de pescadores y asociaciones de La Línea de la Concepción y de Algeciras.

## **Marruecos y Comisión Europea firmaron el acuerdo de pesca para los próximos 4 años.-**

Antes de finalizar el mes de julio, quedó firmado en Rabat el acuerdo de pesca para los próximos cuatro años, que permitirá faenar en aguas marroquíes a 126 barcos europeos, de los que un centenar son españoles.

El acuerdo costará a la Comisión unos 40 millones de euros anuales, (frente a los 36,1 millones del anterior) a cambio de mayores cuotas de capturas, aunque no será de aplicación inmediata, pues deberá ratificarse en los parlamentos europeo y marroquí.

Los representantes del sector español y marroquí expresaron su "satisfacción" por el convenio pesquero suscrito, que permitirá a la flota europea volver al caladero del país magrebí una vez que sea aprobado definitivamente, a su vez que piden la aplicación rápida del acuerdo.

Por su parte, los pescadores de Barbate (Cádiz), recibieron "con mucha ilusión y muchas ganas" la firma del acuerdo, aunque también con decepción porque deben esperar varios meses de tramitación parlamentaria para faenar.

Durante este tiempo la flota pesquera de esta localidad ha faenado en el caladero del Golfo de Cádiz, con unas cuotas, compartidas con otras flotas, consideradas "insuficientes" para hacer rentable el trabajo.

## **La campaña contra el marisqueo ilegal en el litoral de Huelva y Cádiz ha estado presente durante todo el verano.-**

La campaña de concienciación que la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente puso en marcha el pasado 22 de julio en las costas de Huelva y Cádiz, hasta finales de agosto, ha tenido como objetivo el evitar la captura ilegal de determinadas especies como la coquina que esquilma el caladero y además, supone un riesgo para la salud al no contar el marisco con los preceptivos controles sanitarios, por lo que su consumo se convierte en una seria amenaza para la salud.

A través de esta actuación, que este año se ha recogido bajo los lemas "**Si te llevas coquinas, te llevas multa**" y "**Si no eres mariscador profesional, su recogida no es legal, no es saludable y perjudica al recurso marisquero**", la Administración andaluza ha hecho hincapié de la importancia de respetar la recogida profesional de coquinas, una actividad de la que dependen más de un centenar de familias y que está acogida a un sistema legal de regulación y control sanitario que garantiza la calidad y continuidad de la especie.

Por su parte, mariscadores del Golfo de Cádiz han lamentado el escaso efecto que ha tenido en los turistas la campaña puesta en marcha para impedir la captura de coquinas en la orilla del mar, a pesar de las multas que contempla la Administración.

Una situación que, según denuncian, provoca que cada día se pierda en la costa de Huelva en torno a una tonelada de coquinas que se deberían mantener sin coger para garantizar su engorde para el invierno.

## **Bruselas prohíbe importar bivalvos vivos o refrigerados procedentes de Turquía.-**

Con objeto de proteger la salud humana, las autoridades sanitarias de la UE han decidido "suspender las importaciones a la UE de moluscos bivalvos vivos y refrigerados originarios de Turquía hasta que las autoridades de este país estén en condiciones de proporcionar garantías suficientes para su consumo.

En el caso de que estos bivalvos estén congelados o procesados, los Estados Miembros llevarán a cabo pruebas para determinar el nivel de contaminación por el coliforme fecal (*Escherichia coli*) y la presencia de biotoxinas marinas.

El Reglamento entró en vigor el 4 de agosto de 2013.

## **Agricultura ha llevado a cabo durante el periodo estival una campaña de sensibilización para prevenir el consumo de inmaduros.-**

Con esta iniciativa, que se ha desarrollado durante el mes de agosto en playas y paseos marítimos de la costa andaluza, la Administración andaluza ha pretendido lograr un mayor conocimiento de la actividad pesquera y mejorar la imagen del sector, concienciar a la población de la importancia de evitar el consumo de inmaduros e informar sobre la obligación y la importancia del etiquetado y la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura.

La campaña ha consistido en la instalación de carpas con material informativo que se ha difundido a la población a través de monitores especializados. Asimismo, se han llevado a cabo talleres dirigidos al público infantil.

## **La CE recortará en 800 toneladas las posibilidades pesqueras de España en 2013.-**

Esta medida responde a un ejercicio anual de deducciones que permite a Bruselas controlar los daños causados a poblaciones que han sido objeto de sobrepesca en el año 2012.

En el caso de España, las especies más afectadas por las reducciones son la merluza, con un recorte de 475,87 toneladas y el sable negro, con 115,05 toneladas menos.

Otras especies también sufrirán recortes, hasta un total de 17, pero en menor medida que estas dos mencionadas.



**El Gobierno modifica el plan de gestión de la pesca en el Golfo de Cádiz.-** La Orden publicada en BOE del 9 de agosto, introduce cambios relativos al plan específico de pesca para el pulpo.

Así, autoriza a un máximo de cinco embarcaciones para la pesca del pulpo en esa zona, atendiendo las especiales circunstancias que condicionan el ejercicio de la pesca en el entorno de Sancti Petri.

Los periodos para faenar en dicha zona se limitan exclusivamente del 1 al 31 de mayo, y del 16 de julio al 31 de agosto, todos inclusive, cada año.

Asimismo, el pasado 27 de agosto, el BOE publicó una resolución de la Secretaría General de Pesca por la que se publica la lista de buques de artes menores censados en el Golfo de Cádiz que pueden pescar pulpo al sur de la Isla de Sancti Petri durante 2013.

**Aprobadas ayudas de 350.000 euros para el fomento del asociacionismo pesquero.-** Así, lo recoge una orden ministerial publicada en el Boletín Oficial del Estado del 9 de agosto, que hace hincapié en que estas ayudas servirán, además, para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector pesquero en el ámbito nacional e internacional.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las corporaciones de derecho público de base asociativa representativas del sector extractivo y las organizaciones profesionales representativas del sector extractivo.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente -día 9- a la fecha de publicación de la orden en el BOE.

**Agricultura reintroduce ejemplares de anguila en el río Guadalquivir para reforzar la población existente.-** La captura de los ejemplares tuvo lugar entre los meses de mayo y junio, con la colaboración de seis pescadores de los municipios de Trebujena (Cádiz) e Isla Mayor y Lebrija (Sevilla), mediante el arte denominado cedazo. Las angulas se trasladaron posteriormente al Centro de Cría de Especies Piscícolas Continentales de Los Villares, en Córdoba, hasta que, una vez alcanzada la talla idónea para repoblar, se procedió a principios de agosto a la liberación de los peces que, en el caso de la suelta realizada, tienen un peso medio de 3,8 gramos y una talla media de 14 centímetros.

A esta suelta se suma otra realizada recientemente en tres puntos del mismo río de ejemplares en fase de angulones.

**Interceptada una embarcación dedicada a la pesca furtiva del atún rojo.-**

Los autores han sido cinco personas que estaban descargando dos atunes rojos, recientemente en el Puerto Deportivo de Benalmádena (Málaga). Los Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil han imputado un delito contra la fauna y flora silvestre.

La captura del atún rojo para la modalidad de pesca deportiva/recreativa está prohibida debido al agotamiento de cuota reservada a dicha modalidad

Los atunes pesaban sesenta kilos cada uno y fueron trasladados a dependencias del Instituto Oceanográfico para su estudio y posteriormente entregados a centros benéficos.

## 9.-OTRAS INFORMACIONES

### La Consejería de Agricultura avanza en la búsqueda de un Plan Director de la Dehesa consensuado con el sector.-

El primer borrador del Plan Director de la Dehesa fue presentado a finales del mes de julio por Judit Anda, secretaria general de Agricultura y Alimentación y el secretario general de Medio Ambiente y Agua, Sergio Moreno, a representantes del sector con el fin de que éstos puedan realizar aportaciones y observaciones al mismo antes del 15 de septiembre.

En este sentido, la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, tiene como objeto favorecer la conservación de las dehesas andaluzas, preservando, desarrollando y revalorizando su riqueza económica, biológica, ambiental, social y cultural, y promoviendo que se gestionen de una manera integral y sostenible.

En su artículo 5, esta ley establece que el Plan Director de la Dehesa de Andalucía será el instrumento de planificación general para aquellas situadas en la Comunidad Autónoma, teniendo una vigencia de veinte años y revisándose, como mínimo, quinquenalmente.



### España prohibirá el uso de aceiteras rellenables desde el 1 de enero de 2014.-

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente prohibirá desde comienzo del año próximo el uso de aceiteras rellenables en los establecimientos de hostelería y restauración en España, con un sistema de protección que impida rellenar el recipiente.

Según detalló este verano la secretaria general de Agricultura y Alimentación, Isabel García Tejerina, el Ministerio ultima la publicación del Real Decreto que contiene la prohibición para el territorio español, cuyo objetivo es mejorar la calidad del aceite de oliva, evitar fraudes y apoyar a los productores.

Hay que recordar que el pasado 23 de mayo, la Comisión Europea anunció la retirada de su plan para prohibir su uso en los restaurantes europeos, ante la polémica generada por la propuesta en varios países.

El comisario europeo de Agricultura, Dacian Cioloș, explicó entonces que presentará una nueva propuesta tras discutir con representantes de los consumidores y del sector hostelero, ya que había quedado claro que la medida (que contaba con el respaldo de los países productores como España, Italia, Grecia y Portugal) "no cuenta con un apoyo amplio", en especial entre los consumidores.



### El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca ayudas para el fomento de los seguros agrarios.-

Según la resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de julio, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa) concederá ayudas por valor de 560.000 euros para la realización de actuaciones que redunden en beneficio del sistema de seguros agrarios.

Entre las actividades subvencionables se encuentran la organización y realización de conferencias de información y divulgación directa a los agricultores y ganaderos.

Se puede consultar más información sobre esta Resolución en el siguiente enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/26/pdfs/BOE-A-2013-8178.pdf>

### Agricultura destina 95.000 euros en subvenciones para la aportación estadística.-

Los solicitantes deberán ser entidades o empresas legalmente constituidas, así como profesionales relacionados con la producción y la comercialización agraria.

La Orden AAA/1425/2013 que recoge el Boletín Oficial del Estado del 26 de julio, explica que con estos datos, que deben estar referidos al año 2013, el Ministerio elaborará operaciones estadísticas con fines estatales.

El importe máximo por colaborador no superará los 2.500 euros y será proporcional al volumen, la complejidad del tipo de datos a suministrar y de acuerdo con la distribución que figura en el primer anexo de dicha orden.

### El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publica la Guía del Seguro Agrario 2013.-

La guía podrá consultarse en formato papel o [descargarla en pdf](#). La [versión web](#) se ha diseñado de forma dinámica y se encuentra adaptada a la mayor parte de los navegadores de ordenadores, tabletas y teléfonos móviles.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha publicado la **Guía** como herramienta para dar a conocer el Sistema Español de Seguros Agrarios y facilitar la información de todas las producciones y riesgos asegurables.

### Convocadas ayudas de 440.000 euros para programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.-

El objetivo es cofinanciar planes de información y promoción sobre productos agroalimentarios en el mercado interior y en terceros países, de acuerdo con las normas de la Unión Europea.

Podrán beneficiarse de las ayudas las organizaciones profesionales e interprofesionales representativas del sector agroalimentario en España, que podrán presentar los programas hasta el 30 de septiembre de 2013, acompañados de la documentación que se especifica en esta normativa.

## **Actualizada la estrategia de control integrado de plagas en hortícolas protegidos.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha actualizado las sustancias activas permitidas para el control integrado de plagas para determinados cultivos, concretamente para el tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía. Tras su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, esta modificación entró en vigor el pasado 30 de julio, con el fin de ajustar al momento actual la estrategia de control integrado tanto en lo que respecta a plagas que afectan al cultivo (umbrales de tratamiento y prácticas culturales, entre otros aspectos), como a las sustancias activas y organismos de control biológico para garantizar la sanidad vegetal.

Este método de cultivo se caracteriza por su respeto al medio ambiente al sustituir el uso de numerosos tratamientos químicos por sueltas y control de los organismos empleados en sanidad vegetal.

## **La Junta de Andalucía trabaja con asociaciones de consumidores para fomentar la formación e información en el ámbito agroalimentario.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Capma) firmó este verano un protocolo de colaboración con la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, Al-Andalus, La Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción, FACUA Andalucía y la Unión de consumidores de Andalucía, UCA/UCE, para mejorar la información y la formación del ciudadano de a pie en el ámbito de los temas agroalimentarios.

Entre los compromisos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente destaca el de potenciar la participación ciudadana en las materias de su competencia que afecten a los derechos e intereses de los consumidores, así como facilitar la divulgación de la información generada por la Consejería, que sea de interés general.

Por su parte, las asociaciones de consumidores se han comprometido a colaborar en la elaboración de planes y programas de las áreas de competencia de la Consejería que afecten especialmente a las personas usuarias de bienes y servicios en Andalucía.

## **La Consejería de Agricultura, abre un segundo plazo para presentar solicitudes de ayuda, certificación y pago relativos a actuaciones de reestructuración y reconversión de viñedo.-**

La Resolución de convocatoria, publicada en BOJA del 28 de agosto, establece un nuevo plazo para presentar las solicitudes abierto actualmente y que concluye el próximo 6 de septiembre.

Tras una ampliación de cerca de 113.500 euros de la asignación financiera inicial dirigida a estas subvenciones, el presupuesto total asignado al sector del viñedo para este año 2013 supera los cinco millones de euros, ya que esta nueva cantidad se suma a los 4,9 millones abonados ya a los beneficiarios en el marco de la campaña 2012/2013.

Más información:

## **Suscrito un convenio para la modernización de 11.848 hectáreas de regadío en Sevilla.-**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), suscribió a finales del mes de julio un convenio de colaboración con la Comunidad de Regantes de El Viar (Sevilla), para la modernización de 11.848 hectáreas de regadío, en los términos municipales de Cantillana, Villaverde del Río, Alcalá del Río, Burguillos, Guillena, La Aljara y Salteras.

El proyecto, que va a beneficiar a 1.864 regantes, cuenta con un presupuesto de 26 millones de euros.

## **El Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz gestionará una colección de semillas agrícolas.-**

Dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, se gestiona en colaboración con la Universidad de Córdoba y el Real Jardín Botánico de Córdoba y está considerado como uno de los más importantes de España.

El Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz de Córdoba gestionará la colección de la Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad", compuesta por variedades locales o tradicionales de simientes cultivadas en Andalucía, tras un acuerdo entre ambas instituciones.

Ubicado en el Real Jardín Botánico de Córdoba, el centro conserva 10.425 partes reproductoras, en su mayoría semillas, aunque también se guardan esporas, polen y bulbos, de algo más de 3.200 especies distintas de plantas, de la flora andaluza e ibérica.

## **Se ha detectado un nuevo virus en las plantaciones de calabacín en los invernaderos del Poniente almeriense.-**

Se trata del "Tomato leaf curl New Dehli virus (ToLCNDV)" y es la primera vez que se detecta la presencia de dicho virus en plantas de cucurbitáceas cultivadas en invernadero, tanto en Almería como en España, según la Delegación de la Consejería de Agricultura y pesca de la Junta de Andalucía en Almería.

El virus se transmite exclusivamente por mosca blanca, y es polífago, puede afectar tanto a plantas cucurbitáceas como a solanáceas

Nada más detectar la presencia de este virus, la Delegación Territorial, de acuerdo con lo recogido en la Ley de Sanidad Vegetal, se puso en contacto con los agricultores que aportaron las muestras de sus productos, y los técnicos de la Delegación Territorial inspeccionaron los cultivos de calabacín de los que procedían las muestras. Asimismo, en dichos invernaderos se han tomado dos muestras adicionales en cada uno, con el fin de confirmar la presencia de este virus. Los productos afectados por este virus -detectado en alrededor de un 1 % de las plantas examinadas-, presentan amarilleamiento y enrollado de hojas.

A la vista de las posibles repercusiones que pueden acarrear la presencia del organismo ToLCNDV, la Delegación Territorial realizará prospecciones periódicas en las principales zonas productoras de calabacín, así como de otras plantas que puedan verse afectadas por este virus.

Técnicos de la Delegación Territorial realizarán visitas a explotaciones agrícolas para comprobar la aplicación de estas medidas.

## **Erradican el piojo rojo de los cítricos andaluces mediante el uso de avispas.-**

Una investigación sobre control biológico de plagas, financiada por la empresa onubense Riotinto Fruit y la Junta de Andalucía, ha permitido erradicar el piojo rojo de los cítricos andaluces mediante la utilización de dos especies de avispas denominadas *Comperiella bifasciata* y *Aphytis melinus*. Como alternativa a los plaguicidas para combatir la plaga, los expertos han propuesto el control biológico con la introducción masiva de estas pequeñas avispas que colonizan los cultivos y regulan las poblaciones de estos parásitos perjudiciales de los cítricos.

## **Agricultura autoriza a más de 1.900 explotaciones a alimentar aves necrófagas.-**

Corresponden a explotaciones ganaderas extensivas de ovino y caprino ubicadas en las zonas de protección de interés comunitario de estas aves, que han sido autorizadas para utilizar los cadáveres de sus animales como alimentación para estas especies.

Esta iniciativa tiene como objetivo ayudar a compatibilizar la actividad ganadera y, a su vez, la conservación de especies protegidas como el buitre negro o el quebrantahuesos

Andalucía cuenta con las poblaciones de aves carroñeras mejor conservadas de Europa, cuya alimentación depende en gran medida de las actividades ganadera y del aprovechamiento cinegético de caza mayor.

## **Se ha identificado un nuevo mecanismo de inundación de las lagunas de Doñana.-**

Un grupo de investigadores de la Universidad de Sevilla ha llevado a cabo un proyecto que ha permitido identificar un nuevo mecanismo de inundación en las lagunas que integran el Complejo Palustre de Doñana (Huelva), el subsuperficial o mesogénico, que está asociado a la existencia de flujos de aguas ubicados inmediatamente por debajo de la superficie topográfica.

El enfoque de esta investigación es pionera ya que, según los expertos, en la actualidad la inmensa mayoría de los estudios que se desarrollan sobre el complejo Palustre de Doñana responden a cuestiones biológicas o ecológicas y no a su evolución hidrogeomorfológica.

## **Andalucía impulsa once proyectos de diversificación económica en zonas rurales de la Axarquía.-**

En total, estos acuerdos rubricados se refieren a iniciativas a las que la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha concedido subvenciones por un montante de más de 288.000 euros en esta comarca malagueña.

Estas subvenciones cuentan con la cofinanciación de la Junta de Andalucía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

## **-Cursos, Ferias y Eventos varios -**

-- Se publica la convocatoria para el premio al mejor queso de 2013.- En su edición del 4 de julio, el Boletín Oficial del Estado convoca el **"Premio Alimentos de España al Mejor Queso: año 2013"**.

Habrà tres categorías para concursar: quesos autóctonos españoles, producción ecológica y "otros quesos" y el plazo de presentación de solicitudes concluirá el 6 de septiembre.

Los quesos presentados al concurso deberán justificar la elaboración anual de un número mínimo de 2.000 piezas o 3.000 kilos en el caso de quesos autóctonos y "otros quesos". En el caso de los de producción ecológica la producción mínima para poder participar será de 1.000 piezas o 1.500 kilos.

[Más información:](#)

-- La Fundación Observatorio Español de Acuicultura, convoca la cuarta edición del **certamen ACUIFOTO** que busca acercar la acuicultura a los ciudadanos mediante una visión artística y estética sugerida a través de imágenes científicas o tecnológicas.

ACUIFOTO 2013 estará abierto para la llegada de candidaturas hasta el próximo 6 de septiembre de 2013.

Contacto: Fundación OESA, Observatorio Español de Acuicultura.

Teléfono: 913 10 75 46

Enlace: <http://www.fundacionoesa.es>

-- Sigue abierto el plazo de presentación de candidaturas a la segunda edición de los **"Premios Chiringuitos Responsables"**. Este galardón busca impulsar, junto con el sector empresarial, la difusión de buenas prácticas ambientales en las actividades que realizan los establecimientos a pie de playa o chiringuitos.

[Las bases de los premios pueden consultarse en la web de la Fundación Biodiversidad](#). La presentación de candidaturas estará abierta hasta el 15 de septiembre.

-- Desde el 15 al 20 de septiembre se va a llevar a cabo en Granada el XX Congreso Internacional de Nutrición. El congreso se desarrollará bajo el lema "La unión de culturas a través de la nutrición". El congreso, considerado el de mayor prestigio en el sector de la nutrición a nivel internacional, abordará ocho grandes temas relacionados con la alimentación y la nutrición.

Teléfono: +34 958 241000 Ext. 20307; Fax: +34 958 248960; Email: [info@icn2013.com](mailto:info@icn2013.com)

## -Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación)-

-- La Asociación "5 al día" lanza la **IV edición del Concurso de Fotografía "5 al día"**. Con el lema "**Frutas y hortalizas con otro punto de vista**" el concurso pretende mostrar una visión original y creativa para tomar cinco raciones de frutas y hortalizas. El estilo de las fotografías y la temática será totalmente libre, con la única exigencia de tener como protagonistas a frutas y hortalizas.

Los participantes tendrán que reflejar una visión personal y diferente de las frutas y las hortalizas. El tema se puede plantear desde cualquier enfoque fotográfico.

Las 20 obras finalistas que se publicarán el 16 de septiembre, serán expuestas en Fruit Attraction en IFEMA del 16 al 18 de octubre, lugar donde también se celebrará la entrega de premios.

Lugar: Online. Enlace: <http://www.5aldia.org>

-- Del 16 al 18 de septiembre se va a llevar a cabo en Sevilla, la **IV edición de Andalucía Sabor**, el encuentro gastronómico del sur de Europa.

Andalucía Sabor es un certamen eminentemente profesional que permite poner en valor la industria agroalimentaria y pesquera andaluza y la calidad de unos productos que ya gozan del mayor prestigio en las mejores cocinas del mundo.

Lugar: Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (Nuevo FIBES).

Contacto: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

Teléfono: 955 032 470

Email: [andaluciasabor@andaluciasabor.es](mailto:andaluciasabor@andaluciasabor.es); Enlace: <http://www.andaluciasabor.es>

-- La bodega Jorge Ordóñez y la Universidad de Málaga (UMA) han convocado el **concurso fotográfico "La Axarquía en vendimia"**, que tiene entre sus objetivos difundir "la riqueza y la enorme singularidad" del patrimonio vinícola de esta comarca. La bodega, con sede en Vélez-Málaga, ha explicado que la Axarquía cuenta con la vendimia "más singular" de toda Europa, debido a sus centenarios viñedos, que crecen en pronunciadas pendientes y en terrenos resquebrajados, y cuyas uvas se recogen a mano y se trasladan con la ayuda de mulas.

El concurso está abierto a todo aquel que quiera presentar sus instantáneas tomadas en el tiempo que dura la vendimia axárquica, entre el 10 de agosto y el 15 de septiembre, en los municipios de Almáchar, El Borge y Cútar.

Las inscripciones podrán realizarse en la página web de la UMA y cada participante podrá presentar dos fotografías como máximo del 16 de agosto al 20 de septiembre.

-- Del 16 al 18 de septiembre se va a celebrar la **IV edición de Andalucía Sabor 2013. Internacional Fine Food Exhibition**.

Se trata de un encuentro profesional y monográfico que cada dos años concentra toda la oferta alimentaria de Andalucía para afianzar su presencia en el mercado nacional e internacional.

Expositores y visitantes podrán participar en un completo programa de actividades, compuesto por la combinación de disciplinas que orientan esta singular cumbre gastronómica, que de nuevo contará con los mejores chefs del panorama internacional para redescubrir la excelencia y mestizaje de Andalucía a través de su cocina.

Lugar: Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (Nuevo FIBES).

Contacto: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

Teléfono: 955 032 470

Email: [andaluciasabor@andaluciasabor.es](mailto:andaluciasabor@andaluciasabor.es); Enlace: <http://www.andaluciasabor.es>

-- La Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) presentará el 17 de septiembre los resultados del proyecto **Huella Ecorural** en una jornada que reunirá a personal especializado en medio ambiente y sostenibilidad. Previsiblemente, la jornada se celebrará en Osuna o, en su caso, Sevilla.

Huella Ecorural es una experiencia innovadora del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Red Rural Nacional) en colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lugar: Osuna o Sevilla.

Teléfono: 954 04 99 09; Email: [comunicacion@andaluciarural.org](mailto:comunicacion@andaluciarural.org)

Enlace: <http://www.andaluciarural.org>

-- Málaga acogerá del 18 al 20 de septiembre el **XXXVIII Congreso de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia (SEOC)**, tras la celebración del anterior Congreso en Ciudad Real

Lugar: Diputación de Málaga, C/ Pacífico 54, 29004 Málaga

Email: [sevillacongresos1@viajeseci.es](mailto:sevillacongresos1@viajeseci.es)

-- El próximo sábado 21 de septiembre se va a llevar a cabo en Aguilar de la Frontera, Córdoba, una **Jornada técnica sobre el Cultivo y comercialización del aloe vera**.

El contenido de la jornada estará organizado en los siguientes puntos: el Aloe vera, el cultivo ecológico, agronomía: cultivo y recolección, estudio financiero, comercialización, fertilización y el marco asociativo.

La persona interesada en asistir a la Jornada Técnica sólo tiene que ponerse en contacto con Aloe Varo a través del correo electrónico [info@aloevaro.com](mailto:info@aloevaro.com) o en el teléfono 637 790 163.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación)-

-- **La segunda edición de Surcaza, Salón de Caza y Pesca** tendrá lugar del 27 al 29 de septiembre en FIBES, Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Como el año pasado, el Salón se completará con un amplio programa de actividades, conferencias, charlas, firmas de libros, etc. La organización trabaja ya intensamente para incluir actividades novedosas y de gran atractivo para el público visitante.

Lugar: Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (FIBES).

Contacto: FIBES.

Teléfono: 954 478729; Fax: 954478745; Enlace: <http://surcaza.es>

-- La Universidad de Jaén y la empresa Castillo de Canena convocan el **II Premio de Investigación Oleícola "Luis Vañó"** dotado de 6.000 euros. Esta convocatoria aspira a fomentar la investigación científica en el sector del olivar y el desarrollo agroalimentario de la provincia jiennense.

Los trabajos presentados no deben haber sido publicados anteriormente y la investigación debe centrarse en una de las siguientes áreas: olivar y medio ambiente, aceites de oliva y salud, aceites de oliva y calidad y gestión de subproductos del olivar y de los aceites de oliva. El plazo de admisión y recepción para los trabajos estará abierto entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2013, y el fallo del jurado se hará público con anterioridad al 15 de noviembre de este año.

-- La Fundación Doñana 21 celebra el 14 de octubre el **Curso: Agricultura y Viticultura Ecológica**.

El objetivo de este nuevo curso que se oferta desde el Centro de Formación y Conocimiento de Doñana es dar a conocer las características generales de la agricultura ecológica para aterrizar en el cultivo del viñedo.

Entre los contenidos del curso se encuentran el **III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (2014-2020)**, las líneas de subvención de la agricultura ecológicas y la relación que existe entre este modelo de producción de alimentos y la conservación del medioambiente.

Lugar: Casa de la Cultura de Bollullos del Condado (Huelva).

Contacto: Fundación Doñana 21

Email: [agricultura@donana.es](mailto:agricultura@donana.es); Enlace: <http://www.donana.es>

-- El Boletín Oficial del Estado ha publicado la resolución de 2 de julio de 2013, de la **Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan)** por la que se convoca la edición 2013 de los Premios Estrategia NAOS.

El plazo de presentación de las candidaturas tendrá como fecha límite el 20 de diciembre de 2013 y se podrán remitir en el registro de las sedes madrileñas centrales de la Aesan y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, respectivamente, entre otros medios.

Se establecen ocho modalidades de premios: siete de ellos se otorgarán a las iniciativas desarrolladas en estos ámbitos desde que se inició la Estrategia NAOS, en el año 2005, mientras que una octava se refiere a un especial reconocimiento a la trayectoria profesional.

Podrá concurrir a estos premios cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado algún proyecto, programa, actividad o plan innovador coincidentes con los objetivos de NAOS desde que ésta se inició en 2005.

-- Una exposición recorre la historia del cultivo y comercio de la caña de azúcar.- Denominada **"Motril y el azúcar. Paisaje, historia y patrimonio"**, la exposición exhibe en total más de 200 piezas que dan testimonio de la intensa vida del azúcar de caña

La exposición está enmarcada en la conmemoración del Milenio del Reino de Granada. Muestra la historia del cultivo y comercio de la caña de azúcar en Motril y la vega del Guadalfeo entre 1846 y 2006, fecha en la que cerró la última factoría en activo.

Estará abierta al público en la factoría azucarera Nuestra Señora del Pilar, incluida en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, entre el 3 de septiembre y enero del 2014.

-- Del 16 al 18 de octubre, en los pabellones 5, 7 y 9 de la Feria de Madrid, se llevara a cabo una nueva edición de **FRUIT ATTRACTION, Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas**, que está coorganizada por **IFEMA** y **FEPEX**.

-- El MAGRAMA convoca los **Premios Alimentos de España 2013**.- Podrán participar explotaciones agrarias, empresas alimentarias o sus agrupaciones, cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional.

La finalidad del mismo, es reconocer la labor de empresas y profesionales que han destacado por producir, elaborar, distribuir y ofrecer al consumidor alimentos de calidad, y que a su vez contribuyen al desarrollo del sector agroalimentario español de forma sostenible y eficiente.

En esta XXVI edición se mantiene el Premio "Alimentos de España a la Internacionalización Alimentaria" creado en la convocatoria 2012, que será galardonada junto con las modalidades de "Industria Alimentaria", "Restauración", "Producción Ecológica", "Comunicación" y el "Premio Extraordinario Alimentos de España".

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, podrán presentarse hasta el próximo 30 de octubre en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o en cualquiera de los lugares previstos en el Procedimiento Administrativo Común.

## 10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

**BOJA**

**B O J A**  
Boletín Oficial de la **JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Nº 144**

**24/07/2013**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Decreto 70/2013, de 2 de julio, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Laguna de Fuente de Piedra (ES0000033) y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra.

**Nº 147**

**29/07/2013**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 22 de julio de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan las sustancias activas y organismos de control biológico incluidos en el control integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos (berenjena, calabacín, judía, melón, pepino, pimiento, sandía y tomate). Boletín 147 de 29/07/2013.

Orden de 19 de julio de 2013, por la que se establecen ayudas de minimis a las explotaciones ganaderas productoras de leche para la recuperación de su capacidad productiva y se efectúa su convocatoria para 2013.

**Nº 152**

**05/08/2013**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 24 de junio de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se exceptúa del cumplimiento de los rendimientos de algodón en la zona algodonera incluida en los términos municipales de: Jabalquinto, Mengíbar y Villanueva de la Reina.

**Nº 155**

**08/08/2013**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 2 de agosto de 2013, por la que se modifica la de 13 de mayo de 2013, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry» y «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda», así como sus correspondientes Pliegos de Condiciones.

**Nº 155**

**08/08/2013**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 31 de julio de 2013, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo.

**Nº 168**

**28/08/2013**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 21 de agosto de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se realiza segunda convocatoria de las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión de viñedo para el ejercicio 2012, al amparo de la Orden de 26 de julio de 2012.

BOE



Nº 173

20/07/2013

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
**Sector vitivinícola**

Real Decreto 548/2013, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español.

Nº 174

22/07/2013

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
**Organización de productores de frutas y hortalizas**

Orden AAA/1384/2013, de 12 de julio, de corrección de errores de la Orden AAA/897/2013, de 20 de mayo, por la que se modifican los anexos V y VI del Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Nº 176

24/07/2013

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
**Ganadería**

Real Decreto 505/2013, de 28 de junio, por el que se regula el uso del logotipo "raza autóctona" en los productos de origen animal.

Nº 177

25/07/2013

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
**Moluscos. Zonas de producción**

Orden AAA/1416/2013, de 15 de julio, por la que se publican las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Nº 178

26/07/2013

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
**Seguros agrarios combinados**

Orden AAA/1423/2013, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño invierno, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

29/7/2013 SEGUROS AGRARIOS Orden AAA/1424/2013, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
**Subvenciones**

Orden AAA/1425/2013, por la que se convoca, para el año 2013, la concesión de subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 16 de julio de 2013, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para el fomento de los seguros agrarios en el ejercicio 2013.

**Nº 179**

**27/07/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Seguros agrarios combinados**

Orden AAA/1431/2013, de 19 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de los fondos procedentes de la modulación destinados a actuaciones de apoyo a los seguros agrarios a realizar por las organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de cooperativas de ámbito estatal.

**Nº 182**

**31/07/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Seguros agrarios combinables**

Orden AAA/1461/2013, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden AAA/924/2013, de 16 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurable, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1462/2013, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden AAA/929/2013, de 16 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurable, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº 183**

**01/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Ayudas**

Orden AAA/1477/2013, de 17 de julio, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en mercado interior y en terceros países.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Premios**

Orden AAA/1478/2013, de 17 de julio, por la que se concede el Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2013.

Orden AAA/1479/2013, de 17 de julio, por la que se publica la convocatoria de los Premios Alimentos de España en su XXVI edición, año 2013.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Seguros agrarios combinados**

Orden AAA/1480/2013, de 22 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurable, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1481/2013, de 22 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº 184**

**02/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Variedades comerciales de plantas**

Orden AAA/1486/2013, de 25 de julio, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1487/2013, de 25 de julio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

**Nº 185**

**03/08/2013**

## **JEFATURA DEL ESTADO**

### **Cadena alimentaria**

Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

### **Asociaciones agroalimentarias**

Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Organizaciones de productores de frutas y hortalizas**

Real Decreto 547/2013, de 19 de julio, por el que se establecen normas básicas en cuanto al establecimiento de circunscripciones económicas y la extensión de normas en el sector de frutas y hortalizas.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Pesca marítima**

Real Decreto 629/2013, de 2 de agosto, por el que se regula la pesca del coral rojo, su primera venta y el procedimiento de autorización para la obtención de licencias para su pesca.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Especies exóticas invasoras**

Real Decreto 547/2013, de 19 de julio, por el que se establecen normas básicas en cuanto al establecimiento de circunscripciones económicas y la extensión de normas en el sector de frutas y hortalizas.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Ayudas**

Real Decreto 631/2013, de 2 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 89/2013, de 8 de febrero, por el que se regula la concesión directa de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente "PIMA Aire" para la adquisición de vehículos comerciales.

**Nº 187**

**06/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Seguros agrarios combinados**

Orden AAA/1503/2013, de 26 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº 188**

**07/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Seguros agrarios combinados**

Orden AAA/1514/2013, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden AAA/907/2013, de 16 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito

de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1515/2013, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden AAA/924/2013, de 16 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1516/2013, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden AAA/928/2013, de 16 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1517/2013, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden AAA/929/2013, de 16 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº 189**

**08/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Subvenciones**

Orden AAA/1529/2013, de 30 de julio, por la que se convocan para el año 2013, la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector pesquero para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General de Estado, Unión Europea e instituciones internacionales, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector en el ámbito nacional e internacional.

**Nº 190**

**09/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Subvenciones**

Corrección de errores de la Orden AAA/1277/2013, de 27 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector pesquero para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General de Estado, Unión Europea e instituciones internacionales, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector en el ámbito nacional e internacional.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Pesca marítima**

Orden AAA/1537/2013, de 31 de julio, por la que se modifica la Orden AAA/627/2013, de 15 de abril, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz.

**Nº 193**

**13/08/2013**

## **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

### **Sanidad animal**

Orden PRE/1550/2013, de 2 de agosto, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales.

**Nº 194**

**14/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Subvenciones**

Resolución de 29 de julio de 2013, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de los fondos procedentes de la modulación destinados a organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de cooperativas de ámbito estatal para la realización de actuaciones de apoyo a los seguros agrarios para el año 2013.

**Nº 200**

**21/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Subvenciones**

Orden AAA/1573/2013, de 16 de julio, por la que se convoca para el año 2013 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español.

**Nº 205**

**27/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Pesca marítima**

Resolución de 22 de agosto de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la lista de buques de artes menores censados en el Golfo de Cádiz que pueden pescar pulpo al sur del paralelo 36º 22,9´ N (Isla de Sancti Petri) durante el año 2013, bajo las condiciones establecidas por la Orden AAA/1537/2013, de 31 de julio.

**Nº 207**

**29/08/2013**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Ganado ovino, caprino y vacuno**

Orden AAA/1581/2013, de 28 de agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos a prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2014.